



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 7 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.491

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES	86

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	87
SUCESIONES	104

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 105

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2MS ENE S.A.

1) Ernesto Rodrigo DAVIDSOHN BENET, argentino, 11/10/1973, DNI: 23.473.337, empresario, 46 años, casado, domicilio Juncal 2080 C.A.B.A.; Edison DERE, argentino, 03/2/1965, DNI: 18.651.343, comerciante, 55 años, divorciado, domicilio Av. Juan B. Alberdi 2935 C.A.B.A.; Francisco LEPORE, argentino, 22/03/1994, DNI: 38.201.350, licenciado en diseño industrial, 26 años, soltero, domicilio Macacha Guemes 330 2° piso departamento G CABA; Luciano LEPORE, argentino, 11/6/1996, DNI: 39.757.118, comerciante, 24 años, soltero, domicilio Macacha Guemes 330 2° piso departamento G CABA. 2) 02/10/2020.3) Juncal 2080 CABA. 4) I: Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como le ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales.II.Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso inmobiliarios, en carácter de Fiduciante, Fideicomisaria, Beneficiaria y/o Fiduciaria en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1.666 del Código Civil y Comercial y siguientes y las normas que lo modifiquen o amplíen. 5) 99 AÑOS. 6) \$ 100.000, representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción de \$ 100 cada una.Ernesto Rodrigo DAVIDSOHN BENET: 40% 400 acciones; Edison DERE: 40% 400 acciones; Francisco LEPORE: 10% 100 acciones; y Luciano LEPORE: 10% 100 acciones. 7y8) Presidente: Ernesto Rodrigo DAVIDSOHN BENET, D.N.I. 23.473.337. Director Suplente: Edison DERE, ambos domicilio especial en Juncal 2080, C.A.B.A.la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N°51 de fecha 2/10/2020 Reg. N°2124. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 2124

Karina Alejandra Korchmar - Matrícula: 4521 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44602/20 v. 07/10/2020

ADHESIVOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-59196055-1.- Por Asamblea Unánime del 13/02/2020 resuelven: a) ampliar la vigencia de mandato del directorio de 2 a 3 ejercicios y adecuándolo a la reglamentación vigente reformando art. 11 de estatuto. b) Por cesación por vencimiento de mandato reelegir el mismo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Lorenzo, Vicepresidente: Carla Pilar Lorenzo, Directora Titular: Maria Laura Lorenzo, y Suplentes: Maria Alejandra Lorenzo y Maria Celeste Lorenzo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Alvarez Jonte 5757 Planta Baja Departamento 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44867/20 v. 07/10/2020

ANCIENT CARS S.A.

ESCRITURA 214. FOLIO 545. FECHA 25/09/2020, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. SOCIOS: Nicolás RODERA NODAR, nacido 22/11/1997, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.860.653, y Yazmin Antonella RODERA NODAR, nacida el 20/07/1999, con Documento Nacional de Identidad N° 42.879.547, ambos argentinos, solteros, administradores y domiciliados en la calle Lamberti 1067, Garin, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años. DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. CAPITAL: \$ 1.000.000. SUSCRIPCION DE ACCIONES: Nicolás RODERA NODAR: 9.000 acciones de \$ 100.- v/n cada una, o sea \$ 900.000 y Yazmin Antonella RODERA NODAR: 1.000 acciones de \$ 100.- v/n cada, o sea \$ 100.000. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO 31/06 cada año.

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nicolás RODERA NODAR, DIRECTOR Suplente: Yazmin Antonella RODERA NODAR, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Concepción Arenal 2476 – 3° piso, departamento A, CABA. Autorizado según Escritura Pública de fecha 30 de Septiembre de 2020, N° 214 al folio 545 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Oscar Daniel Penno, T°: 60, F°: 688. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44598/20 v. 07/10/2020

ARGENOVA S.A.

30-62539063-6 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2020, se aprobó: (i) la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, aumentando el capital de \$ 86.271.259 a \$ 845.108.334, (ii) el aumento del capital social por la fusión con Pesquera Arnippo S.A. de \$ 845.108.334 a \$ 845.208.334 y (iii) la reforma del artículo cuarto del estatuto social referente al capital social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Nueva Pescanova S.L.: 802.852.524 acciones, ordinarias de V/N \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Novapesca Trading S.L.: 42.355.731 acciones, ordinarias de V/N \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) Miguel Ángel Milletari: 79 acciones, ordinarias de V/N \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44684/20 v. 07/10/2020

BE ENTERPRISES S.A.

CUIT 30-71007968-0. Rectificadorio del edicto publicado el 21/08/2020 N° 33497/20. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/09/2020 se resolvió por unanimidad adecuar el objeto y reformar el Artículo 6° del Estatuto quedando el mismo redactado: Artículo 6°: Tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la venta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, comisión y comercialización, de toda clase de indumentaria y de materias primas relacionadas con la industria y actividad textil y/o artículos del hogar en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/08/2020
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44949/20 v. 07/10/2020

CAMBIO CITY S.A.

30-71603467-0. Por Asamblea extraordinaria del 17/08/2020 (unánime) se resolvió la modificación del objeto social con reforma del artículo 3°: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agencias de cambio: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Compra, venta y canje de cheques de viajero. Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega. Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. Podrá realizar simultáneamente actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes; y todas actividades que autorice el B.C.R.A. conforme a la categoría. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, contratados al efecto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 2118, de CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44646/20 v. 07/10/2020

CAMPO EL OMBÚ S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/2020 de Campo El Ombú S.A. (la "Sociedad"), CUIT 30-71677669-3, se resolvió, con efecto a partir de 1/7/2020 y en virtud de la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en la Sociedad: (i) aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 78.748.709; (ii) aumentar el capital de la suma de \$ 78.748.709 a la suma de \$ 78.748.710 en virtud del aporte de capital de \$ 1 realizado por la accionista Sofía Bengolea; (iii) reformar el Artículo 4 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda

redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de pesos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos diez (\$ 78.748.710) y está representado en 78.748.710 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción”; y (iv) reformar el Artículo 1 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN: La sociedad anónima se denomina “Campo El Ombú S.A.” y es continuadora de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima, previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” Sociedad Anónima Inmobiliaria, fusionado en la sociedad. La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2020
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44787/20 v. 07/10/2020

CODINEX S.A.

Por escritura N°241 del 30/09/2020 Registro 317 CABA la sociedad uruguaya Codinex S.A. se adecuó al art. 124 ley 19.550 bajo la denominación: CODINEX S.A. - SOCIOS: Luis Marcelo PIATTI, nacido 24/05/1968, arquitecto, casado, DNI 20.416.086, CUIT 20-20416086-5; domiciliado en Avenida Huergo 913, Piso 6°, Departamento “A”, CABA; Pedro Pablo PIATTI, nacido 20/02/63, ingeniero Hidráulico, casado, DNI 16.532.692, CUIT 20-16532692-0; domiciliado en Calle 11 número 1000, Piso 5°, Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; María Silvina PIATTI, nacida 04/10/1964, profesora de inglés, casada, DNI 17.486.066, CUIT 27-17486066-7; domiciliada en Calle 493 bis número 2440 entre las calles 19 y 20, Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Diego Luis PIATTI, nacido 21/06/1966, analista de sistemas, casado, DNI 18.212.296, CUIT 20-18212296-4; domiciliado en Mendoza 1130, CABA; María Laura PIATTI, nacida 13/06/1961, contadora pública, casada, DNI 14.796.162, CUIT 27-14796162-1; domiciliada en Formosa 448, Huinca Renanco, General Roca, Provincia de Córdoba; Hilario Carlos MAGLIANO, nacido 08/09/1959, ingeniero mecánico, casado, DNI 13.604.271, CUIT 20-13604271-9; domiciliado en Calle 418 número 2107, Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos.- CAPITAL: \$ 200.000.000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, actividades financieras de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y vigentes que la rijan. PLAZO: 99 años.- DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires.- SEDE: Florida 537, Piso 2°, Oficina “509”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Directorio: 1 a 10 titulares por 3 ejercicios.- Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 2 ejercicios.- Presidente: Diego Luis PIATTI, Vicepresidente: Pedro Pablo PIATTI, Director Titular: Luis Marcelo PIATTI y Director Suplente: María Silvina PIATTI, todos con domicilio especial en Florida 537, Piso 2°, Oficina “509” C.A.B.A.- Cierre del Ejercicio: 31/03.- SUSCRIPCIÓN: Luis Marcelo PIATTI: 34.100.000 acciones equivalentes a \$ 34.100.000; Pedro Pablo PIATTI: 34.100.000 acciones equivalentes a \$ 34.100.000;; María Silvina PIATTI: 31.800.000 acciones a \$ 31.800.000 Diego Luis PIATTI: 34.100.000 acciones equivalentes a \$ 34.100.000; Vanesa PIATTI: 31.800.000 acciones equivalentes a \$ 31.800.000; María Laura PIATTI: 31.800.000 acciones equivalentes a \$ 31.800.000; Hilario Carlos MAGLIANO: 2.300.000 acciones equivalente a \$ 2.300.000 Integración: 100%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 317
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44732/20 v. 07/10/2020

COMPAÑIA ASUNCION S.A.

Constitución SA: Escritura 178 del 5/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) David Mario ZAPPONE, divorciado, 2/9/66, DNI 17.953.572 domicilio real/especial Av. Cabildo 130, piso 9, unidad “C”, C.A.B.A. (PRESIDENTE); Natalia Itati MARQUEZ, soltera, 19/6/87, DNI 33.158.492 domicilio real/especial Avelino Palacios 2380, Morón, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Cabildo 130, piso 9, unidad “C”; C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria alimenticia y bebidas con o sin alcohol; consistente en la industrialización, fabricación, producción, elaboración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios

y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL:\$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: David Mario ZAPPONE, 180.000 acciones y Natalia Itati MARQUEZ, 20.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44869/20 v. 07/10/2020

CREDIG S.A.

1) María del Pilar RAMIREZ, abogada, 43 años, DNI 26.153.066, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3535, departamento 2201, Torre Cavia, Capital Federal; y Martín José APAZ, economista, 42 años, domiciliado en Zapiola 2260, departamento 101, Capital Federal, DNI 26.553.844; ambos argentino y soltero. 2) 30/09/20. 3) CREDIG S.A. 4) Avenida Figueroa Alcorta 3535, departamento 2201, Torre Cavia, Capital Federal. 5) administración por cuenta de terceros de negocios financieros, la ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, el asesoramiento, la administración de carteras crediticias, la actuación como fiduciario de fideicomisos de cualquier tipo, incluso financieros registrándose al efecto cuando las leyes lo exijan. La sociedad quedara habilitada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica actividades financieras o de inversión, adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas o a crearse tanto en el país como en el extranjero, realizar operaciones con valores negociables, títulos de créditos y otros activos financieros, adquirir créditos y derechos, realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales y bienes, tomar y otorgar préstamos, con y sin garantía, a personas humanas o jurídicas, todo ello ya sea en el país como en el extranjero. En cualquier caso, queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas en particular por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. acciones ordinarias, nominativas no endorsables, de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. María del Pilar RAMIREZ suscribe 81.000 acciones o sea \$ 81.000 e integra \$ 20.250 y Martín José APAZ suscribe 19.000 acciones o sea \$ 19.000 e integra \$ 4.750 8) Presidente: Martín José APAZ, y Director Suplente: Juan Manuel Rios Ordoñez, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) mínimo de 1 y máximo de 10 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 460 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 2008
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44915/20 v. 07/10/2020

DON ALFREDO AGRO S.A.U.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/2020 de Don Alfredo Agro S.A.U. (la "Sociedad"), CUIT 33-71677674-9, se resolvió, con efecto a partir de 1/7/2020 y en virtud de la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en la Sociedad: (i) aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 79.015.485, (ii) reformar el Artículo 4 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de pesos setenta y nueve millones quince mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 79.015.485) y está representado en 79.015.485 acciones ordinarias, nominativas y no endorsables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción"; y (iii) reformar el Artículo 1 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN: La sociedad anónima se denomina "Don Alfredo Agro S.A.U." y es continuadora de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima, previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria, fusionado en la sociedad. La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2020
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44788/20 v. 07/10/2020

ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/2020 de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima (la "Sociedad"), CUIT 33-50739189-9, se resolvió, con efecto a partir de 1/7/2020 y en virtud de la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria (Sociedad Disuelta

sin Liquidar) en la Sociedad y la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para su fusión por absorción en Campo El Ombú S.A., Ranchito María Inés S.A.U. y Don Alfredo Agro S.A.U.: (i) aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 250.604.474 a la suma de \$ 250.965.856, (ii) reducir el capital de la Sociedad de la suma de \$ 250.965.856 a la suma de \$ 9.293.826, (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 9.293.826 (pesos nueve millones doscientos noventa y tres mil ochocientos veintiséis), representado por 9.293.826 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades”; y (iv) reformar el Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera “Artículo Primero: La sociedad se denominará ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD SOCIEDAD ANÓNIMA y es continuadora de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” Sociedad Anónima Inmobiliaria, fusionado en la sociedad. La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales, agencias, sucursales y representación en cualquier punto de la República y aún en el extranjero”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2020

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44791/20 v. 07/10/2020

FLEEK GROUP S.A.

Constituida por escritura n° 31 de fecha 6 de octubre de 2020. Socios: Nicolás Adrián Bertolami, argentino, soltero, 30/12/1983, empleado, DNI 30.664.279, CUIT 20-30664279-1, Jaramillo 1655 Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscribió 112.500 acciones clase “A” nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y 37.500 acciones clase “B” nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y Bruno Martínez Beloqui, argentino, soltero, 17/6/ 1983, Contador Público, DNI 30.394.531, CUIT 20-30394531-9, María Curie 348, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires suscribió 112.500 acciones clase “A” nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y 37.500 acciones clase “B” nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción. Denominación: Fleek Group S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, representación, producción, intermediación por mayor y por menor, importación, exportación de productos del mercado cosmético y perfumería, de belleza cosmética, tratamiento y cuidado facial, higiene personal y perfumería en las formas líquidos, semilíquidos, sólidos, cremas, geles de uso cosmético y productos alimenticios dietéticos. Sede social: Av. Santa Fe 951 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: \$ 300.000 dividido en 225.000 acciones clase “A” y 75.000 acciones clase “B” de valor nominal \$ 1. Acciones clase “A” ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Acciones clase “B” preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y sin derecho a voto, con preferencia en la cuota de liquidación de la sociedad. Integración 25% y el saldo dentro del término de dos años. Directorio 1 a 3 miembros mandato 3 años. Presidente: Nicolás Adrián Bertolami, DNI 30.664.279, CUIT 20-30664279-1 y Director Suplente: Bruno Martínez Beloqui, DNI 30.394.531, CUIT 20-30394531-9 quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social de Santa Fe 951 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1834

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44934/20 v. 07/10/2020

FUTURO DIGITAL S.A.

Por escritura pública N° 232 del 05/10/2020, esc. Alejandro M. Liporace, se constituyó “FUTURO DIGITAL S.A.” con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Luber José Bermúdez Vera, venezolano, nacido el 22/03/1973, casado, comerciante, DNI 95.944.131, CUIT 20-95944131-7, domiciliado en Av. Salvador María Del Carril 2885, piso 1, dpto. “A”, CABA y José Antonio Rodríguez Uribe, venezolano, nacido el 23/08/1994, soltero, productor musical, DNI 96.068.556, CUIL 20-96068556-4, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 1388 piso 6, dpto. “D”, CABA. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en IGJ. Sede social: Av. Hipólito Yrigoyen 1388, piso 6, dpto. “D”, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o vinculada o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación y exportación de insumos y accesorios electrónicos, productos electrónicos, accesorios para informática, productos de hardware y telecomunicaciones. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Luber José Bermúdez Vera suscribe 600.000 acciones y José Antonio Rodríguez Uribe suscribe 400.000 acciones. Ambos integran el 25% en efectivo. Órgano de administración: Directorio, compuesto por 1 a 5 directores, por

3 ejercicios. PRESIDENTE: Luber José Bermúdez Vera. DIRECTOR SUPLENTE: José Antonio Rodríguez Uribe, ambos con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 1388, piso 6, dpto. "D", CABA. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1331
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44958/20 v. 07/10/2020

GA AUTOPIEZAS S.A.

Por Escritura N° 88 del 01/10/2020, se constituye: Carina Lorena ALEGRE, nacida el 17/03/1984, DNI 30.885.806, con domicilio real en Paraguay 853, Tigre, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Sandra Noemí ALEGRE, nacida el 12/05/1979, DNI 27.156.908, con domicilio real en Junín 1692, San Fernando, Prov. Bs. As., DIRECTORA SUPLENTE. Ambas argentinas, solteras, empresarias y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Armenia 2341, piso 8°, departamento "A", CABA. 1) GA AUTOPIEZAS S.A. 2) 99 Años. 3) Fabricación, compra, venta, comercialización al por menor y mayor, distribución, importación y exportación de autopartes, motopartes, repuestos y accesorios para el automotor. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Carina Lorena ALEGRE \$ 50.000 y 50.000 acciones. Sandra Noemí ALEGRE \$ 50.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2091
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44618/20 v. 07/10/2020

GADA GROUP S.A.

CUIT 30-71583994-2. Por Acta de Asamblea del 01/10/2019, se aumenta el Capital Social a \$ 100.000.000, reformándose el artículo 4° del Estatuto, quedando conformado así: \$ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción.. Suscripción: Christian Daniel Galdeano Alvarado: 50.000.000 acciones; Liliana Rita Galdeano Alvarado: 50.000.000 acciones. Por Acta de Asamblea del 29/09/2020, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, se renuevan autoridades, designándose nuevamente: Presidente: Christian Daniel Galdeano Alvarado. Director Suipente: Liliana Rita Galdeano Alvarado. Ambos con domicilio especial en la calle Juana Manso 451, departamento 101 "B", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2020
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44603/20 v. 07/10/2020

GALICIA VALORES S.A.U.

CUIT 30-61945306-5. Por Asamblea Extraordinaria del 5 de octubre de 2020 reformó el artículo 1° (denominación social) y pasa a llamarse "Inviu S.A.U.", quedando redactado así: ARTICULO PRIMERO: Con el nombre de "Inviu S.A.U.", continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de Galival S.A., luego con el de Galicia Valores S.A., Galicia Valores S.A Sociedad de Bolsa, Galicia Valores S.A. y Galicia Valores S.A.U. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares". Aprobó texto ordenado. Aceptó las renunciaciones del Vicepresidente Javier Fernando Ezquerria y del Director Suplente Alejandro Santiago Villarroya. Designó a Ignacio Sagues (Vicepresidente) y a Enrique Pedemonte y Natalia Amateis (Directores Suplentes), hasta la finalización del presente ejercicio. Los tres aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430/434, piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/10/2020
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44579/20 v. 07/10/2020

GESERCO S.A.

CUIT. 30-65177879-0 - Acta de Asamblea del 16/8/19 APRUEBA AUMENTAR el Capital Social a la suma de \$ 5.940.000.Reforma artículo 4°Capital \$. 5.940.000 dividido en 5.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$.1 V/N cada una y con derecho a 1 voto cada acción. CAPITAL SOCIAL TOTALMENTE SUSCRITO POR LOS SOCIOS: Pablo Hernán PEREZ: 11.880 acciones, Marcelo Adrián CAMPANELLA: 106.920 acciones, Gastón Ricardo GOLDBERG: 237.600 acciones, OSAFEGUS S.A.:5.583.600 acciones, TODAS ordinarias

nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/08/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/10/2020 N° 43241/20 v. 07/10/2020

GRUPO KREAR S.A.

Rectifica edicto 43314/20 del 1/10/2020 domicilio accionistas Bianney LLANOS SAA: Coronel Dominguez 2650, Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As, y Clara Amalia KOBRINSKY Av. Rivadavia 6351, piso 5, depto A, 2 cuerpo CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44814/20 v. 07/10/2020

GS TRADE AND LOGISTICS S.A.

Constitución SA: Escritura 179 del 5/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) María Cristina SCOTTI, viuda, 24/1/55, DNI 11.356.671 domicilio real/especial Azcuénaga 1903, Muñiz, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Facundo Nicolás FUENZALIDA, soltero, 1/11/92, DNI 37.200.027 domicilio real/especial Presidente Perón 2083, San Miguel, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Virrey Arredondo 2645, piso 5, unidad "D" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: SERVICIOS: Servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general, y su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores; explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos, comercio exterior, importación y exportación. Asesoramiento en logística y comercio exterior. Compra y venta de servicios logísticos en el exterior con navieras, agencias marítimas y armadores.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: María Cristina SCOTTI, 100.000 acciones y Facundo Nicolás FUENZALIDA, 100.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44931/20 v. 07/10/2020

GUILLERMO A. SERE E HIJOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-61720466-1 Por escritura N° 265 del 6/10/2020, folio 787 del Registro 652 de CABA, "GUILLERMO A. SERE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" Elevo a escritura los siguientes actos: Directorio con mandato Vigente a) Actas de Asamblea y de Directorio del 06/11/2018 donde se resuelve la designación de: Presidente: Guillermo A. Sere; Directora Titular: Mariana Sere; Directora Suplente: Inés Sere. Todos con domicilio real y legal en San Martín N°663, 7° piso, CABA. Directorio con mandato vencido b) Actas de Asamblea y de Directorio del 06/11/2017 Director Titular: Guillermo A. Sere; Director Titular: Mariana Sere y Director suplente: Ines Sere. Todos con domicilio real y legal en San Martín N°663, 7° piso, CABA. REFORMA DE ESTATUTO: Art. 1: "La sociedad se denomina "Sol a Sol S.A.", constituida originariamente bajo la denominación de "Guillermo A. Sere e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", de la cual es continuadora, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 9 plazo del mandato. Art. 10. Art. 14 Se prescinde de la sindicatura. Art. 16. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44961/20 v. 07/10/2020

HEXACTA S.A.

CUIT 30-70704683-6. La Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21/06/2019, resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 47.587.500, es decir de la suma de \$ 359.035 a la suma de \$ 47.946.535, mediante la emisión de 47.587.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3 por acción, es decir, con una prima total de emisión

total de \$ 142.762.500 y modificar el artículo cuarto, por el siguiente texto: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 47.946.535 (Pesos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco), representado por 47.946.535 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/06/2019
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44639/20 v. 07/10/2020

HORSE TRAVEL COMPANY S.A.

Constitución. Esc. 287 del 05/10/2020. Reg. 760 CABA. 1.- Guido RAIMUNDI, 13/10/1988, DNI 34.146.219, CUIT 20-34146219-4, contador público, domiciliado en Pellegrini 601, Intendente Alvear, Pcia de La Pampa; y Valentín IBARRA ALONSO, 17/06/2000, DNI 42.699.120, CUIT 23-42699120-9, técnico en producción agropecuaria, domiciliado en calle 110 Norte número 366, Gral Pico, Pcia de La Pampa, ambos argentinos y solteros. 2.- "HORSE TRAVEL COMPANY S.A.". 3.- Sede social: Avda Callao 1934, Piso 11, Depto A, CABA.- 4.- OBJETO: cría, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, consignación, exportación e importación, de animales mamíferos vivos. A tales fines podrá transportar animales mamíferos vivos por vía marítima y fluvial, terrestre, aérea, y férrea, pudiendo para ello utilizar medios de transporte propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5.- 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- \$ 100.000. Suscripción: Guido RAIMUNDI, 66.000 acciones y Valentín IBARRA ALONSO, 34.000 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. Integración: 25% en dinero en efectivo. 7.- ADMINISTRACIÓN: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- SINDICATURA: se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 11.- Presidente: Valentín IBARRA ALONSO. Director Suplente: Guido RAIMUNDI, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 760

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44608/20 v. 07/10/2020

LAGUNA DEL DOCE S.A.

En asamblea extraordinaria unánime del 04/06/2020 instrumentada en escritura 58, Folio 232, Registro 160 CABA del 30/09/2020: se celebró acuerdo definitivo de fusión: Laguna del Doce S.A. CUIT 30-70989567-9, absorbió a: Campo Corral S.R.L., Surco Nuevo S.R.L., El Mauquén S.R.L.; y Odalwin S.R.L. Laguna del Doce S.A. aumentó su capital social de \$ 152.834 a \$ 884.031.- reformándose el Art. 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 160

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44795/20 v. 07/10/2020

LOS 4 S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/2020 de Los 4 S.A. (la "Sociedad"), CUIT 30-71677658-8, se resolvió, con efecto a partir de 1/7/2020 y en virtud de la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria (Sociedad Disuelta sin Liquidar) en la Sociedad: (i) aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 238.618, (ii) reformar el Artículo 4 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de pesos doscientos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho (\$ 238.618) y está representado en 238.618 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción"; y (iii) reformar el Artículo 1 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN: La sociedad anónima se denomina "Los 4 S.A." y es continuadora de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria, fusionado en la sociedad. La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2020

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44792/20 v. 07/10/2020

NEA - ELEC S.A.

30-71551937-9 Por reunión de directorio del 16-3-20 se cambió la sede social a la calle J. M. Gutiérrez 3993, piso "11" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 12-5-20: a) se aumentó el capital social en la suma de \$ 1.500.000, elevándolo a \$ 1.600.000, mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital, por \$ 416.920,92 y capitalización parcial de la reserva facultativa por \$ 1.083.079,08, reformando el art. 4° del estatuto social; b) se agregó el artículo 14° al Estatuto social, incorporando limitaciones a la transmisibilidad de acciones; c) Por Asamblea General Ordinaria del 27/07/20 se aprobó la renuncia de Ana Valeria Domínguez al cargo de Presidente y se designó Directora Titular y Presidente a Ana María García Moleón, argentina, nacida el 9/12/1982, DNI: 29.985.655, CUIT: 27-29985655-6, divorciada, comerciante, domicilio real en calle 66 N° 575, Mercedes, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente a María Rosa Bori: argentina, nacida el 16/09/1976, DNI: 25.348.398, CUIT: 27-25.348.398-4, soltera, comerciante, con domicilio real en calle 36 N° 544, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, ambas con domicilio especial en J. M. Gutiérrez 3993, piso "11" CABA, por el término de tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2020
María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44937/20 v. 07/10/2020

NOVA INVESTING S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 21/09/2020 T.I. N° 40558/20 le fecha correcta de constitución es 17/09/20 Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1177
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44933/20 v. 07/10/2020

PALMAS DEL LITIN S.A.

CUIT 30-71143780-7. Aviso rectificatorio del aviso N° 43094/20 publicado el 01/10/2020. El artículo reformado del Estatuto Social por el aumento de capital social resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/03/2020 que aumentó el capital social a la suma de \$ 2.041.000 es el Artículo 5° (no el 4° como se indicaba el aviso N° 43094/2020). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03/03/2020
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44944/20 v. 07/10/2020

PRODUCCIONES REUS S.A.

33-71644190-9 Asamblea de fecha de 12/8/20, reforma del Artículo 1° Se denomina REUS VIAL SA, continuadora de PRODUCCIONES REUS SA constituida el 9/5/19 bajo el N°8680 del L°94, cambio el Artículo 3° queda redactado: Inmobiliarias :Realización de operaciones inmobiliarias, adquisición, enajenación, explotación, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales y bienes afectados o a afectar al régimen de propiedad horizontal. Constructora: Construcción de caminos, calles, obras civiles, viales e hidráulicas, viaductos de desagües, descontaminación y movimientos de suelo, de canales y todo tipo de obras de carácter público y/o privado, reformas reparaciones de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. Comercial: compra, venta, alquiler, importación exportación, de materiales de la construcción y para la construcción, pinturas y productos conexos, maquinas viales, agrícolas, tractores, camiones y repuestos, industriales y minerales, afines con los ramos de la sociedad. Financiera: Concesión de créditos para la financiación de la compra venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles o inmuebles, quedando excluidas las operaciones de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Renuncia el Directorio Presidente Ezequiel Gerardo GEMETRO AGUILAR y Director Suplente Angélica Edith Rodríguez, se designó nuevo Directorio Presidente Fernando Rafael LOPEZ BENITEZ y Director Suplente Rebeca Denyse HERNANDEZ AQUINO, los mismos fijan domicilio especial en San Martin 66 Piso 1 Ofic 120 CABA; traslado de sede social a la calle San Martin 66 1° oficina 120 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/08/2020
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 07/10/2020 N° 44651/20 v. 07/10/2020

RANCHITO MARÍA INÉS S.A.U.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/9/2020 de Ranchito María Inés S.A.U. (la "Sociedad"), CUIT 30-71677673-1, se resolvió, con efecto a partir de 1/7/2020 y en virtud de la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima (previamente fusionado por absorción con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en la Sociedad: (i) aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 84.207.836, (ii) reformar el Artículo 4 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de pesos ochenta y cuatro millones doscientos siete mil ochocientos treinta y seis (\$ 84.207.836) y está representado en 84.207.836 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción"; y (iii) reformar el Artículo 1 del Estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN: La sociedad anónima se denomina "Ranchito María Inés S.A.U." y es continuadora de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud Sociedad Anónima, previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" Sociedad Anónima Inmobiliaria, fusionado en la sociedad. La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2020
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44790/20 v. 07/10/2020

RANCHO CASCOBA S.A.

Esc del 05/10/2020, reg. 1601 CABA.Socios; Mariano Balcarce, arg, soltero, empresario, 18/9/1983, DNI: 30.555.042, CUIT: 20-30555042-7, domicilio Gelly 3625, Planta Baja; Demian Patricio Cossa, arg, soltero, empresario, 18/10/1976, DNI: 25.612.414, CUIT: 23-25612414-9, domicilio Corredor Bancalari 6900, Barrio La Comarca, Lote 68, Tigre, Pcia Bs As; Diego Cassagne, arg, casado, empresario, 28/10/1965, DNI: 17.482.747, CUIT: 20-17482747-9, domicilio Boulogne Sur Mer 1127, Gral Pacheco, Pcia Bs As.Sede social y domicilio especial socios: Pico 3130 Piso 5°, Depto C, CABA.Plazo: 99 años.Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en exterior, las siguientes actividades: Mediante la Explotación Comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, salón de eventos, food truck, pizzería y catering, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico y de la organización de eventos sociales.A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto.Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 acciones valor nominal \$ 1c/u.Suscripción: Mariano Balcarce suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una o sea \$ 15.000; Demian Patricio Cossa suscribe 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada o sea \$ 20.000 y Diego Cassagne suscribe 65.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 65.000.Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Mandato: 3 años Presidente: Diego Cassagne.Director Suplente: Mariano Balcarce. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1601
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44907/20 v. 07/10/2020

ROYAL CANIN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60487128-6: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma actual de \$ 1.164.147.900, a la suma resultante de \$ 1.987.614.400, aportando \$ 82.346.600 la accionista RAMCAL S.A. y \$ 741.119.900 ROYAL CANIN S.A.S. quienes suscriben el 100% del aumento de capital en proporción a sus tenencias accionarias, mediante aportes total en efectivo por la suma de \$ 823.466.500 a través de transferencias bancarias del exterior. Asimismo, el capital social se fija en la suma de \$ 1.987.614.400, representado por 19.876.144 acciones de \$ 100. de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias de cada accionista son las siguientes: ROYAL CANIN S.A.S. 17.888.530 acciones y RAMCAL S.A. 1.987.614 acciones. (ii) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44956/20 v. 07/10/2020

SANITARIOS CROVARA S.A.

Complementario de constitucion del publicado el 28/08/2020 T.I. 35056/20. El 30/09/2020 por Escritura 281 al Folio 1387 del Registro 1760 C.A.B.A., se realizó Asamblea para complementar Designacion de autoridades. Se designa como Director Suplente a Enzo Luciano BRAGHIROLI, argentino, nacido el 27/02/1997, soltero, comerciante, DNI 40.231.137, CUIT 20-40231137-2, domicilio en Irigoyen 1506, CABA. Acepta el cargo. Constituye Domicilio especial en la sede social. Se reforma la cláusula séptima, que queda redactada en idéntica forma, salvo en lo referido al "artículo 1881 del Código Civil", que se reemplaza por "artículo 375 del Código Civil y Comercial" Autorizado según instrumento privado 241 de fecha 13/08/2020 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 1760

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44950/20 v. 07/10/2020

SBS CONSULTORES S.A.

Por escritura del 16/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Eduardo Del Rosario BOGADO, argentino, 3/8/53, viudo, DNI 10.848.074, contador público, Avenida Olazabal 4575, piso 3, departamento A, CABA, 150.000 acciones y Matías Damián SASSONE, argentino, 13/4/79, soltero, DNI 27.281.434, empresario, Sanchez de Bustamante 2458 6º piso, departamento B, CABA, 150.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) Consultoría, asesoramiento, planificación sobre la exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de petróleo, hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. b) Inversora: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles; Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Matías Damián SASSONE y Director Suplente: Diego Eduardo Del Rosario BOGADO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Olazabal 4575, piso 3, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 449 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44774/20 v. 07/10/2020

SLSG S.A.

Por Escritura del 2/10/20 se constituyó SLSG S.A. Socios: Marcela Noemí CABRAL, argentina, nacida 13/8/73, soltera, empresaria, DNI 23.525.147, CUIT 27-23525147-2, domicilio Gral. Arias 1428, P.B., Dto. 4, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Sonia Elisabet CABRAL, argentina, nacida 30/10/83, soltera, empresaria, DNI 30.321.349, CUIT 27-30321349-5, domicilio Dorrego 1835 piso 6º, Dto. 2 CABA. Duración 99 años. Sede J. Hernández 2318 piso 1 Dto. A CABA. Capital \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben Sonia E. CABRAL 51.000 acciones y Marcela N. CABRAL 49.000 acciones. Objeto: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación y alquiler de todo tipo de materiales y maquinaria, incluyendo pero sin limitación, ladrillos, cerámicos, porcelanatos, mármoles, cemento, mezcladoras y afines; y b) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Presidente Sonia E. CABRAL y Suplente Marcela N. CABRAL, con domicilio especial en J. Hernández 2318 piso 1 Dto. A CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 1027

Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44883/20 v. 07/10/2020

TARABORELLI LEASING S.A.

CUIT 30-71682398-5 Por acta del 04/09/20 reforma artículo 4 fijando el capital 20.000.000. El capital aumentado queda así Fabián Alberto Taraborelli 18.000.000 de acciones y Valeria Victoria Bagnasco 2.000.000 de acciones todas de 1 peso y un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/09/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44935/20 v. 07/10/2020

TECNOLOGIA DIGITAL (TECDIA) S.A.

CUIT 30712258582. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/20, se decidió reformar el artículo decimo primero de acuerdo con el siguiente texto: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 inciso 2 de la ley 19.550, la asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Los Síndicos titular y suplente durarán en sus cargos durante tres ejercicios pudiendo ser reelectos. El Síndico suplente reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento de éste". Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/2020 se designaron: Presidente: Norberto Jaime; Directores Titulares: Pablo Nicolás Roldán, Andrés Fernando Tombel; Director Suplente: Norberto Claudio Kirovsky; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Castro Barros 54, CABA. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 05/10/2020
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44663/20 v. 07/10/2020

UP JET SERVICES S.A.

Complementa Aviso N° 41087/20 del 23/9/20. Por escritura del 2/10/20 Rectifica Capital Social: \$ 1.000.000 compuesto por 1.000.000 acciones de \$ 1 cada una. Christian Lionel Barquin suscribe 600.000 acciones, equivalentes a \$ 600.000, e integra \$ 150.000 en dinero en efectivo, y Vanesa Denise Jurado suscribe 400.000 acciones, equivalentes a \$ 400.000, e integra \$ 100.000 en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 231
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44653/20 v. 07/10/2020

VINCULO PERINATAL S.A.

Por vista de IGJ se Rectifica publicación N° 36697/20 de fecha 04/09/2020. OBJETO: a) Administración de centros y/o consultorios para la prestación de servicios profesionales de salud en obstetricia, ginecología, pediatría, lactancia, crianza y medicina del diagnóstico por imagen, ecografías, radiografías, tomografías, resonancias y demás estudios relacionados. b) Organizar, programar, editar y difundir jornadas, cursos, seminarios, materiales didácticos y toda actividad de índole académica en materia de salud. c) La compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de vestimentas, productos y accesorios relacionados con el punto a). Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 2091
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44831/20 v. 07/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGERI S.R.L.**

Por escritura del 2/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Nahuel José AGUIRRE, 22/3/89, DNI 34.430.610, Soldado Caballero 10552, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires 250.000 cuotas y Ricardo Andrés AGUIRRE, 14/5/97, DNI 40.394.866, Hugo del Carril 10520, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires 250.000 cuotas; ambos argentinos, solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: a) Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo, mediante el servicio de turismo y/o excursión, con el servicio tipo charter, remises, combis, ómnibus, servicio puerta a puerta, de líneas no regulares, de corta, media y larga distancia, cumpliendo con

las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, realizando dichas actividades por vehículos propios o de terceros, pudiendo realizar cualquier tipo de operación mediante el sistema de leasing. Pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter. -b) Distribución de correspondencia, de encomiendas, documentación, gestiones por encargo,, mensajería y cadetería; y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, en motos, vehículos o bicicleta; como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Capital \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Nahuel José AGUIRRE, con domicilio especial en la sede, Sede: Vidal 2261 2º piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 519 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44773/20 v. 07/10/2020

ALI SALUD S.R.L.

1) Gustavo Gastón CLERICUZIO, 15/05/1971, divorciado, DNI 22.195.612, dom. Bogotá 2579, piso 4, dpto B, CABA; Erica Yanina MUGUETA, 22/04/1977, soltera, DNI 25.664.989, dom. Bulnes 595, Ramos Mejía, Prov Bs As; Nahir Antonella BASUALDO, 05/05/1990, soltera, DNI 35.217.069, dom. Formosa 231, dpto F, CABA; todos argentinos y comerciantes. 2) 21/09/2020.3) ALI SALUD SRL. 4) Bogotá 2579, piso 4, Dpto. B, CABA; 5) a) Cuidado, acompañamiento, servicio de enfermería, atención médica terapéutica y sanitaria de personas, discapacitadas, mayores, menores, con capacidades restringidas, en domicilios particulares y/o centros asistenciales. b) Explotación comercial de prestaciones médicas, prácticas de salud, servicios de transportes para personas especiales, mayores, menores, en forma individual o colectiva, con vehículos propios, ajenos o arrendados.C) Organización de charlas, talleres, simposios, seminarios, cursos, capacitaciones y/o congresos dictados en forma online o presencial que se relacionen con el área de la salud en general.d) Venta y/o Alquiler de equipos de salud, artículos ortopédicos, insumos descartables.e) Geriátrico.Traslados de pacientes en ambulancias, unidad de alta complejidad.f) Clínica en tercer nivel. Servicios de rehabilitación. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, suscripto: Nahir Antonella BASUALDO; Erica Yanina MUGUETA y Gustavo Gastón CLERICUZIO, suscribieron cada uno 10.000 cuotas \$ 10 cada una.Integración: 25%. Total:\$ 75.000 8) Gerencia: Gustavo Gastón CLERICUZIO.Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 59
Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44588/20 v. 07/10/2020

APELLANIZ & O´ FARRELL S.R.L.

CONSTITUCION: 20/8/20.SOCIOS: Ignacio Jorge de Apellaniz, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1962, casado, de profesión abogado domiciliado en Av. Quintana 83, CABA, DNI 14886477, CUIT 20148864773; Nicolás O´Farrell, argentino, nacido el 6 de agosto de 1973, casado, de profesión abogado, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3145 Piso 5, CABA DNI 23328554, CUIT 20233285545.Denominación: APELLANIZ & O´FARRELL S.R.L Duración: 99 años.Objeto: Proveer a sus socios de la estructura material y empresaria adecuada para que éstos, en forma individual y coordinada lleven adelante organizadamente el desarrollo profesional de las actividades propias del derecho y la abogacía que en forma personal realicen cada uno de los socios, incluyendo las relacionadas con gestiones de propiedad industrial e intelectual.Los socios, exclusivamente profesionales con título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante la constitución de la sociedad, que es el de abogado.Dichas actividades podrán ser también realizadas con la intervención de terceros profesionales del derecho, que al igual que los socios, deben ser exclusivamente profesionales con título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante la constitución de la sociedad. Para ser socio se requiere ser abogado Toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios excluye la limitación de responsabilidad derivada del tipo societario adoptado emergente de la Ley 19.550. Capital:\$ 100.000 dividido en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Ignacio Jorge de Apellaniz suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, valor nominal un peso, es decir \$ 50.000, el Señor Nicolas O´Farrell suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, valor nominal un peso, es decir \$ 50.000, integrándose un veinticinco por ciento(25%) en efectivo, el setenta y cinco(75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio. Cierre: 31/07.Sede: Esmeralda 980, Piso 2 Oficina A (CP 1007), CABA.Gerentes: Ignacio Jorge de Apellaniz y Nicolás O´Farrell, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/08/2020
PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - Tº: 134 Fº: 438 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44657/20 v. 07/10/2020

BALZAIMPORTS S.R.L.

Constitución 01/10/2020. Walter Javier VALENTIN argentino nacido el 16/02/1992, DNI 35166897 Cuit 20351668971 empresario soltero con domicilio en Zuviria 4278 piso 3 Depto B torre 7 CABA Javier GAMARRA argentino nacido el 21/02/1978 DNI 26431432 Cuit 20264314322 empresario soltero con domicilio en Lavarden S/N Manzana 19 casa 88 CABA. La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de productos medicos y científicos y su comercialización, Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho. Capital:\$ 200000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Avenida Pueyrredón 468 piso 8 depto 58 CABA Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Walter Javier VALENTIN acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Tenencia cuotas: Walter Javier VALENTIN 100000 CUOTAS que representan 100000 votos y Javier GAMARRA 100000 CUOTAS que representan 100000 votos. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2113 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44665/20 v. 07/10/2020

BIGROYPA S.R.L.

Por Escritura del 01/10/2020 se constituyó "BIGROYPA S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Socios: Pablo Roy BOSQUED, argentino, nacido el 25 de julio de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.696.406, CUIT 23-29696406-9, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Barone, odontólogo; y Pablo Florentino BOSQUED, argentino, casado en primeras nupcias con Eugenia Raquel Zajac, nacido el 13 de julio de 1942, Documento Nacional de Identidad 4.401.122, CUIT 20-04401122-1, ingeniero, ambos domiciliados en Bolivia 5220 Caba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, ya sea presencial o por cualquier plataforma o medio digital, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, distribución, envasado, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios para consumo humano.- A tal efecto podrá: a) construir, alquilar y explotar locales y depósitos industriales y comerciales; b) ejercer y otorgar mandatos, representaciones, agencias, comisiones, franquicias y administraciones de todo tipo de bienes vinculados al objeto anteriormente expresado; c) explotar casas de ventas de productos alimenticios para humanos y restaurantes fijos, móviles y automóviles; d) organizar servicios de banquetes y producción de eventos gastronómicos, en locales propios o ajenos.- Para aquellos casos en que para el desempeño de la actividad se requiera de título habilitante, la Sociedad contará con profesionales debidamente matriculados y habilitados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, firmar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una y un voto por cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL: Pablo Roy BOSQUED, suscribe un total de 50.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y Pablo Florentino BOSQUED, suscribe un total de 50.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).- Integran en escritura en dinero efectivo el 25% del Capital Social haciendo entrega al Gerente de la Sociedad, y el saldo dentro del plazo de 2 años.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de 3 ejercicios, siendo reelegibles, pudiendo elegirse igual número de suplentes. Gerente: Pablo Florentino BOSQUED y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede: Gabriela Mistral 2128 Caba. Autorizada Liliana Elena Palladino. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1910

LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44890/20 v. 07/10/2020

BLOCKLABS S.R.L.

Por instrumento privado del 2/10/2020 comparecen Raul Felipe Melo Fajardo, argentino, DNI 19027034, 20/1/1997, soltero, Comerciante, Av. José Barros Pazos 1706 piso 2 CABA; Jorge Hernán Soto Melano, colombiano, DNI 95253769, 29/12/ 1994, soltero, Comerciante, Manuel Ricardo Trelles 1217 Planta Baja CABA; "BLOCKLABS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Promoción y asesoramiento en materia de sistemas informáticos, mediante el estudio,

la capacitación, difusión y desarrollo de tecnologías y ciencias afines. En forma conexas y complementaria con las actividades del punto anterior: la edición, impresión, publicación, distribución, comercialización de material afín a dichos sistemas, y organizar eventos afines a la actividad principal. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Raúl Felipe Melo Fajardo suscribe 95000 cuotas sociales y Jorge Hernán Soto Melano suscribe 5000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Raúl Felipe Melo Fajardo, domicilio especial en sede social Av. Corrientes 1386 piso 10 CABA; ejercicio social cierra el 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 02/10/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44927/20 v. 07/10/2020

BONGOURBANO S.R.L.

Por instrumento privado del 5/10/2020 comparecen Guido Banegas, argentino, 7/5/1986, DNI 32248988, Diseñador industrial, soltero, Germano 2095, Beccar San Isidro Pcia. de Buenos Aires; Ezequiel Banegas, argentino, 26/02/1981, 26/2/1981, DNI 28752104, Abogado, soltero, Bergallo 2089 Beccar San Isidro Pcia. de Buenos Aires; "BONGOURBANO S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, diseño y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, la construcción de complejos o barrios, patios de juego, parques, plazas, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/o privadas. Importación, exportación y acopio de insumos relacionados al presente objeto social. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital social \$ 500000, 500000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Guido Banegas suscribe 448165 cuotas sociales y Ezequiel Banegas suscribe 51835 cuotas sociales. Se integra el 100%: 89,633% en bienes muebles y 10,367% en dinero en efectivo; Gerente Guido Banegas, domicilio especial en sede social Mercedes 441 piso 2 depto. 5 CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 05/10/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44930/20 v. 07/10/2020

BOTIQUINES S.R.L.

Por escritura del 01/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Silvana Marisa COSTOYA, 29/11/71, viuda, empresaria, DNI 22.472.007 y Gonzalo Damián DIORIO, 13/10/99, soltero, estudiante, DNI 42.193.475, ambos argentinos con domiciliados en Pedro Morán 4520 Planta Baja, departamento "3" CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, envasado, fraccionamiento y distribución de botiquines para primeros auxilios, así como su armado, material descartable y estéril, accesorios para farmacias, artículos para ortopedia, balanzas, productos para embalaje, envases, cajas, gabinetes de madera, de chapa, de plástico y acero inoxidable relacionados y para el embalaje de los productos antes mencionados, productos de limpieza e higiene personal, guantes descartables; Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, Cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente: Silvana Marisa COSTOYA con domicilio especial en la sede; Sede: Pedro Morán 4520 Planta Baja, departamento "3" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1751
MARIA LUZ CASAZZA - Matrícula: 5404 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44845/20 v. 07/10/2020

BROKART S.R.L.

CUIT: 30-71218227-6. Por instrumento privado de 29-09-2020: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Diego Maximiliano ELIA con 375 cuotas; Sebastián Carlos AICARDI con 188 cuotas; Pablo Hernán AICARDI con 187 cuotas; Jessica Sandra PERE con 375 cuotas; y Abraham Jorge MIRCZYN con 375 cuotas.- b) Se designa como Gerente a Jessica Sandra PERE con domicilio especial en la Avenida Del Libertador 5040, Piso 5°, Departamento "C", CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO de fecha 29/09/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/10/2020 N° 44597/20 v. 07/10/2020

C&C CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura Pública del 5/10/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Carlos María CARDOSO, 21/8/67, DNI 18.611.755, CUIT 20-18611755-8, soltero, domicilio real Amado Nervo 189, El Jaguel, Monte Grande, Pcia.BsAs, (GERENTE, domicilio especial sede social); Fernando LANGALU GHIDINI, 6/2/94, DNI 37.978.365, CUIL 20-37978365-2, soltero, domicilio real Chaco 3185, Lanús, Pcia. BsAs; Néstor Javier ALLENDE, 25/5/74, DNI 23.682.630, CUIL 23-23682630-9, soltero, domicilio real Amado Nervo 189, El Jaguel, Pcia. BsAs; Gastón Emiliano AYALA, 12/2/79, DNI 27.061.925, CUIL 20-27061925-9, casado, domicilio real Andalgala 40, Esteban Echeverría, Pcia.BsAs; y Myriam Ruth CASACCIA, 29/1/63, DNI 16.287.779, CUIT 27-16287779-3, viuda, domicilio real Martín Rodríguez 2800, Quilmes Oeste, Pcia.BsAs. SEDE: Av. Charlone 1902, piso 4, unidad A, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, decoración, reformas de inmuebles; reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos y/o privados, realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 300.000. 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: 180.000 cuotas, Fernando LANGALU GHIDINI, 30.000 cuotas; Néstor Javier ALLENDE, 30.000 cuotas; Gastón Emiliano AYALA: 30.000 cuotas; y Myriam Ruth CASACCIA: 30.000 cuotas. Integraron el 25% ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44903/20 v. 07/10/2020

CARMENCITA S.R.L.

Por escritura del 01/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Daniel BECERRA, 4/6/73, DNI 23.447.206, 50.000 cuotas y Karina Alejandra RISSO, 10/12/72, DNI 23.100.125, 50.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 255, 6° piso, departamento A, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) La fabricación, producción, comercialización, venta, distribución de todo tipo de pastas frescas como ser ravioles, canalones, espaguetis, ñoquis, fettuchinis, lasagnas, sorrentinos, fideos, y demás alimentos relacionados con la pasta. b) La fabricación, distribución y comercialización de pasta seca, envasadas, todo tipo de salsas para pasta, como así también todo tipo de tartas, empanadas, calzones y pizzas. Y c) Mediante la explotación comercial de negocios de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y a toda actividad gastronómica en general en todo el ámbito de la República Argentina, y a la fabricación, envasado, fraccionamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios; Capital\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Gustavo Daniel BECERRA, domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Juan Bautista Alberdi 255, 6 piso, departamento A. CABA. Autorizado por escritura Nº 158 del 01/10/2020 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44943/20 v. 07/10/2020

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE VUELO ZARATE S.R.L.

Por escritura Nº63 del 10/09/2020, se constituye: Sebastián FAVRE, argentino, nacido 8/12/1976, soltero, piloto comercial, DNI 25.705.138, con domicilio en la Avenida de los Lagos 5300, Lote 90, Barrio los Alisos, Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As.; y Cesar Augusto FAVRE, argentino, nacido el 17/08/1948, casado, empresario, DNI 6.079.351, con domicilio en la Avenida Santa María 6649, Rincón de Milberg, Tigre, Prov. Bs. As. GERENTE: Sebastián FAVRE. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: LAVALLE 1447, PISO 1° DEPTO. "D", CABA. 1) CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE VUELO ZARATE S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: a) INSTRUCCIÓN AEREA: Mediante la instrucción tanto teórica como practica de vuelo, ya sea con aeronaves propias o de terceros o en simuladores de vuelo.- b) TRABAJO AEREO: Mediante la realización de toda clase de trabajo aéreo, ya sea con aeronaves propias o de terceros, como ser, instrucción aérea teórica y práctica con aeronaves y simuladores de vuelo, Publicidad aérea sonora, remolque de carteles, Banners y gráficas, Aero aplicación, fumigaciones aéreas y todos sus derivados, fotografía aérea, vigilancia aérea, búsquedas, lucha contra incendios forestales y toda otra forma que la tecnología y las normas que la autoridad aeronáutica autoricen.- c) TRANSPORTE: Mediante la prestación del servicio de transporte no regular de pasajeros, carga, encomiendas y correo por medios aéreos, en su caso mediante la utilización de aeronaves propias o de terceros de pequeño y de gran porte de acuerdo a las estipulaciones previstas por la Dirección de Transporte Aéreo y la ANAC y/o dependencias que rijan en la Materia.- d) SERVICIOS: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de

reparación, mantenimiento, pintura y limpieza de todo tipo de aeronaves, ya sea en electrónica, aviónica, motores, partes de la aeronave, reparación de chapas entelados y pintura de las partes de las aeronaves, hangaraje y toda actividad y servicios relacionados con el espectro aeronáutico.- e) COMERCIAL: Mediante la realización de toda clase de operaciones de compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de toda clase de aeronaves, en general, sus partes, repuestos, electrónica y aviónica aeronáutica en general, pudiendo realizar sobre los bienes que se comercialicen toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Queda comprendido, que aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) Capital \$ 30.000.-, dividido en 300 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Sebastián FAVRE \$ 27.000 y 270 cuotas partes. Cesar Augusto FAVRE \$ 3.000 y 30 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1111. Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44615/20 v. 07/10/2020

CONSUL-TAR EMPRESAS S.R.L.

Por Instrumento Público Nº359 de fecha 13/03/2020 Registro Nº218 CABA, se constituyó la sociedad reunidos en su sede social en Virrey Olaguer y Feliu 2462 piso 4 oficina A de CABA: 1) CONSUL-TAR EMPRESAS SRL. 2) SOCIOS: Mario Rubén Tarela, 19-01-1952, DNI 23-10087811-9; argentino, casado, empresario, poseedor de 57.000 cuotas partes; e Isabel Leonor Antoniazzi, 31-05-1951, DNI 6.357.599, argentina, casada, empresaria, poseedora de 3.000 cuotas partes- Ambos con domicilio real en ruta 28 km 4,5 calle Antártida Argentina s/n, de Golfers Country Club, UF 1874, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires- 3) 99 años 4) OBJETO: Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables; asesoramiento tributario y previsional, recursos humanos, liquidación de sueldos, servicios de auditoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo los normas ISO; en planificación y control de proyectos, tomar representaciones y/o asociarse con empresas locales o extranjeras para prestar servicios relacionados con los enunciados anteriores; asumir el gerenciamiento de empresas locales, extranjeras y/o sus sucursales. 5) \$ 60.000, 6) GERENTE: Mario Rubén Tarela, domicilio legal en Virrey Olaguer y Feliu 2462 piso 4 oficina A de CABA; el mismo domicilio se fija como sede social y domicilio especial para la sociedad y sus representantes 7) Cierre ejercicio 30/11 de cada año. 8) se prescinde de sindicatura. Autorizan según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 218 CABA a Mario Rubén Tarela Tº:107 Fº:77 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 13/03/2020 Reg. Nº 218 Mario Rubén Tarela - Tº: 107 Fº: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44821/20 v. 07/10/2020

CROWD CAPITAL GLOBAL S.R.L.

Constitución: Esc. 117 del 29/09/2020 Registro 1122 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1. Damián Ariel HOLSMAN, argentino, casado, empresario, nacido 22/11/1971, D.N.I. 22.211.383, C.U.I.L. 20-22211383-1, domicilio real calle 487 número 2014, Manuel B. Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Laura Beatriz GARBARINI, argentina, casada, empresaria, nacida 21/01/1971, D.N.I. 21.828.565, C.U.I.L. 27-21828565-7, domicilio real calle 487 número 2014, Manuel B. Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2. CROWD CAPITAL GLOBAL S.R.L. 3. Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3, oficina A306, C.A.B.A. 4. Financieras: realización de aportes con dinero propio o ajeno ya sea por inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituir, compraventa o negociación de títulos valores, acciones y papeles créditos, otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y/o cualquier otro documento permitido por la ley. Quedarán excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 5. 99 años. 6. Capital: \$ 100.000; Damián Ariel HOLSMAN aporta \$ 90.000 y Laura Beatriz GARBARINI aporta \$ 10.000; régimen de aumento según ley 19.550; suscriben el 100% del capital social: Damián Ariel HOLSMAN 900 cuotas y Laura Beatriz GARBARINI 100 cuotas, todas valor nominal \$ 100 y 1 voto por cuota. 7. Uno o más gerentes socios o no, que actúan en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Damián Ariel HOLSMAN; con domicilio especial en la sede social. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1122 Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44626/20 v. 07/10/2020

DIQUE 4 S.R.L.

CUIT 30-71644403-8. Esc. 20 del 05/10/2020 Folio 49 Registro 389 C.A.B.A. se protocolizó las reuniones de socios de fechas 2/9/2020 y 10/9/2020 resolviendo por unanimidad la modificación del objeto social que queda redactado así: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar las operaciones permitidas por la ley 18.924 de Casa, Agencias y Oficinas de Cambio, su reglamentación (Decretos Nro. 62/71 y Nro. 427/79) y las normas específicas que establece el Banco Central de la República Argentina, a saber: A) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. B) Compra de cheques de viajeros, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. C) Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" -para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. D) Actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. A los fines del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 389 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 389 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 389

Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44885/20 v. 07/10/2020

DISTRIBUCIONES ROMAX S.R.L.

Instrumento Privado 5/10/20 Socios Gerardo GARIBOTTI nacido el 15-3-78 42 años dni 26.474.418, CUIT 20-26474418-1, Gabriel GARIBOTTI, nacido 22/2/74, 46 años dni 23.781.462, CUIT 20-23781462-3 ambos Argentinos comerciantes domicilio Alvear N° 1790 Florida Oeste Vicente Lopez Buenos Aires. Denominación DISTRIBUCIONES ROMAX SRL. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de herramientas y maquinarias de construcción y uso general. Alquiler de equipos, sin operarios, máquinas y herramientas relacionadas a su finalidad. Podrá dedicarse a la compra venta al por mayor o menor de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no de artículos productos y/o materiales de ferretería y/o mercaderías e insumos para actividades afines y sus accesorios que coadyuven a la realización de sus fines juntamente con la explotación comercial del negocio y en general a cualquier otra actividad directamente relacionada en forma conexas al objeto principal y que no esté prohibida por la legislación vigente, así como su distribución. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Podrá ser representante o mandataria de 3ros, domiciliados o no en el país, respecto todo tipo de actividades relacionadas con bienes y/o servicios que resulten conexos al objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Gerardo Garibotti 90% y Gabriel Garibotti 10% de cuotas. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia titular Gerardo Garibotti suplente Gabriel Garibotti domicilio especial y Sede Social calle Manuel Ricardo Trelles 2290 Piso Segundo departamento "6" CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 05/10/2020

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44642/20 v. 07/10/2020

DISTRIBUIDORA NATURAL NUTS S.R.L.

Instrumento Privado del 6/10/2020 Socios: Esteban Maximiliano BELLANI, DNI. 31448869, 24/4/1985, Garay 1553 Merlo Pcia BsAs; Germán SPANDÖCK, DNI 36616385, 26/12/1991, Larrea 196 Merlo, Pcia. Bs.As; Federico Carlos KOCH, DNI 35537070, 2/4/1991 Saenz Peña 185 San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Bs.As, todos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años. Capital: \$ 400.000 dividido en 4000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Esteban Maximiliano BELLANI 1333 cuotas (33,33%), Germán SPANDÖCK 1334 cuotas (33,34%), Federico Carlos KOCH 1333 cuotas (33,33%) Objeto: la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de alimentos en general, frutas, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, vinos, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales o extractos, aceites comestibles vegetales y animales, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel; como asimismo de sus productos y subproductos. Cierre ejercicio: 31/12 -Sede Social:

Mirave 3550 piso 1 depto C CABA Rep.Legal: Gerente: Federico Carlos KOCH, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado 06/10/2020 de fecha 06/10/2020 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44850/20 v. 07/10/2020

DON VALENTINO S.R.L.

Con fecha 30.09.2020, se constituyo SRL, SOCIOS: Diego Gustavo STORTO, argentino, soltero, abogado, 08.10.1970, DNI. 21.765.371, CUIT: 20-21765371-2, Burela N° 3223, CABA y Silvina Araceli SANCHEZ, argentina, divorciada, abogada, 20.10.1972, DNI. 22.992.838, CUIT: 23-22992838-4, Burela N° 3223, CABA.- DENOMINACIÓN: DON VALENTINO S.R.L., DURACIÓN: 99 años, OBJETO: Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la crianza y comercialización de ganado equino Sangre Pura de Carrera, acreditando su pedigree mediante la debida inscripción de nacimientos en el Stud Book Argentino. Podrá asimismo dedicarse a intervenir en concursos, torneos, competencias de carreras con equinos Sangre Pura de Carreras de su propia producción o adquiridos en otros establecimientos de crianza, oficialmente reconocidos como tales. CAPITAL: \$ 200.000, CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, GERENTE: Diego Gustavo Storto, y constituye domicilio especial en Burela N° 3223, CABA, SEDE SOCIAL: Burela N° 3223, CABA, ADMINISTRACIÓN: uno o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 30/09/2020 Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44686/20 v. 07/10/2020

ELECTROMARK S.R.L.

Constitución: escritura del 17/9/2020: Juan Carlos Ianniruberto, CUIT 20-14284176-3, nacido 17/9/60, DNI 14.284.176, casado, domiciliado en San Gerónimo 1665 de Martín Coronado, pcia. Bs. As., Juan Mateo Guillermo Ianniruberto, CUIT 20-43781313-3, nacido 3/12/2001, DNI 43.781.313, soltero, hijo de Juan Carlos Ianniruberto y Liliana Estribou, domiciliado en San Gerónimo 1665 de Martín Coronado, pcia. Bs. As., ambos argentinos, empresarios. 1) ELECTROMARK SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos y bienes de uso doméstico, siendo estos de electrónica, electrodomésticos, rodados, artículos para el hogar, muebles, de decoración, de limpieza e higiene; productos de bazar, librería y regalería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran el 25%. 80.000 cuotas Juan Carlos Ianniruberto y 20.000 cuotas Juan Mateo Guillermo Ianniruberto. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Bruselas 511 oficina 59 de C.A.B.A.. Designan Gerente a Juan Carlos Ianniruberto, presente al acto, acepta cargo y fija domicilios real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44798/20 v. 07/10/2020

ESEXHI S.R.L.

CUIT: 30-70940112-9. Por instrumento privado de 15-09-2020: a) Se reforma el Artículo Tercero: Objeto: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad y marketing en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otro medio a crearse. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- b) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100, valor nominal, cada una, suscriptas por Facundo Lautaro JARAZ FERNANDEZ con 250 cuotas; y Vanesa Cristina PRESTIA con 250 cuotas.- c) Se reforma el Artículo Quinto: en cuanto a la Administración a cargo de dos o varios gerentes, socios o no en forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad; y en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- d) Se traslada la sede social a Bermúdez 3578, CABA.- e) Se aceptan las renunciaciones de los Gerentes José FARIÑA y Enrique Arturo LAGRENADE.- f) Se designan como Gerentes a Facundo Lautaro JARAZ FERNANDEZ, con domicilio especial en Humberto Primo 1266 Planta Baja departamento L, CABA; y a Vanesa Cristina PRESTIA, con domicilio especial en Aviador Bradley 7270, Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO de fecha 15/09/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/10/2020 N° 44596/20 v. 07/10/2020

ESTUDIO SEQUIN Y ABOGADOS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 01/10/2020; Socios: ALEJANDRO ENRIQUE SEQUIN, argentino, nacido el día 12 de Octubre de 1980, soltero, abogado, titular del documento nacional de identidad número 28.409.309, C.U.I.T. 20-28409309-8, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza 876, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y NATALIA ROMINA DI NAPOLI, argentina, nacida el de 12 de abril de 1991, soltera, abogada, titular del documento nacional de identidad número 36.075.287, CUIT número 27-36075287-4, domiciliada en la calle Albeniz 1471, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Denominación: ESTUDIO SEQUIN Y ABOGADOS S.R.L.; Sede social: Av. Santa Fe 3288, Piso 6°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, a la explotación como empresa, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: (i) Prestación del servicio de asesoría, planeación y gestión contable, fiscal, financiera, legal y/o administrativa a personas humanas o jurídicas constituidas o a constituirse; (ii) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en i). Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas sociales de valor un peso (\$) cada una, con derecho a 1 voto por cuota; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 95.000 a favor de ALEJANDRO ENRIQUE SEQUIN y 5.000 a favor de NATALIA ROMINA DI NAPOLI. El capital social se integró en un 25% en dinero en efectivo y el saldo se integrará dentro del plazo de dos (2) años. El capital podrá aumentarse de acuerdo a lo previsto en el art. 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios de la Sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto Ley 5965/63. Duración del mandato: por tiempo indeterminado. Los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento; Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Gerente Titular: Alejandro Enrique Sequin DNI 28.409.309, y Gerente Suplente: Natalia Romina Di Napoli, DNI 36.075.287, constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Av. Santa Fe 3288, Piso 6°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 01/10/2020 JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44835/20 v. 07/10/2020

ESTUDIO WISE S.R.L.

Complemento aviso del 08/06/2020 TI N° 22437/20. Por escritura complementaria 341 del 25/09/2020 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942, se resolvió adecuar la cláusula TERCERA del estatuto la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: asesoramiento e intermediación comercial y servicios de representaciones comerciales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia." Autorizado según instrumento público Esc. N° 341 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 942 ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44948/20 v. 07/10/2020

F&A ADVISORY S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONSTITUCION: 16/09/2020. SOCIOS: (i) JULIO HORACIO ARANGUREN, DNI 13.120.665, CUIT 20-13120665-9, nacido el 22/12/1958, argentino, casado, empresario, con domicilio real en Aguado 2478, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; (ii) ISABEL PEÑA, DNI 13.736.541, CUIT 27-13736541 -9, nacida el 18/05/1960, argentina, casada, maestra, con domicilio real en Aguado 2478, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y (iii) JUAN ARANGUREN, DNI 39.352.730, CUIT 20-39352730-8, nacido el 03/11/1995, argentino, soltero, licenciado en Economía Empresarial, con domicilio real en Aguado 2478, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Denominación: F&A Advisory S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras y de toda clase de bienes; el otorgamiento de préstamos con garantía; la inversión en sociedades de cualquier naturaleza; la participación en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, la realización de aportes de capital para operaciones

realizadas o a realizarse, el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero; y el asesoramiento a terceros, excluyendo aquellas actividades para las cuales se requiere título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) JULIO HORARIO ARANGUREN suscribe 3.334 cuotas sociales, (ii) ISABEL PEÑA suscribe 3.333 cuotas y (iii) JUAN ARANGUREN suscribe 3.333 cuotas sociales; integrándose un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, el setenta y cinco (75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años. Cierre: 31/12. Sede: Esmeralda 1320, Piso 7 Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Sr. Julio Horacio Aranguren quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/09/2020

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44631/20 v. 07/10/2020

FG MARKET S.R.L.

Por escritura del 28.09.2020, registro 507 de CABA, se constituyó S.R.L.: Socios: María Florencia Bartolome Saavedra, argentina, licenciada en publicidad, divorciada, nacida el 21.07.1974, DNI 24.030.717, C.U.I.T. 27-24030717-6, domiciliada en Gaspar Campos 962, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Gabriela Ines Bustos Crescentino, argentina, licenciada en geofísica, casada, nacida el 26.11.1980, DNI 28.263.288, C.U.I.T. 27-28263288-3, domiciliada en Buenos Aires 2144, Olivos, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por franquicia; en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, exportación, compraventa, fraccionamientos, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimentarios, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos, verduras, hortalizas y frutas; alimentos para animales domésticos; artículos de limpieza, bazar, confort del hogar y cuidado personal; materias primas y productos relacionados con su actividad y realizar cualquier otra actividad económica lícita, para dar cumplimiento al objeto social establecido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad y en partes iguales y se integra el 25% del capital suscrito. María Florencia Bartolome Saavedra y Gabriela Ines Bustos Crescentino suscriben cada una 500 cuotas e integran cada una 12.500 pesos en dinero en efectivo. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Bruno María Florencia Bartolome Saavedra. Constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 1845, noveno piso, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 507

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44548/20 v. 07/10/2020

FOOD BROKER S.R.L.

Constituida por Esc 148 del 05/10/2020, Reg 1752 C.A.B.A. SOCIOS: Fernando Adrián SIMONE, arg., nacido el 14/08/1975, soltero, Empresario, DNI 24.624.471, CUIT 20-24624471-6, domicilio Emilio Mitre, Piso 2°, Depto "A", CABA; Mariela Alejandra LEDESMA, arg., nacida el 21/04/1982, soltera, Empresaria, DNI 29.480.229, CUIT 27-29480229-6, domicilio Felipe Vallese 1644, Piso 1°, Depto "A", CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, acopio, importación, exportación, distribución, comercialización, molienda, fraccionamiento de harinas, frutos secos, oleaginosas, legumbres, semillas, enlatados, conservas, aceites, lácteos, enlatados, conservas y todo tipo de productos agropecuarios, sus subproductos y/o derivados; realizar todas las operaciones emergentes de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con productos agropecuarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal, cada una y con derecho a un voto. Suscriben Fernando Adrián SIMONE y Mariela Alejandra LEDESMA 50.000 cuotas sociales cada uno. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designan gerentes a Fernando Adrián Simone y Mariela Alejandra Ledesma, constituyen domicilio especial en Felipe Vallese 1644, Piso 1°, Depto "A", CABA. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, los que actuarán en forma indistinta. DURACIÓN DEL MANDATO: Por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/08. DOMICILIO SOCIAL: Felipe Vallese 1644, Piso 1°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1752

PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44673/20 v. 07/10/2020

GIANAQUIM S.R.L.

con fecha 30.09.2020, se constituyo SRL, SOCIOS: Gabriel Carmelo Iantosca, argentino, casado, gerente de obras, 19.09.1987, DNI. 33.116.472, CUIT: 20-33116472-1 Miguel Cane N° 663, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y Jose Alberto Iantosca, argentino, casado, empleado, 18.07.1958, DNI. 12.204.664, CUIT: 20-12204664-9, Miguel Cane N° 663, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires.- DENOMINACIÓN: GIANAQUIM S.R.L., DURACIÓN: 99 años, OBJETO: Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados, sandwiches y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones realizados con el objeto social. CAPITAL: \$ 100.000, CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, GERENTE: Gabriel Carmelo Iantosca, y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador N° 6820, CABA, SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador N° 6820, CABA, ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 30/09/2020
Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44687/20 v. 07/10/2020

GRUPO CEAR S.R.L.

Instrumento privado del 21/09/2020 1) María Antonella CESARIO PEÑA, 21/01/1987, DNI 32673921, soltera, fabricante, domiciliada en Viamonte 3248, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Silvia Cristina LÓPEZ, 23/01/1951, DNI 06523181, comerciante, viuda, domiciliada en Murguiondo 2289, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas; 2) GRUPO CEAR S.R.L 3) \$ 4.000.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto de la siguiente forma: María Antonella CESARIO PEÑA: 20.000 cuotas y Silvia Cristina LÓPEZ: 20.000 cuotas. Integración: 25%; 4) 99 años 5) 31/08 6) Alicia M. De Justo 740, Piso 3° Oficina 1, CABA; 7) OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, consignación, depósito, usufructo y distribución de todo tipo de rodados, automóviles, camiones, motos, cuatriciclos, trailers, casas rodantes, micros, camionetas y todo tipo de vehículo existente o a crearse en el futuro, indistintamente del tipo de alimentación: nafta, gasoil, energía eléctrica u otra existente o a crearse en el futuro. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante; 8) Gerente: María Antonella CESARIO PEÑA con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 21/09/2020
YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44803/20 v. 07/10/2020

GRUPO MEXX S.R.L.

Escritura Pública del 5/10/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (ambos Argentinos, casados, empresarios, Gerentes, con domicilio especial en sede social). Diego ORTIZ DE GUINEA, 6/3/72, DNI 22.653.576, CUIT 20-22653576-5, domicilio real Pasaje José A. Terry 271, piso 7, unidad "A", CABA; y Claudio Luis MONTOYA, 4/2/71, DNI 21.991.932, CUIT 20-21991932-9, domicilio real Larrea 4599, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia BsAs. SEDE: Av Juan B Alberdi 1233, piso 2, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria de la informática, software, hardware, accesorios de computación, sus periféricos, telefonía fija, móvil y celulares, artículos electrónicos y electrodomésticos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, diseño, ensamble, reparación, administración, comercialización, incluyendo la modalidad on line, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: \$ 40.000.000., 40.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Diego ORTIZ DE GUINEA, 36.000.000 cuotas y Claudio Luis MONTOYA 4.000.000 de cuotas. Ambos integraron el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44904/20 v. 07/10/2020

H&G GROUP S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: 1) Hector Ismael Hamze, argentino, nacido el 08/04/1974, DNI 23.477.313, CUIL 20-23477313-6, divorciado, empleado, domiciliado en calle Figueroa Alcorta N° 908 San Isidro, provincia de Buenos Aires y 2) Ricardo Ariel Gonzalez, argentino, nacido el 12/09/1981, DNI 28.994.457, CUIT 20-28994457-6, soltero, empleado, domiciliado en calle 503 N° 2478 Fcio. Varela, provincia de Buenos Aires; 2) el contrato social fue suscripto el 01/10/2020; 3) Denominación: H&G Group SRL; 4) Domicilio Social: Soler N° 6.034, piso 5, Depto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: (A) Consultoría Jurídica: (i) Realizar servicios de consultoría y asesoramiento jurídico en las distintas ramas del derecho, asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y propiedad intelectual a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) Realizar gestión judicial y extrajudicial para el recupero de créditos hipotecarios, prendarios y personales, títulos de crédito, siniestros, y todo tipo de créditos para Sociedades de Garantía Recíproca, Bancos, Compañías Financieras, Compañías de Seguros, Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Mutuales, Cooperativas, Fideicomisos y empresas públicas y privadas en general. La Sociedad podrá proveer a sus socios; integrantes o eventuales participantes llamados a participar de algún acto o gestión tercerizada por su profesión de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley 23.187 propias de su título universitario habilitante. (B) Consultoría Comercial Local e Internacional: Prestar servicios de consultoría y asesoramiento técnico en negocios comerciales, industriales o de cualquier otro giro económico, prestando soporte gerencial, comercial, administrativo y financiero en su caso, a los efectos de promover el desarrollo de negocios ya sea mediante el servicio de consultoría, representación o como agente de comercio; (C) Comercial: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: (i) comprar, vender, alquilar, importar o exportar todo tipo de bienes muebles, equipos, partes, herramientas, artículos tangibles e intangibles necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la sociedad, como así también otorgar y recibir capitales de préstamo y obtener financiamientos por cualquier medio legal para el cumplimiento de su objeto social, brindando las garantías que fueren necesarias; (ii) realizar la contratación e intermediación de fletes internacionales y nacionales por cualquier vía; distribución de mercaderías; importación y exportación de productos propios y/o de terceros; asesoramiento en comercio y logística exterior y local. (iii) adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente. (iv) asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. (D) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas locales como del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas, como así también por la figura de agente de comercio y todo lo que ello conlleva según las normas que lo regulan, y (E) Administración: Asesoramiento en la prestación de servicios de administración de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una, suscriptas en un 100% e integradas en un 25% por los socios de la siguiente manera: (i) Hector Ismael Hamze suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 cada una por \$ 250.000 y (ii) Ricardo Ariel Gonzalez, suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 cada una por \$ 250.000; 8) Administración y representación: se fija en uno el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, por plazo indefinido. Se designa gerente titular Pablo Andres Sanchez y gerente suplente a Ricardo Ariel Gonzalez. Los gerentes designados aceptan el cargo en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social.; 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 01/10/2020. SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44659/20 v. 07/10/2020

INVERSORA NAUTICA S.R.L.

CUIT 30-70980266-2. Instrumento privado 28/05/2020 resolvió: 1) Guillermo Videla DNI 13.417.144 y Candelaria Carbó DNI 20.537.834 cedieron 2.000 cuotas a Konstantino Proios, argentino, DNI 43.087.373 CUIT 20-43087373-4, 08/03/2001, soltero, estudiante, y 2.000 cuotas a Eva Proios, argentina, soltera, DNI 40.731.658 CUIT 23-40731658-4, 23/10/1997, empresaria, ambos domiciliados en Guillermo Rawson 2962, Olivos, provincia de Buenos

Aires. 2) Reformar artículo 4to estatuto social: Capital \$ 4.000.- en 4.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Konstantino Proios suscribe 2.000 cuotas y Eva Proios suscribe 2.000 cuotas. 3) Renuncia gerente Salvador Luis Garbo DNI 4.264.391. 4) Designan gerente Konstantino Proios, mandato indeterminado, constituye domicilio en sede social. 4) Mudar sede social Carlos Pellegrini 651 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 21/07/2020
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44801/20 v. 07/10/2020

JUTOM FIDUCIARIA S.R.L.

CUIT 30-71652816-9, Comunica que según lo resuelto en Reunión de Socios celebrada con fecha 20/08/2020, elevada a Escritura N° 684, F° 3586, Registro 453, se resolvió: a) Modificar la designación de la sociedad y Reformar la Cláusula Primera del Contrato Social en la siguiente forma: "PRIMERA: La sociedad se denomina "JUTOM S.R.L." y es continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "JUTOM FIDUCIARIA S.R.L.". Tiene su domicilio legal en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo en el futuro habilitarse nuevos locales y/o sucursales, en esta ciudad o en el interior del país, supeditándose ello a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan para el caso"; b) ACEPTAR la Renuncia de la Gerente Carla Nazarena MANFREDINI y c) Designar GERENTE al Socio Jorge Esteban CIVILE, por el término de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44888/20 v. 07/10/2020

LA VACA GORDA S.R.L.

Constitución Escritura Pública Nro 221 fecha 30/09/2020: Socios: 1) Pablo Alejo Campos, DNI 32.515.313, nacido 29/09/1986, y Fernanda Paola Belmonte, DNI 33.895.322, nacida el 23/08/1988, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en calle Las Heras 190, Los Pozos, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 2) LA VACA GORDA S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Murguiondo 4172, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante el faenamamiento en todas sus formas de vacunos, ovinos, equinos, porcinos y aves. Las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en sal muera, embutidos, chacinados, grasas animales y comestibles. La explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. La compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de los productos originados en la realización del objeto social.- 6) Capital: \$ 1.000.000. Suscripción de cuotas: Pablo Alejo Campos 90% y Fernanda Paola Belmonte: 10% o sea 1000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una respectivamente. 7) 31 de Diciembre de cada año. 8) Gerente: Pablo Alejo Campos, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según Escritura Pública de fecha 30 de Septiembre de 2020, N° 221 al folio 561 Registro 1951 a cargo del Escribano A. M. Bertomeu. Oscar Daniel Penno, T°: 60, F°: 688. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44813/20 v. 07/10/2020

MAQA ARQ S.R.L.

CONSTITUCION: Instr.Privado 29/9/20. SOCIOS: MARIANO HERNAN PEREZ DEL CERRO, DNI 26588424, CUIT 20-26588424-6, argentino, nacido 23/6/77, soltero, comerciante, domicilio electrónico en: mariano.perezdelcerro@gmail.com y CAROLINA MERCEDES PARRA, DNI 25495492, CUIT 27-25495492-1, argentina, nacida 25/5/1976, soltera, diseñadora gráfica, domicilio electrónico en: caroparra@fibertel.com.ar, ambos con domicilio en calle Chile 990, Barrio El Molino lote 127, La Lonja, Pilar, Prov. Bs.As. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción, desarrollo, dirección, ejecución de proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y/o arquitectura y/o construcción de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, urbano o rural, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; todo tipo de inmuebles, de estructuras, ya sean metálicas y/o de hormigón, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores y su decoración y diseño en toda la extensión de la República Argentina. Establecer sucursales en el país o en el exterior Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores La prestación de servicios técnicos

y de consultoría en los diferentes campos de la construcción y la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Celebrar contratos de fideicomiso de administración, inmobiliarios y/o de garantía; constituir fideicomisos, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria; Organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o de garantía. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles, muebles, registrables o no, percibir los aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios, transferir y/o gravar en favor de terceros los bienes fideicometidos cuando fuera necesario para dar cumplimiento a los fines de los fideicomisos según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo podrá realizar asesoramiento y consultoría en inversiones relacionadas con los objetos de los fideicomisos que administre, tales como, inversiones inmobiliarias, desarrollo, y comercialización de edificios, emprendimientos inmobiliarios para uso residencial o comercial, clubes de campo, barrios cerrados, loteos abiertos y cualquier otra forma de división de la tierra que autoricen las leyes y que seleccione la sociedad; Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Contrato Social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. DURACIÓN: 99 años. DOMICILIO LEGAL: Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre 2, piso 5, Departamento "1", Ciudad de Bs.As. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,00.- representado por 10.000 cuotas de \$ 10,00.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: MARIANO HERNAN PEREZ DEL CERRO 5000 cuotas de \$ 10,00.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y CAROLINA MERCEDES PARRA 5.000 cuotas de \$ 10,00.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, socios integran saldo dentro de los dos años desde inscripción. CIERRE EJERCICIO: 30/4. REPRESENTANTE LEGAL: MARIANO HERNAN PEREZ DEL CERRO con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre 2, piso 5, Departamento "1", Ciudad de Bs.As. Autorizados: Adriana Mabel Rodríguez y/o Maximiliano Podesta indistintamente. Autorizado según instrumento privado con firmas legalizadas por ante Escribano de fecha 29/09/2020. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas por ante Escribano de fecha 29/09/2020 Autorizado según instrumento privado con firma certificada ante Escribano de fecha 29/09/2020
Adriana Mabel Rodriguez - T°: 65 F°: 556 C.P.A.C.F.

MECANO PISOS S.R.L.

30710476647 Por Reunión de Socios del 10/3/20 se resolvió trasladar la sede social a Aguirre 1264 CABA y reformar el Art. 1 estableciéndose que bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES MECANO SRL" continúa funcionando la sociedad originalmente denominada "Mecano Pisos SRL." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/03/2020

Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44919/20 v. 07/10/2020

MISTIKA MKT S.R.L.

Constitucion por escritura 72.1) Raimundo Eduardo CASTILLO, argentino, divorciado, 64 años, comerciante, DNI 12033855, Bermejo 18 Boulogne Buenos Aires; y Diego Ubaldo CUADRO, argentino, divorciado, 47 años, comerciante, DNI 23447490, Potosí 1244 Planta Baja Lomas del Mirador Buenos Aires; 2) 05/10/2020; 3) MISTIKA MKT S.R.L.; 4) Bouchard 644 piso 5 Oficina D CABA; 5) Servicios de agencia de marketing digital, diseño de páginas web, confección, diseño y comercialización de cartelería, armado de stands y exhibidores, realización de trabajos relacionados con el diseño y la industria gráfica, así como la compra, venta, importación y exportación de los insumos, materiales, maquinarias y equipos relacionados con el objeto social. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Raimundo Eduardo CASTILLO quien acepta y fija domicilio especial en Bouchard 644 piso 5 oficina D CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Suscripción: Raimundo Eduardo CASTILLO: 60 cuotas; Diego Ubaldo CUADRO: 40 cuotas; todas de \$ 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44611/20 v. 07/10/2020

MU SE S.R.L.

Constitución por escritura 29 del 05/10/2020, Registro 1955, Socios: Nicolás Rodolfo Varela Meis, nacido el 12-2-1996, DNI 39.460.400, domiciliado en Las Heras 1544, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María Cecilia Laura CRESPO SCHIAVO, nacida el 15/09/1969, DNI 20.932.148, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo 2066,7° "A", CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Representación de artistas y sellos discográficos nacionales o extranjeros y la administración de los derechos derivados de su actividad y de la ejecución pública y privada de sus obras y/o producciones fonográficas, incluyendo expresamente la representación y gestión frente a las sociedades de gestión colectiva, tales como SADAIC, AADI-CAPIF y/o cualquier otra similar. Edición, difusión, impresión, importación, exportación, distribución, comercialización y administración de obras musicales propias o de terceros, folletos, revistas, álbumes, libros y productos relacionados con las actividades de la sociedad. Realización, fabricación, importación, distribución, exportación, y cualquier otro tipo de comercialización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas, propias y/o de terceros, y todos los actos y tareas vinculadas con dicha actividad. Realización, fabricación, importación, distribución, exportación, y cualquier otro tipo de comercialización de productos de merchandising y/o de artículos promocionales. Prestación de servicios de asesoramiento artístico. Prestación de servicios de promoción, publicidad, difusión, sincronización de sus obras y/o producciones fonográficas. Toda otra actividad de recreación, esparcimiento, difusión cultural, de difusión pública o privada y todos los actos y tareas vinculadas con dicha organización. Capital Social: \$ 150.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Administración y representación: de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo ilimitado. Se designa gerente: Alejandro Daniel VARELA, argentino, nacido el 10/01/1966, casado, DNI 17.836.432, empresario, domiciliado en Las Heras 1544, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Sede Social: osé Andrés Pacheco de Melo 2066,7° "A", CABA, donde también fija domicilio el gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 05/10/2020 Reg. N°1955 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44762/20 v. 07/10/2020

NUTRI ASSIST S.R.L

Constitución. Por esc. Pub 232 del 25/09/2020 Registro 1444 CABA. Socios: Fernando LIPOVESTKY, argentino, 12/07/80, casado, DNI 28.322.504, médico, domiciliado en Lavalleja 557, PB, CABA, María PFEIFFER, argentina, 30/12/83, soltera, DNI 30.742.059, Licenciada en Nutrición, domiciliada en Bulnes 2459, piso 14, departamento D, CABA y Stella Maris GARCIA, argentina, 21/02/58 casada, DNI 12.350.261, Licenciada en Nutrición, domiciliada en 11 de Septiembre 1460, piso 9, CABA DURACION 99 años. OBJETO: Comercialización, compra, venta y permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos de nutrición adulto, infantil y de clínica enteral

y parenteral e insumos, equipos y materiales relativos a la práctica asistencial de nutrición enteral y parenteral y derivados referidos a la misma, tanto en el ámbito nacional como internacional. a) Prestación de servicios técnicos de mantenimiento y consultoría sobre dichos productos, como asimismo la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial. b) La asistencia integral para el apoyo de alimentación enteral y/o parenteral en forma domiciliaria, ambulatoria o en instituciones sanatorias, hospitalarias, instituciones geriátricas o clínicas de rehabilitación; prestando los servicios profesionales de médicos, nutricionistas, bioquímicos, enfermeras, técnicos y de todo el personal relacionado con el suministro de dicha alimentación. También se brindará los suministros de equipamientos e insumos necesarios, tanto en el ámbito Nacional como Internacional. c) Servicio de docencia y capacitación a personas o instituciones, a través de cursos, talleres, jornadas o congresos y toda la actividad relacionada con la actividad de la empresa.- Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Capital: \$ 100.000. dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos. valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Fernando LIPOVESTKY ,34 cuotas ósea \$ 34.000 y Maria Pfeiffer 33 cuotas \$ 33.000 y Stella maris Garcia 33 cuotas \$ 33.000.- Administracion 1 o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 31-12- Representacion: Socios Gerentes: Fernando Lipovestky, Maria Pfeiffer y Stella Maris García, constituyen domicilio Especial y Sede Social: Juana Manso 153, piso 1, departamento 1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1444

Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 07/10/2020 N° 44625/20 v. 07/10/2020

PROVELAV S.R.L.

Escritura del 05/10/2020. 1. Socios: Ramiro Leonel BENITEZ, argentino, nacido 14/10/1989, comerciante, soltero, DNI 34943736, CUIT 20-34943736-9, domicilio 893 462, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia de BS. As.; Ariel Eitel BAGNARELLI, argentino, nacido 09/11/1990, comerciante, casado, DNI 35792147, CUIL 20-35792147-4, domicilio 381 4669, Quilmes Oeste, Quilmes, Pcia de BS. As.; Carlos Adrián DE SANTO, argentino, nacido 31/01/1984, comerciante, soltero, DNI 30820416, CUIL 20-30820416-3, domicilio 840 2045, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia de BS. As. 2. PROVELAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3. Saladillo 5622 CABA. 4.- Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros: elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en especial frutas y verduras en su estado natural, disecados, en polvo o congelados, como así también los insumos para su fabricación; pudiendo llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías y sustancias alimenticias; realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas; y realizar operaciones afines y complementarias.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5. Duración 99 años desde inscripción. 6. \$ 100000, representado por 100000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Ramiro Leonel BENITEZ suscribe 53000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, \$ 53.000; Ariel Eitel BAGNARELLI suscribe 37000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, \$ 37000; y Carlos Adrián DE SANTO suscribe 10000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, \$ 10000. Cada socio integra 25% en dinero efectivo, saldo en 2 años. Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota. 7. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. Socio Gerente: Ramiro Leonel BENITEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8. Fiscalización: Se prescinde. 9. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1063 maria del lujan cabrera - Matrícula: 5329 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44941/20 v. 07/10/2020

RUEDAS LIBERAL S.R.L.

CUIT 30-59203290-9. Se hace saber que por escritura pública n° 47 del 10/09/2020, pasada ante la Esc. Mariana M. Marsicano, al F° 91 del Registro 2080 de CABA: 1. Alfredo Gabriel SCIACCALUGA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Federico Nicolás SCIACCALUGA ORTIZ, la NUDA PROPIEDAD de la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 20.000 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 20.000.000 (Veinte Millones de Pesos Ley 18.188) equivalentes a hoy \$ 0,0002, representativas del 50% del capital social, y se reserva el USUFRUCTO VITALICIO para sí. 2. Composición societaria queda así: Federico Nicolás SCIACCALUGA ORTIZ: Veinticuatro Mil Cuotas Sociales y Leonor Rita ORTIZ: Dieciséis Mil Cuotas Sociales. 3. Reforma de Artículo Quinto de Estatuto: Todos los

socios de Ruedas Liberal S.R.L. dejan modificado el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: QUINTA: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de Alfredo Gabriel SCIACCALUGA, Federico Nicolás SCIACCALUGA ORTIZ, y Leonor Rita ORTIZ, en calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta para todos los negocios y operaciones que realicen para la sociedad y para representar a la firma legalmente." El señor Sciaccaluga Ortiz acepta cargo y constituye domicilio especial en Avenida Independencia 3502 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2080

Mariana de los Milagros Marsicano - Matrícula: 4352 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44601/20 v. 07/10/2020

SEVERAL MARKETING S.R.L.

RECTIFICA edicto publicado el 27/08/2020. TI 34623/20 por un día. Escritura 34 del 5/10/2020. Registro 666 CABA. Por homonimia se modificó artículo 1° denominación social. Anterior: Zerman SRL. Actual: SEVERAL MARKETING SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 666

ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44816/20 v. 07/10/2020

TANTI VIDAL S.R.L.

Constitución de TANTI VIDAL S.R.L. Socios: CARLOS DANIEL PIOLO, casado, nació el 05/03/60, D.N.I. 14.078.379, con domicilio particular y especial en Padilla 164, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, y MATIAS NAHUEL PIOLO, nació el 31/05/90, soltero, DNI 35.230.223, con domicilio real y especial en la calle Cachimayo 840, Piso 5, Departamento A, C.A.B.A Ambos Argentinos y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 12/08/2020. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: SERVICIOS: La explotación de la gastronomía, con elaboración de alimentos y comidas en general, con y sin reparto a domicilio. COMERCIAL: Exportación, importación, comercialización, distribución mayorista y minorista de todo tipo de alimentos, especialmente frutas, verduras, frutos de mar, carnes, achuras, aves, lácteos, fiambres y productos de almacén. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 120.000, dividido en doce mil cuotas de pesos diez (\$ 10-) valor nominal cada una, a saber: MATIAS NAHUEL PIOLO 11400 cuotas y CARLOS DANIEL PIOLO 600 cuotas Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: MATIAS NAHUEL PIOLO Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Vidal 1501, C.A.B.A Gabriel Alejandro Warley, DNI 16.071.214, autorizado por instrumento privado de fecha 12/08/2020.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44906/20 v. 07/10/2020

TIENDA DE PIEL S.R.L.

1) Agustina Soledad RODRIGO, 21/2/89,34.374.619, Médica Dermatóloga y Eduardo Raúl OHARRIZ, 20/07/88, 34.021.719, Empresario, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Ayacucho 1518 Piso 9 "A" CABA; 2) 22/09/20. 3) TIENDA DE PIEL SRL 4) FRENCH 2802 CABA. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, explotación, elaboración, representación, distribución y comercialización de productos dermatológicos y cosméticos de cualquier naturaleza, bajo su propia marca o de terceros, mediante cualquier tipo de plataforma ya sea digital o tradicional. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. (20.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Agustina Soledad RODRIGO 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 150.000 y Eduardo Raúl OHARRIZ 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTES: Agustina Soledad RODRIGO y Eduardo Raúl OHARRIZ acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44610/20 v. 07/10/2020

OTRAS SOCIEDADES

FIDEINVER S.A.S.

CUIT N° 30-71590076-5. Por Acta de Resolución de Socios de fecha 11/9/20 se decidió cambiar el objeto social. El artículo 3° del instrumento constitutivo se reemplaza por el siguiente: “La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: (i) servicios de desarrollo de software, para todo tipo de equipamiento informático, incluido teléfonos inteligentes, para su licenciamiento a terceros particulares o entidades públicas o privadas, sea en forma onerosa o gratuita, y (ii) servicio de procesamiento de datos y de administración de cobranzas (recepción, registro, procesamiento y transferencia de fondos por cualquier medio habilitado) en operaciones de comercio electrónico de cualquier especie, mediante la intervención de tarjeta de débito, tarjetas de crédito, cuentas bancarias, monederos electrónicos y toda otra forma de operación, registro y procesamiento de transacciones monetarias entre particulares y entidades públicas o privadas de cualquier especie, en el país en el exterior. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones”. Autorizado según instrumento privado Acta de Resolución de Socios de fecha 11/09/2020
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44871/20 v. 07/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular N° 24 finalizado el 29 de febrero de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2020; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 20 de octubre a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44852/20 v. 14/10/2020

BURGOL S.A.

CUIT 30-71402834-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Conesa 1877, piso 1ª, Ciudad de Buenos Aires; o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por el art. 158 del CCCN y Resolución General de la Inspección General de Justicia 11/20, en cuyo caso la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la

documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2019, la cual ya fue circularizada entre los accionistas con anterioridad a esta convocatoria. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia presentada por la Directora titular y Presidente Sra. Silvana Teresa Raballo, y de su gestión (art. 275 LGS), fijación del número de directores, y elección de nuevos directores. Los socios deben comunicar su asistencia dentro del plazo de ley a: ffernandez@ogkabogados.com.ar, informando el e-mail al cual se le enviará el link de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2016 silvana teresa raballo - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44932/20 v. 14/10/2020

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-50001626-0, IGJ N° 260.189) Chubb Seguros Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia a través del sistema Webex conforme la Res. 11/20 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del representante legal para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, incluyendo remuneraciones en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para ejercer cargos en otras sociedades de seguros; 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones que correspondan ante el Registro Público de Comercio. Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 26 de octubre de 2020 inclusive, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico Ignacio.salguero@chubb.com. Para asistir a la Asamblea a través del sistema de video teleconferencia Webex, se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/10/2019 Fernando Alberto Mendez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44914/20 v. 14/10/2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

30-71217814-7 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Compañía Aseguradora del Sur S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550. correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44765/20 v. 14/10/2020

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CUIT 30-70913035-4 - Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede social de la sociedad, sita en la calle Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso que en la fecha indicada se mantenga la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea se efectuará a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1ª) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en caso de realizarse ésta en forma presencial
- 2º) Consideración de los motivos por los que la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores
- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2020.
- 4º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (\$ 12.277.554) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable según los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores
- 7º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 8º) Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
- 9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 10º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2020 y determinación de su remuneración.
- 11º) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad otorgando al mismo la siguiente redacción: “Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de inversiones y a la actividad comercial en general, pudiendo para ello realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, una participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella y la realización de actividades comerciales en general, especialmente la explotación en forma directa o indirecta de locales comerciales, propios o de terceros, incluso los situados en centros comerciales, shoppings o emprendimientos similares. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión y otras actividades que requieran expresa autorización de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”
- 12ª) Autorización al Directorio para otorgar la escritura pública modificatoria del estatuto social.
- 13º) Aprobación de la garantía prestada a “Urbana Centros Comerciales S.A.” por obligaciones asumidas frente a Garantizar S.G.R.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social preventivo y obligatorio”, dispuesto por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto 754/2020, y por tanto la Asamblea deba realizarse a distancia conforme la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, incluidas las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2020@continentalurbana.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 4857808873).

A todo evento, se deja constancia que dicho sistema permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2020@continentalurbana.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/11/2018 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44667/20 v. 14/10/2020

EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-63075229-5. Se convoca a los señores accionistas de Experta Seguros de Retiro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 13,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 9) Eliminación del uso de la expresión Experta Retiro S.A. Integración del nexo de continuidad. Reforma del artículo 1 del Estatuto Social. 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 16/1/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44945/20 v. 14/10/2020

FIANZA Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

30-50005505-3 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 12:30 y 13:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550. correspondientes al ejercicio económico N° 70 finalizado el 30 de junio de 2020.
 - 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
 - 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
 - 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
 - 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550.
- Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44764/20 v. 14/10/2020

FINAGRES S.A.

CUIT N° 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes N° 753 – Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 135 de fecha 29/10/2018 Manuel Brunet - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44766/20 v. 14/10/2020

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005116-3 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas, en segunda convocatoria, de manera remota, a través de la plataforma “Microsoft Teams” y fuera del domicilio legal de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y ante la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** “a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente; b) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos; c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 72° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2020; d) Consideración del Resultado del Ejercicio; e) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas

(artículo 261 de la Ley 19.550); f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296); g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora; h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año; j) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550); k) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2019; l) Reforma del Estatuto. Modificación de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo Séptimo; m) Aprobación de nuevo reordenamiento estatutario; n) Otorgamiento autorizaciones.” Para asistir a la Asamblea y recibir las instrucciones para acceder a la reunión remota, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social o por correo electrónico a rsuarez@meridionalseguros.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1630 de fecha 31/10/2019 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44844/20 v. 14/10/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura; 5) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6) Consideración de los honorarios a la Sindicatura; 7) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y cinco, y elección de los mismos, con mandato por un año. Eventual elección de directores suplentes en igual o menor número; 8) Elección de síndicos titular y suplente, con mandato por un año; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2020.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 romulo souza santana – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44849/20 v. 14/10/2020

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57735081-3

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 49° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2020, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- d) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Notas: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el día 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico egprofesionalcontable@gmail.com, para lo

cual queda abierto el Libro Social respectivo. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante debidamente autenticado.

(2) Los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1).

(3) Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/11/2018 Mario Alberto Gomez - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44870/20 v. 14/10/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9 - Por acta de directorio de fecha 30 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/10/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración; 7°) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico: atención Vanesa Rodriguez vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

PRESIDENTE: Ernesto Cantón.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44846/20 v. 14/10/2020

TOVER S.A.I.C.

30-50412529-3 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av.Gral Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 e informe del Síndico. 2°) Consideración y destino de los Resultados y remuneración del Directorio. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. 4°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 404 fecha 25/10/2018 Sergio Enrique Verdy - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44955/20 v. 14/10/2020

ZED ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas de ZED ARGENTINA S.A. (CUIT 30709118567) a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Humboldt 1550 1ro 103 (CABA), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Nombramiento del Directorio; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/01/2017 eduardo luis capua - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44832/20 v. 14/10/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABC LEASING INDUSTRIAL S.A.**

C.U.I.T. 30709928607. ABC Leasing Industrial SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 06/12/06, N° 20337, libro 33 de Sociedades por Acciones, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 30, de fecha 10/08/20, se resolvió reducir el Capital de \$ 17.371.053.- a \$ 11.371.053.- mediante el rescate de 6.000.000 acciones de v/n \$ 1 c/u.- Antes de la reducción: Activo \$ 25.707.849,32; Pasivo \$ No posee; Patrimonio Neto \$ 25.707.849,32. Luego de la reducción: Activo \$ 19.707.849,32; Pasivo \$ no posee; Patrimonio Neto \$ 19.707.849,32. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo de la reducción se reforma el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2020

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 07/10/2020 N° 44901/20 v. 09/10/2020

ADMINISTRACION CORRIENTES S.A.

CUIT: 30-67971936-6.- Por Escritura 107 del 21/9/20, Registro 1447, de CABA, se elevó el Acta de Asamblea de elección de Autoridades y distribución de cargos, del 27/1/20, renovándose el mandato del Directorio por 3 años: Presidente: Javier Ignacio Azpiroz Costa, Vicepresidente: Graciela Isabel Balestra y Director Suplente: Ramón Andrés Argüello. Domicilio Especial de todos los Directores: Av. Rivadavia 2358, Piso 6° derecha, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1447

Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44584/20 v. 07/10/2020

AEG FACILITIES ARGENTINA S.A.U.

30-71615070-0. Por acta de asamblea del 29/9/2020 se resolvió la cesación en el cargo de director titular y presidente de Joaquim Alexandre Lima Da Costa y la designación en su lugar de Jesús Daniel Báez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraná 755 piso 1 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2020

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44881/20 v. 07/10/2020

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0 Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 22 de septiembre de 2020, designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Bruno Hervet; Directores Titulares: Adriana Oriana y Gabriel Carbonel. Directores Suplentes: Jean-Bernard Lemire, Philippe Andrau y Julio Bottino. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/09/2020

Julio Ismael Bottino - T°: 13 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44622/20 v. 07/10/2020

ALPHACENTAURI S.A.

CUIT 30-71576920-0. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Augusto Tomás Bunge; Director Suplente: Alfredo Ricardo Lisdero, todos con mandato por tres ejercicios. Los electos fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1266 Piso 3° oficina 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020

Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44812/20 v. 07/10/2020

ALTOS DE JONTE S.A.

CUIT 30-70506080-7. Por Actas de Asamblea y Directorio del 23/08/2019, por renovación por vencimiento de mandato, se designa nuevamente: Presidente a Ernesto Ireneo BADI, Vicepresidente: Liliana Noemí BADI, y Director Suplente a Gustavo Ernesto BADI. Por Actas de Asamblea y Directorio del 17/02/2020, por fallecimiento de Ernesto Ireneo BADI, se designa Presidente: Liliana Noemí BADI, Vicepresidente: Gustavo Ernesto BADI, y Director Suplente: Federico Ezequiel Di Giano. Todos con domicilio especial en Tucumán 1668, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2020
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44818/20 v. 07/10/2020

ANDES ENERGY S.A.

CUIT 30-71429235-4. Complementa edicto N°32435/20 del 14/08/2020. Por Escritura N° 50 del 11/07/2020 se protocoliza Acta de Directorio y Asamblea, ambas del 30/06/2020, se resuelve aceptar las renunciaciones de PABLO MIGUEL RAY (presidente) y CAROLA BOUCAU (directora suplente). Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 11/07/2020 Reg. N° 1111.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44576/20 v. 07/10/2020

AUTOMARK S.A.

CUIT 30-70932100-1 Por Acta de Asamblea de fecha 12/4/2016 se designo autoridades: Presidente: Victor Sergio Naymark, Director Titular: Graciano Juan Estevez. Directores Suplentes: Alejandro Martin Estevez y Maria Sol Naymark quienes constituyen domicilio especial en Cabello 3767 4° piso "C" CABA. Por Acta de Asamblea de fecha 13/4/2018 se designo autoridades: Presidente: Victor Sergio Naymark, Director Titular: Graciano Juan Estevez. Directores Suplentes: Alejandro Martin Estevez y Maria Sol Naymark quienes constituyen domicilio especial en Cabello 3767 4° piso "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/04/2018
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44865/20 v. 07/10/2020

AVIAJET S.A.

CUIT 30-66325901-2. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 9/5/19, se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado: Presidente: Sergio Darío Visceglie; Director Suplente: Silvina Mc Cormack. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1592, piso 8 "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 721 de fecha 19/09/2019 Reg. N° 231
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44635/20 v. 07/10/2020

AZ BUILDINGS S.A.

CUIT 30714648906. Se hace saber que por escritura número 452 del 02 de octubre de 2020, pasada al folio 1464 del Registro Notarial 1614 se protocolizó la designación de autoridades del directorio, llevada a cabo en la asamblea ordinaria del 19 de marzo de 2020, a saber: Presidente: Gerardo Carlos AZCUY. Directores Titulares: Matías Roberto Baldoni y Carlos Martín Gaudino. Director Suplente: Francisco Bucari. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Beauchef 926 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 452 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1614
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44918/20 v. 07/10/2020

BANALI S.A.

CUIT 30-71654942-5. Por Acta de Asamblea del 1/10/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Daniel Alberto FEOLA y Mirta Fabiana AMARILLO. Designan PRESIDENTE: Roberto Daniel LEZCANO; y DIRECTOR SUPLENTE: Dylan Gastón PEREZ. Ambos denuncian domicilio especial en 25 de Mayo 316, 3° "12 A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44616/20 v. 07/10/2020

BECHI S.A.

Cuit: 30-66342454-4. Nombramiento de administradores. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 29 del 28/04/2020 se designaron autoridades: Director Titular y Presidente y Director Titular: José Khon y como Director Suplente al Sr. Adrián Isaac Khon. El director titular y el suplente constituyen domicilio especial en Viamonte 2146, Piso 4 ° -CABA. Contador autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 29 del 28/04/2020. Cdor Jorge Héctor Mercado T°: 211 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2020
jorge hector mercado - T°: 211 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44886/20 v. 07/10/2020

BEWELE S.A.

CUIT 30-71095357-7 Hace saber que la asamblea general extraordinaria del 18 de marzo de 2020 aprobó la disolución de la sociedad y designó liquidador a Karina Werthein DNI 16.454.452 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Santiago del Estero 217 Piso 2do CABA Maria Elena Dominguez autorizada por Acta del 18 de marzo de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 18/03/2020
Maria Elena Dominguez - T°: 182 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44853/20 v. 07/10/2020

BIOTEQ S.A.

CUIT 30-71002244-1. Asamblea General Ordinaria del 11/5/20. Cesa en el cargo de Presidente Alejandro Guillermo BALDIZZONI. Se designa Presidente a Liliana Mirta FERNANDEZ y Directora Suplente a Rosalba Fabiana FALLETI, ambas con domicilio especial en Av. Juan de Garay 3362, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2020
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 07/10/2020 N° 44743/20 v. 07/10/2020

BMG CONSULTING S.A.

(30-71409629-6) Por Asamblea del 30.7.19 se aprobó la designación de Fernando Barbeito como Director Titular y Presidente y de Francisco Manso como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 3083, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/07/2019
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44847/20 v. 07/10/2020

BOMBICINO DIAGNOSTICOS S.A.

CUIT 30-64410607-8, Por Esc. N° 104 del 01/10/2020 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria del 17/03/2020 donde se designaron autoridades por vencimiento de los cargos anteriores, aceptaron y se distribuyeron los cargos. PRESIDENTE: Fernando Héctor BOMBICINO. Director Suplente: Silvia SCHACK. Domicilio especial en la Avenida Callao 2094 1 Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1525 Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44917/20 v. 07/10/2020

BOTIN GEL S.A.

CUIT: 30-70731887-9. Por asamblea del 28/10/2019 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Av. Corrientes 465 Piso 13 Oficina B, CABA 2) Designar Presidente: Francisco Javier Ruggiero, Director suplente Maria Elizabeth Teresa Descalzo. Ambos con domicilio especial en nueva sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44669/20 v. 07/10/2020

BUENOS AIRES NORIA S.A.

CUIT 30-71580819-2. "BUENOS AIRES NORIA S.A.". Por Esc. 124 del 01/10/2020 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de 01/10/2020 que designó autoridades y distribuyó los cargos en virtud de la renuncia del Directorio a saber: Hector Osvaldo Valle al cargo de Presidente, Eduardo Jose Romero al cargo de vicepresidente, y Mabel Silvia Cutuli y Susana Raquel Martínez a los cargos de directoras suplentes, quedando el directorio conformado por: PRESIDENTE: Alberto Omar Heredia, DIRECTOR TITULAR: Camila Soledad Heredia, DIRECTORA SUPLENTE: Nadia Sabrina Heredia. Asimismo se trasladó la sede social a Roosevelt 5322, 7°, dpto. "A", CABA. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Roosevelt 5322, 7°, dpto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44585/20 v. 07/10/2020

BUMERAN.COM ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-70605381-2; IGJ 1.673.104) Hace saber que: (a) por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 09/03/2020, se resolvió (i) aprobar la renuncia del Sr. Santiago Alejo Minorini Lima al cargo de Director Titular con efectos desde el 8 de marzo de 2020; (ii) ratificar en sus cargos a los Sres. Alejandro Gastón Navarro (Presidente), Federico Jorge Barni (Vicepresidente) y Abel Federico Picchio (Director Titular), designados en Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; (b) por Reunión de Directorio de fecha 10/03/2020 se resolvió (i) trasladar la sede social de la calle Echeverría 874, CABA, a la Avenida del Libertador 7208, Piso 25°, CABA; y (ii) dejar constancia expresa que el cambio de sede social no implica modificación estatutaria; (c) por Reuniones de Directorio y Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/06/2020 se resolvió (i) fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Abel Federico Picchio (Presidente), Federico Jorge Barni (Vicepresidente), Alejandro Gastón Navarro y Facundo Javier Guzman como Directores Titulares y al Sr. Nicolás Tejerina como Director Suplente por el término de un ejercicio. Se deja constancia que los directores designados fijaron su domicilio especial conforme los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. del Libertador 7208, Piso 25°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/06/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44902/20 v. 07/10/2020

CABAÑA LA PEREGRINA S.R.L.

IGJ 1615995 CUIT 30686858908 Por escritura del 17/9/2020 Registro 754 Zacarías Klas renunció al usufructo de 27.206.768 cuotas y Mariano Ariel Klas cedieron 80.000 y 13.121 cuotas respectivamente a Martín Schwartzman; reformó el artículo 4. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 754

Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 Nº 44591/20 v. 07/10/2020

CARDIF SEGUROS S.A.

CUIT: 30-69321531-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 10/09/2020 se resolvió designar a Francisco Javier Valenzuela Cornejo como Presidente, a Gustavo Rodolfo Cicinelli como Vicepresidente, y a Carlos Alejandro Roca y Juan Pablo Chevallier Boutell como directores titulares. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 557, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/09/2020

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 Nº 44928/20 v. 07/10/2020

CARILO APPAREL S.A.

30-71121598-7- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2020, se designó a la Sra. Ornella Lucía Dipietri como Presidente, por renuncia de la Sra. Lucia Jaime; a la Sra. Carina Alejandra Argüello como Director Titular, por renuncia de la Sra. María Elena Pira; y al Sr. Gustavo Damián Contreras Director Suplente, por renuncia de la Sra. Milena Jaime. Fijando todos domicilio especial en la calle Sarmiento Nº 1562. Piso 4º Oficina 1, C.A.B.A.. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 28/09/2020: Jorge Ángel Oliva. T°148, F°139

del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 28/09/2020

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44802/20 v. 07/10/2020

CATALINA REYNAL S.A.

CUIT 30619480089. Asamblea del 05/10/2020, por fallecimiento del Presidente Iván Reynal Ayerza, se designó Presidente a Sofía Reynal Correa; Vicepresidente a Mariana Reynal Correa; Director Titular a Iván Reynal Correa; Director Suplente a Dolores Reynal Correa y a María Esther Correa Pirovano; Síndico Titular a Juan Matías Cettour, y Síndico Suplente a Hernán Diego García Aguirrezabala. Todos constituyen domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44882/20 v. 07/10/2020

CENTRO AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-51976460-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 29/06/2020, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Valentina Mariana Solari; Vicepresidente: Silvina Paula Mesa; Director Titular: Raúl Alfredo Moscardi. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fay Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2020

Andres Nicolás Zorzi Lo Re - T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44755/20 v. 07/10/2020

CENTRO DEL NORTE S.A.

CUIT 30-65880465-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 21/09/2020, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Valentina Solari; Vicepresidente: Silvina Paula Mesa; Directores Titulares: Natalia Batista y Alonso López. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fay Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2020

Andres Nicolás Zorzi Lo Re - T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44797/20 v. 07/10/2020

CITY INMOBILIARIA S.C.A.

Cuit 30-61764561-7. Por acta de asamblea general ordinaria del 16/06/2020 renuncia como administrador Rafael Tomas Garcia Vazquez, dni 4273527 y se elige a Julieta Garcia Vazquez, argentina, dni 27113661, comerciante, soltera, 21/12/78, Capitan General Ramon Freire 1063, Planta Baja Depto "A", C.a.b.a. por 3 ejercicios. Fija domicilio especial en Gorriti 3997, Piso 4°, Depto 15, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/06/2020

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44761/20 v. 07/10/2020

CLIMA RENTAL S.A.

33-69778177-9. Asamblea Extraordinaria, 28/8/20, por finalización de mandato: Augusto Omar Pizzo, DNI13765806; Mónica Inés Amhed Nieto, DNI13465346; se designa como Presidente: Augusto Omar Pizzo; Directora Suplente: Mariana Brito Devoto, DNI33338559; ambos domicilio especial: Avda. Nazca 24, Piso 4° Departamento A, Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2020

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 07/10/2020 N° 44648/20 v. 07/10/2020

COMPañIA DE MINERALES DEL NOA S.A.

CUIT 30-71527376-0 Regularizar funcionamiento ante Afip. Por asamblea del 8/11/2019 se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Luis Eduardo Romano; Director Suplente: Eugenia María Romano, fijan domicilio especial en Austria 2248, 2° piso, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/11/2019
Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44965/20 v. 07/10/2020

CONSULTORA VACHINI S.A.

CUIT: 30-70999173-2 Por asamblea ordinaria del 07/08/2020 y acta de directorio del 14/08/2020 cesaron como Presidente: Luis Enrique Esteban Kulper y DIRECTOR SUPLENTE: María Hebe Esther Álvarez Krutzfeld y se designó Presidente Luis Enrique Esteban Kulper y Director Suplente: Yanina Vanesa Kulper ambos con domicilio especial en Alsina 1569, piso 2°, Departamento 12 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44778/20 v. 07/10/2020

CVL FIDUCIARIA S.R.L.

CUIT 30-71462200-1. Comunica que por escritura N° 608, de fecha 25/08/2020, F° 3299, Registro 453 y de acuerdo a lo resuelto por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de agosto de 2020, se resolvió Aceptar la RENUNCIA del Gerente Jorge Esteban CIVILE que fuera designado en el acto de constitución de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 608 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44866/20 v. 07/10/2020

DANIEL PEREZ S.A.

CUIT 30520396078: Por Asamblea Ordinaria del 17/12/18 se eligió Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Daniela Sol PEREZ MAYO; Directora Suplente: Alicia Ilda MAYO, ambas con domicilio especial en Adolfo Alsina 1330 CABA; y por Acta de Directorio del 3/12/19 se hizo constar el fallecimiento de la Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/12/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44638/20 v. 07/10/2020

DELI PASTRY S.A.

33-71209928-9 Por Asamblea General Ordinaria del 27/6/2020 se designó Presidente a Luciana Esther Burgos y Directora Suplente a Estefanía Melina Burgos, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/06/2020

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44654/20 v. 07/10/2020

DOCUCAX S.A.

CUIT 30-70760979-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio 94 ambas de fecha 12/02/2020 se reeligió el Directorio por tres ejercicios: Presidente: Leonardo Menoyo Martínez. Vicepresidente: Ricardo Luis Menoyo.- Director Titular: Ricardo Germán Gimenez y Directora Suplente: María Ester Martínez. Todos con domicilio especial en la calle Florida 1 Piso 12 Oficina 48 Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2020

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44905/20 v. 07/10/2020

DULCES DIAS S.R.L.

CUIT 30-71326770-4. Por esc. 56 del 22/9/2020 F°163 Reg. 199 CABA. Se protocolizo el Acta de Reunion de Socios N°2 del 25/8/20 de la sociedad DULCES DIAS S.R.L. por la cual se traslado la sede social de Jose Pedro Varela 5083 CABA a la calle Suipacha 370 piso 3 dpto. B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 199

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44662/20 v. 07/10/2020

EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. Y A.

30519985671. Por Acta de Directorio del 29/09/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Perdriel 896 Ciudad Autonoma de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2020 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44604/20 v. 07/10/2020

ELECOND CAPACITORES S.A.

CUIT: 30-51561121-1 Por asamblea ordinaria del 26/08/2020 renuncio como VICEPRESIDENTE: HORACIO JULIO RONCO. Se designo Presidente: Daniel Aban, Vicepresidente: Guillermo Raúl Taliano ambos con domicilio especial en San Antonio 640 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44776/20 v. 07/10/2020

EMBASSY S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 33-54794025-9. Por Acta de Asamblea del 22/07/19 EMBASSY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, designa Presidente a Jessica Anabella Linch, DNI 37.273.961 con domicilio especial en Jean Jaures 933, Piso 1ro dpto. 3 CABA; Directores titulares a Alberto Edgardo Linch DNI 14.217.173 con domicilio especial en Jean Jaures 933, Piso 1ro dpto. 3 CABA y Veselina Gueorguieva Gueorguieva DNI 92.905.478, con domicilio especial en Av. Santa Fe 5323, piso 6 dpto E CABA, duración del mandato 2 ejercicios. Han cesado en sus cargos María Ghenadekik de Linch, Veselina Gueorguieva Gueorguieva y Maximiliano Uriel Mazzatto como Directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2022 María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44619/20 v. 07/10/2020

ERBUS S.A.

NRO. 195342 CUIT 30-50312874-4. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 26 de febrero de 2016 se nombró Presidente: Aníbal Juan Lavigne, con domicilio en la Avenida Rivadavia 5865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicepresidente: Mario Ernesto Damiano, con domicilio en White 1076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director titular: Héctor Eduardo Pereiro con domicilio en Francisco Borges 3126 Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente Mario Gabriel Damiano con domicilio en Remedios 4656 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Todos constituyen domicilio especial en White 1076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos directores cesaron con la Asamblea Ordinaria del día 28 de marzo de 2019. Por Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2019 se nombró Presidente: Aníbal Juan Lavigne, con domicilio en Avenida Rivadavia 5865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicepresidente: Mario Ernesto Damiano, con domicilio en White 1076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Titular: Héctor Eduardo Pereiro, con domicilio en Francisco Borges 3126 Olivos Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Mario Gabriel Damiano con domicilio en Remedio 4656 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo todos domicilio especial en la calle White 1076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Por Acta de Directorio del 17 de diciembre de 2019 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mario Ernesto Damiano, Vicepresidente: Héctor Eduardo Pereiro, Director Titular: Mario Gabriel Damiano, Director Suplente Aníbal Juan Lavigne. Los directores elegidos por Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2019, cesan con la celebración de la Asamblea del día 2 de agosto de 2020.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/08/2020

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44946/20 v. 07/10/2020

ERESA S.R.L.

CUIT: 30-71677787-8. Por acta de Reunión de Socios del 02/07/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Tomás Lanardonne a su cargo como Gerente Titular Único de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. José Alejandro Barreto Cardoza como Gerente Titular Único en reemplazo del gerente renunciante. El Gerente designado fija domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/07/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44733/20 v. 07/10/2020

ESTANCIAS ARGENTINAS “EL HORNERO” S.A. INMOBILIARIA - LOS 4 S.A. - ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A. - CAMPO EL OMBÚ S.A. - RANCHITO MARÍA INÉS S.A.U. - DON ALFREDO AGRO S.A.U.

A los fines dispuestos por los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550 y conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 23/9/2020, se hace saber: (i) la escisión de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 30-50887499-1, inscrita ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 16/9/1943 bajo el N° 419, F° 338 L° 46, T°A de Estatutos Nacionales; (ii) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) en Los 4 S.A., CUIT 30-71677658-8, inscrita ante la IGJ el 11/2/2020 bajo el N° 2704 del libro 99 de Sociedades por Acciones; (iii) la fusión de la otra parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) en Estancias Unidas del Sud S.A., CUIT 33-50739189-9, inscrita inicialmente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 16/10/1935, bajo el F° 37, N° 412 de Sociedades Anónimas, y luego ante la IGJ por cambio a la jurisdicción nacional el 11/5/2010, bajo el N° 8520, L° 49 de Sociedades por Acciones; y la escisión de parte del patrimonio de Estancias Unidas del Sud S.A. previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar); (iv) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en Campo El Ombú S.A.U., CUIT 30-71677669-3, inscrita ante la IGJ el 21/2/2020 bajo el N° 3546 del libro 99 de Sociedades por Acciones; (v) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en Ranchito María Inés S.A.U., CUIT 30-71677673-1, inscrita ante la IGJ el 11/2/2020, bajo el N°2699, del libro 99 de Sociedades por Acciones; y (vi) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en Don Alfredo Agro S.A.U., CUIT 33-71677674-9, inscrita ante la IGJ el 11 de febrero de 2020, bajo el N°2705, del libro 99 de Sociedades por Acciones (en adelante, las “Escisión-Fusión”). La sede social de Campo El Ombú S.A. es Martín Coronado 3260, piso 3, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la sede social de las demás sociedades reorganizadas es Bouchard 680, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Escisión-Fusión se produjo con fecha efectiva 1/7/2020. El Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Fusión ha sido aprobado por resolución de los Directorios y resolución de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes de todas las sociedades reorganizadas el 23/9/2020. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) quedó disuelta sin liquidarse. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Los 4 S.A. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Los 4 S.A. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 238.618 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar). Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Estancias Unidas del Sud S.A. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Estancias Unidas del Sud S.A. aumentó su capital de \$ 250.604.474 a \$ 250.965.856 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), y luego redujo su capital de \$ 250.965.856 a \$ 9.293.826 en virtud de la escisión de parte de su patrimonio para su fusión en Campo El Ombú S.A., Ranchito María Inés S.A.U. y Don Alfredo Agro S.A.U. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Campo El Ombú S.A. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Campo El Ombú S.A. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 78.748.709 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Ranchito María Inés S.A.U. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Ranchito María Inés S.A.U. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 84.207.836 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Don Alfredo Agro S.A.U. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Don Alfredo Agro S.A.U. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 79.015.485 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A.

Valuación del activo y pasivo de las sociedades antes de la Escisión-Fusión, según los Estados de Situación Patrimonial Especiales al 30/6/2020: i. Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar): Activo: \$ 295.005.186, Pasivo: \$ 4.556.462; ii. Los 4 S.A.: Activo: \$ 100.000, Pasivo: \$ 0; iii. Estancias Unidas del Sud S.A.: Activo: \$ 3.534.757.321, Pasivo: \$ 911.168.461; iv. Campo El Ombú S.A.: Activo: \$ 100.101, Pasivo: \$ 0; v. Ranchito María Inés S.A.U.: Activo: \$ 100.000, Pasivo: \$ 0; y vi. Don Alfredo Agro S.A.U.: Activo: \$ 100.150, Pasivo: \$ 0. Valuación del activo y el pasivo que componen el patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) y fusionado en: I. Los 4 S.A.: Activo: \$ 80.522.575, Pasivo: \$ 0, y Estancias Unidas del Sud S.A.: Activo: \$ 214.482.611, Pasivo: \$ 4.556.462. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Estancias Unidas del Sud S.A. luego de la fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) según Balance Especial Consolidado de Fusión y de Escisión al 30/6/2020: Activo: \$ 3.684.528.079, Pasivo: \$ 851.013.070. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. y fusionado en: (a) Campo El Ombú S.A.: Activo: \$ 1.062.513.648, Pasivo: \$ 174.535.096; (b) Ranchito María Inés S.A.U.: Activo: \$ 1.171.942.534, Pasivo: \$ 222.328.035; y (c) Don Alfredo Agro S.A.U.: Activo: \$ 1.036.923.253, Pasivo: \$ 145.932.677. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso dispuesto en el artículo 85 de la Ley 19.550. Domicilio para notificar oposiciones de Ley: Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas. Firma: María Cristina Coffey, abogada, T° 127 F° 148 CPACF, en carácter de autorizada por Estancias Unidas del Sud S.A., Estancias Argentinas “El Hornero” S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), Los 4 S.A., Campo el Ombú S.A., Ranchito María Inés S.A.U. y Don Alfredo Agro S.A.U. mediante resolución de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias del 23/9/2020. Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44793/20 v. 09/10/2020

ESVENIA S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT- Por Asamblea Ordinaria Unánime de 16/3/20 resuelve: aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente Carolina Alejandra Balbuena y designar Presidente a Leonida Origüela y Director Suplente a Cristian Osvaldo Pereyra, quienes aceptan y fijan Domicilio especial en Junín 410, Piso 4, Departamento E, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 16/03/2020. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44377/20 v. 07/10/2020

EUREKA S.A.I.C.

CUIT 30500534121. Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/08/2020 aprobó la renuncia al Directorio de su Presidente Sr. Daniel Alberto Cosentino y de su director suplente Sr. Gustavo Fabián Rozenman a partir del 31/08/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/08/2020 Daniel Alberto Cosentino - T°: 50 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44817/20 v. 07/10/2020

FANA QUIMICA S.A.

Complementa T.I. N° 42292/20 del 28/09/2020. Se aclara que Graciela Kilian fue designada Vicepresidenta. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2020 ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44796/20 v. 07/10/2020

FEJUM S.A.

CUIT 30-71405908-0 Por esc. 22 del 29/09/2020 F°68 Registro 1959 Caba se transcribió Acta Directorio N° 80 del 03/02/2020 en la que se traslada la sede social a la calle Avenida Córdoba 4834 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1959 Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44606/20 v. 07/10/2020

GALICIA VALORES S.A.U.

Rectifica avisos nros. 34278/18 del 17/05/2018 y 13463 del 11/03/2020. Texto correcto: CUIT 30-61945306-5. Por Asamblea Extraordinaria del 6 de diciembre de 2018 designó Directorio por un ejercicio. Presidente: Pablo María León, Vicepresidente: Javier Fernando Ezquerria; Director Titular: Rafael Tomas Ortiz Naretto; Director Suplente: Alejandro Santiago Villarroya. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430/434, piso 22, CABA. Por Asamblea del 25 de abril de 2019 designó Directorio por un ejercicio. Presidente: Pablo María León, Vicepresidente: Javier Fernando Ezquerria; Director Titular: Rafael Tomas Ortiz Naretto; Director Suplente: Alejandro Santiago Villarroya. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430/434, piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/10/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/10/2020 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44578/20 v. 07/10/2020

GASTRONOMÍA EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

CUIT 30716575477. Por reunión del Órgano de Administración del 15/09/2020, se trasladó la sede social de Newbery Jorge 1651 CABA a Av. del Libertador 6350, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 15/09/2020 Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44671/20 v. 07/10/2020

GLOBAL SALUD S.A.

CUIT: 30709840343.- Escritura 31, folio 94 del 05/10/2020, Registro Notarial 403, transcribe: Acta de Asamblea N° 19 del 06/04/2020 y Acta de Directorio n° 32 del 06/04/2020, designa autoridades, y distribuye cargos: Presidente: Silvia Susana Douineau, argentina, jubilada, nacida 16/02/1951, DNI 6.692.722, CUIT 27-06692722-4, casada, Director Suplente: Alicia Noemi Martín, argentina, comerciante, 28/03/1956, DNI 12.315.549, CUIT 27-12315549-7, casada. Ambas con domicilio constituido en Avda Pueyrredon 860 piso 11 CABA.- Presidente cesante: Mariana Noemi Freire.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 403 Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44848/20 v. 07/10/2020

GRANDES TECHOS S.A.

CUIT 30707601589. Por Asamblea Extraordinaria del 21/9/2020 cesaron en el cargo de Presidente: Marcos Ezequiel Pulcinelli, Vicepresidente: Romina Luz Pulcinelli y Director Suplente: Eugenia Pulcinelli; se designo Presidente: German Eugenio Luna y Director Suplente: Nicolasa Elvira Rodriguez ambos con domicilio especial en Paraná 736 Piso 3 Oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 21/09/2020 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44666/20 v. 07/10/2020

HARU S.A.C.I.F.A.M.

CUIT 30708524677. Actas: 11/11/19 y 30/1/20. Cesacion: Pte: Maria A. Tiboni y Suplente: Adolfo Vispo. Se designo: Pte: Maria A. Tiboni y Suplente: Tomas Gaston Kawabata, ambos domicilio especial: Parana 567,7° piso, Of. 704, CABA. Autorizado por acta del 30/1/20 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44628/20 v. 07/10/2020

HENDEL HOGAR S.A.

CUIT 30-70727015-9 Por asamblea ordinaria del 06/02/2020 y acta de directorio del 07/02/2020 se designó Presidente Marta Ines TAGLIAFERRI domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires Vicepresidente Maria Constancia HENDEL, domicilio especial en Av Santa Fe 882 piso 4 Depto C, CABA. Director Titular Grupo A Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires Director Titular Grupo B Santiago Joaquin ARGONZ domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 4° Cap. Fed., Director Suplente Grupo A Ana Laura Hendel domicilio especial Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos

Aires, Director Suplente Grupo B Lorena Paola Hendel domicilio especial en Av Santa Fe 882 piso 4 Depto C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 06/02/2020
Santiago Joaquin Argonz - T°: 58 F°: 232 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44589/20 v. 07/10/2020

HIERROS SAN MARTIN S.A.

CUIT: 30-58541955-5 Por asamblea ordinaria del 29/4/2020 y acta de directorio del 05/05/2020 ceso como Presidente Angela Ana María Laricchiuta y Director Suplente: María Pignataro. Se designo Presidente Angela Ana María Laricchiuta y Director Suplente: María Pignataro, ambos con domicilio especial en Pedro Morán N° 5475, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44779/20 v. 07/10/2020

ICEPAR S.A.C.I.F.I.

33-51966896-9 Asamblea del 21/6/19 por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio, presidente: Manuel José Paredes, vicepresidente: Diego Ignacio Iceta, Director Suplente: Héctor Nereo Lucas, Director: Torcuato Iceta, todos fijan domicilio especial en la calle Maipú 859 Piso 6 of. 18 CABA. Autorizado por acta Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/06/2019
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 07/10/2020 N° 44649/20 v. 07/10/2020

ICON CLINICAL RESEARCH S.A.

CUIT: 30-70194269-4. Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2020 se designó a Miguel Ángel Marsili como Director Titular y Presidente y a Rubén Juan González como Director Suplente por el término de un ejercicio. Ambos constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2020
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44916/20 v. 07/10/2020

IMPERIO AGRARIO S.A.

CUIT: 30-70847452-1. Acta de Asamblea y de Directorio del 30/04/2020 designa Presidente a Lorena Zaidenberg D.N.I. 22.342.636, y Director Suplente César Leonardo Etchart D.N.I. 11.511.207. Ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1675, Piso 10, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes Presidente Tomás Enrique Luján y Director Suplente Santiago Luján. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2020
Gustavo Héctor García Solano - T°: 91 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44600/20 v. 07/10/2020

IN TIME S.R.L.

CUIT 30-71569504-5 Por instrumento privado del 16/09/2020 Hernán Omar LARZABAL y Vanesa Lorena TORTORELLI, ceden 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una que son adquiridas en la siguiente proporción Federico BATTILANA SANCHEZ ZINNY, 25000 cuotas e Ignacio IBARRA GARCÍA 25000 cuotas quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Federico BATTILANA SANCHEZ ZINNY, 25000 cuotas e Ignacio IBARRA GARCÍA 25000 cuotas. Renuncio como gerente Hernán Omar LARZABAL. Se designo gerentes Federico BATTILANA SANCHEZ ZINNY e Ignacio IBARRA GARCÍA, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Callao 1777 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 16/09/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44775/20 v. 07/10/2020

INDUMENTARIA PAMPEANA S.A.

CUIT 30-71515409-5. Por Acta de Asamblea del 17/06/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Emmanuel Gustavo Fernandez y Juan Manuel Moreno Semerena. Designan PRESIDENTE: JUAN MANUEL MORENO SEMERENA; y DIRECTOR SUPLENTE: ELISA ZICARELLI. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/06/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44617/20 v. 07/10/2020

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.

En complementario del Edicto N° 40407/20 del 21/09/2020, se hace saber que Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020 se trato y se aprobo la renuncia de la Sra. Nora Bergesio a su cargo de Presidente y de la Sra. Laura Baethgen de Perez a su cargo de Director Suplente de Industrias Quimicas Carbinol S.A. CUIT 30-50553868-0, asimismo se resolvió designar como Presidente Ileana Elisa Puigbonet quien fijo domicilio especial en la calle San Carlos 1678, Santos Lugares, Tres de Febrero Pcia. Bs. As. y Director Suplente Pablo Enrique Puigbonet quien fijo domicilio especial en la calle General Arias 1468, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Ambas aceptaron los cargos en el acto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44777/20 v. 07/10/2020

INOBRECA S.A.

CUIT 30-62511692-5. Por acta de asamblea general ordinaria numero 44 del 19/06/2020 se acepto la renuncia del Director titular y presidente: Miguel Ángel ACERBONI DNI 14.630.632. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1841 Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1841
Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44644/20 v. 07/10/2020

INOBRECA S.A.

CUIT 30-62511692-5 Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 44 de fecha 19/06/2020 se designo el siguiente directorio: PRESIDENTE: Sergio DEROCCHI, argentino, nacido el 9/9/1952, DNI 10.550.331, soltero, comerciante, CUIT 20-10550331-9, con domicilio real en la calle Battaglia 554 Departamento 12, Pilar, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en la calle Pedro Ignacio Rivera número 3083, Planta Baja, CABA Director Suplente: Emanuel DEROCCHI, argentino, nacido el 1/12/1977, DNI 26.352.751, soltero, comerciante, CUIT 20-26352751-9, con domicilio real en Ruta 26 número 1099 Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en la calle Pedro Ignacio Rivera número 3083, Planta Baja, CABA. Duracion: 3 ejercicios. Cambio de sede social: Se designa como nueva sede social la calle Pedro Ignacio Rivera 3083 planta baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1841 Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1841 Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1841
Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44962/20 v. 07/10/2020

INTERCAO S.A.

Cuit 30-61066391-1 Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 30/9/2020, se eligió el directorio, por vencimiento de mandato: Presidente: Erico Alfredo Blumenthal y Director Suplente: Ana Nelida Mayer. Fijan domicilio especial en Avenida Callao 1234,13° piso, oficina 1314, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44830/20 v. 07/10/2020

INVERSORA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO S.A.

CUIT 33663255369. Por acta directorio 15/06/2020 se resolvió el cambio de sede social a Virrey Liniers n° 772 CABA. Por acta de asamblea y directorio 14/08/2020 se designaron como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE Carlos Antonio Perez Pasarin, DIRECTOR SUPLENTE Ariel Horacio Ferrari, SÍNDICO TITULAR Mario Jorge C roce, SINDICO SUPLENTE Bruno Fernandez Eligio. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Virrey Liniers N° 772 PB CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/08/2020
Andres Martin Perez Pasarin - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44957/20 v. 07/10/2020

JOVAESCH GROUP S.A.

CUIT 30714626554 Por asamblea del 21/9/2020 se designó Presidente a Ariel Leandro Pszemiarower y Director Suplente a Damian Jonatan Pszemiarower, por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Juan B. Ambrosetti 845 2A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/09/2020
Lorena Susana Dichiera - T°: 74 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44636/20 v. 07/10/2020

LA BARAQUE S.R.L.

CUIT 30-71120453-5. En reunión de socios del 10/7/20 se aceptó la renuncia de la gerente Susana May Zubiría y se designó gerente a Amadeo José María Gras Goyena, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 852 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1381
María Nélica Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44624/20 v. 07/10/2020

LAHEN S.A.

CUIT 30-70217342-2 Por asamblea ordinaria del 10/10/2018 se designó Presidente Maria Constanca HENDEL, domicilio especial en Charcas 3226 Piso 13 depto B CABA y como su suplente a Santiago Joaquin ARGONZ domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 4° Cap. Fed., Vicepresidente Marta Ines TAGLIAFERRI domicilio especial en El Quebracho 375 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y como su Director suplente Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/10/2019
Santiago Joaquin Argonz - T°: 58 F°: 232 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44590/20 v. 07/10/2020

LATAM WINDS S.A.

CUIT 30-71588436-0. Acta Asamblea 4/8/2020. Renuncia: Presidente: Melina Jazmin ALGAZE y Director Suplente: Eliel MIZRAHI Se distribuyen cargos: Presidente: Eliel MIZRAHI y Director Suplente: Leandro David PERES LEREA. Aceptan cargos; ambos con domicilio especial en Lavalle 2880, 5°A. CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 04/08/2020 Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 04/08/2020
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44645/20 v. 07/10/2020

LATINCER S.A.

CUIT 30-63842902-7. Por Asamblea 31/07/2020 eligen Presidente Horacio Tomás RIVAS; Vicepresidente: Guillermo José PICCHIARINI. Directora Suplente: Mariana Luz RIVAS. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Esmeralda 847, piso 14, dpto H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/07/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44652/20 v. 07/10/2020

LOGYT S.A.

CUIT 30-71161393-1 Por asamblea ordinaria del 03/01/ 2014 se designó Presidente Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Esmeralda 1120 Piso 1ro CABA, Vicepresidente y Director Titular Santiago Joaquin ARGONZ domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 4° CABA; Director Suplente Marcos Ambrosio Romero Carranza domicilio especial en Esmeralda 1120 Piso 1ro CABA Director Suplente Maria Constanca HENDEL, domicilio especial en Charcas 3226 Piso 13 Depto B CABA. Por Asamblea ordinaria del 03/01/ 2017 se designó Presidente Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Esmeralda 1120 Piso 1ro CABA, Vicepresidente y Director Titular Santiago Joaquin ARGONZ domicilio especial Virrey Loreto 1563 piso 5to depto. B CABA Director Suplente Marcos Ambrosio Romero Carranza domicilio especial en Esmeralda 1120 Piso 1ro CABA Director Suplente Maria Constanca HENDEL, domicilio especial en Charcas 3226 Piso 13 Depto B CABA. Por Asamblea Ordinaria del 26/12/2019 se designó Presidente Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz Prov Bs.As., Vicepresidente y Director Titular Santiago Joaquin ARGONZ domicilio especial en Virrey Loreto 1563 piso 5to Depto B CABA Director Suplente Ana Laura Hendel domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz Prov Bs.As y Director Suplente Maria Constanca HENDEL, domicilio especial en Av Santa Fe 882, Piso 4to Depto C CABA Por acta de directorio del 10/04/2018 se trasladó la sede a Libertad 417, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/12/2019 Santiago Joaquin Argonz - T°: 58 F°: 232 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44599/20 v. 07/10/2020

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 31/09/2020 el número ganador ha sido el N° 469 (CUATRO SEIS NUEVE). Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 07/07/2015 Reg. N° 2178 Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44794/20 v. 07/10/2020

NAVIERA CRUZ DEL SUR S.A.

CUIT 33-71251774-9. Por Esc. 67 del 24/9/2020 Registro 1872 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 14/8/2020 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia del Director Titular Julio Cesar Zarate Reguera; 2. Designar directores a: Presidente: Miguel Angel Piccinini. Director Titular: Felix Daniel Saffe. Director Suplente: Raúl Héctor Verón; todos con domicilio especial en Juan María Gutierrez 3765 piso 7 depto. 705 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1872 Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44884/20 v. 07/10/2020

NEGOCIOS FINANCIEROS Y BURSATILES S.A.

CUIT 30-70842447-8. Se comunica que, por: (i) Asamblea de Accionistas del 31/01/17 se resolvió designar al Sr. Claudio Marcelo Borrajo como Director Titular, constituyendo domicilio especial en Lavalle 445, piso 5°, CABA; (ii) Reunión del Directorio del 04/05/18 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Claudio Marcelo Borrajo a su cargo de Director Titular; (iii) Asamblea de Accionistas del 26/10/18 se resolvió designar a los Sres. Juan Carlos Oddino y Enrique Nicolas Oddino como Presidente y Director Titular, respectivamente; (iv) Asamblea de Accionistas del 30/09/2020 se resolvió designar a los Sres. Nicolás Mindlin y Ariel Sbdar como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y a los Sres. Tomás Mindlin y Martín Miliavsky como Directores Suplentes. Los directores designados, constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, piso 3°, CABA; y (v) Reunión del Directorio del 30/09/2020 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1380, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020 Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44815/20 v. 07/10/2020

NORCOTECNICA S.A.

CUIT 30-71476139-7 Por acta del 01/07/20 designa Presidente Rodrigo Fernando López y Suplente Hernan Javier Pirolo ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4227 Piso 2 CABA, por vencimiento del mandato de Carlos María Otero y Mario Ramón Palacios respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/07/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44936/20 v. 07/10/2020

NUBICAM S.A.

CUIT 30-71529857-7. Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió designar a los Sres. Hernán Martín Gips como Director Titular y Presidente y al Sr. Iván Saubidet Garrido como Director Suplente de la Sociedad. Ambos aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Darwin 1154 Piso 1° Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2020
Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44634/20 v. 07/10/2020

OBVIOUS BUSINESS S.A.

CUIT 30-71043864-8. Cesación y Designación de Directorio. Cambio sede social. Se comunica por un día que 1) Según acta de Asamblea N° 16, de fecha 17/09/2020 habiendo renunciado a su cargo el Director Suplente Sr. Eduardo Adrián Lubovitsky, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Daniel Feito; Director Suplente: María Luz Hermida. Ambos constituyendo domicilio especial en Billinghamurst 1237, piso 2, departamento B, CABA. 2) Según acta Directorio N° 31 de fecha 03/09/2020 la sede social se modifica a Billinghamurst 1237, piso 2, departamento B, CABA. Javier Aníbal Viera, T° 108 F° 632 CPACF, autorizado según acta Directorio N° 31 de fecha 03/09/2020.

Autorizado según instrumento privado acta directorio 31 de fecha 03/09/2020
Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44621/20 v. 07/10/2020

OKSUR S.A.

CUIT 30-66205773-4 Por asamblea ordinaria del 30/09/2020 se designó PRESIDENTE Moisés Victor Aizenman y DIRECTOR SUPLENTE María del Carmen Bernado, ambos con domicilio especial en Copérnico 2393, 2° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020
Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44851/20 v. 07/10/2020

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

CUIT 30-68251248-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de septiembre de 2019 y acta de distribución de cargos de igual fecha, se designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Jean-Bernard Lemire; Vicepresidente: Gabriel Carbonel; Director Titular: Bruno Hervet, y todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2019
Julio Ismael Bottino - T°: 13 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44623/20 v. 07/10/2020

ORVOL S.A.

CUIT 33521951899. La asamblea del 5.6.2019 designó presidente a Raquel Graciela Rivara de Volpe y vicepresidente a Diego Rafael Volpe y la asamblea del 18.12.2019 aceptó la renuncia de Raquel Rivara de Volpe, designó presidente a Patricio Alejandro Volpe y director suplente a Diego Orencio Juan Sánchez. Todos con domicilio especial en Corrientes 311 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/12/2019

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44658/20 v. 07/10/2020

PARLAMUR S.R.L.

CUIT 33-71493416-9. Por acta de 20/8/2020 renuncia gerente Roman Ruben Peralta. Designan a Pablo Sebastian Diaz, acepta cargo, fija domicilio real en Republica del Libano 1875 de Quilmes, Pcia. Bs As, y el especial en Austria 2289 planta baja C.A.B.A. Cambian a sede social a Austria 2289 planta baja C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/08/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44696/20 v. 07/10/2020

PESQUERA ARNIPPO S.A.

30-64671075-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2020, se aprobó la fusión mediante la cual "ARGENOVA S.A." incorporó a "PESQUERA ARNIPPO S.A.", y ésta se disolvió sin liquidarse. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44685/20 v. 07/10/2020

PHYSIS INFORMATICA S.R.L.

CUIT 33-66325956-9. Por acta del 30/9/20 se trasladó la sede social a calle LAVALLE 482, piso 6° oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 510 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44586/20 v. 07/10/2020

**PRESCIUTTI SCHIAVONE E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS**

CUIT 30-57597645-6. Asamblea 19/03/2020 elige: Presidente: Mario Presciutti; Vicepresidente: Rubén Darío Schiavone; Directores Suplentes: Susana Cristina Bussolini y Silvia Fausta Presciutti. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial Dragones 2410, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/03/2020

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44643/20 v. 07/10/2020

PRESTAMOS Y SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-70969166-6. Por Acta de Directorio de fecha 30/12/2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2019 (la "Asamblea"): (i) se aceptó la renuncia de los Sres. Pablo Bernardo Peralta, Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Ariel Schapira, Roberto Domínguez, Andrés Pedro Peralta y Julián Andrés Racauchi a sus cargos de directores titulares y de los Sres. Ricardo Torres, Javier Alberto Douer, Gabriel Cohen, Ivon Denise Pilewski, Alicia Mónica Tauil, Eduardo Rubén Oliver, Juan Manuel Lladó y Marcelo Eduardo Sánchez a sus cargos de directores suplentes; y (ii) por la Asamblea se resolvió designar a las siguientes autoridades: Tomás Mindlin (Presidente), Matías Agustín Peralta (Vicepresidente), Alberto Juan Carlos García y Nicolás Mindlin (Directores Titulares), Juan Manuel Lladó y Kevin Litvin (Directores Suplentes). Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Tomás Mindlin, Nicolás Mindlin y Kevin Litvin, Maipú 1, piso 22, CABA; Matías Agustín Peralta y Alberto Juan Carlos García, Av. Corrientes 1174, piso 4, CABA; y Juan Manuel Lladó, en Av. Corrientes 1174, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2019

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44833/20 v. 07/10/2020

PRMAS S.A.S.

CUIT 30716399717. Mediante instrumento privado del 17/09/2020 se procedió a la subsanación RG IGJ 17/2020 Socios: Hernán Javier Jara, DNI 22.430.233, Mariela Andrea Baro DNI 25.257.509 Rodolfo Omar Pombo, DNI 92.861.633 Fernando Gomez, DNI 18.060.260, Miguel Alejandro Calvo, DNI 20832907, Jose María Otegui, DNI 20.729.971 Edith Elizabeth Pecci DNI 23.627.803, CUIL. 23-23627803-4, Acciones: Hernán Javier Jara, 3.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Mariela Andrea Baro, 2.750 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto

por acción; Rodolfo Omar Pombo, 1.250 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Fernando Gomez, 4.167 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Miguel Alejandro Calvo, 4.166 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; José María Otegui, 4.167 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Edith Elizabeth Pecci, 5.500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/09/2020
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44629/20 v. 07/10/2020

PRODUCCIONES MAREA S.A.

CUIT: 33-70935757-9. La asamblea del 13/03/2020 designó Presidente: Mariana Paula Andres; Director suplente: Karina Roxana Godoy. Ambos domicilio especial en Viamonte 1716, piso 10, oficina 45, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/03/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44656/20 v. 07/10/2020

PUEBLUM S.A.

C.U.I.T 30-71131208-7 Por asamblea ordinaria del 15/05/2020 cesaron como Presidente Sergio Leonardo Far y como Director Suplente Hernán Guillermo Topp-Knudsen. Se designo Presidente SERGIO LEONARDO FAR. Y Director Suplente: HERNAN GUILLERMO TOPP-KNUDSEN, todos con domicilio Especial en Uruguay 911, piso 4°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 2156
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44947/20 v. 07/10/2020

QUIMICA ABIQUIM S.A.S.

(CUIT 33-71610069-9) POR TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12 DEL 14/09/2020 Y ACTA DE ADMINISTRACIÓN N° 2 DEL 11/09/2020.CAMBIO DE DIRECTORIO: ADMINISTRADOR TITULAR: GERMÁN ADRIEL CUTRARO, DNI 42.433.424, CUIL 20-42433424-4, ARGENTINO, NACIDO EL 15/09/1999, SOLTERO, PROFESIÓN: PROGRAMADOR Y ENCARGADO DE MARKETING, DOMICILIADO EN LA CALLE PEDRO DE MENDOZA 2079, HURLINGHAM, BUENOS AIRES. RENUNCIA A SU CARGO EL ADMINISTRADOR TITULAR: ELISABET VIVIANA LESO, D.N.I. N° 22.616.413. CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE TERRADA 4675, CABA.- COMPOSICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA: GERMÁN ADRIEL CUTRARO, 50% Y AYELEN GISELA CUTRARO, 50%.- Autorizado según instrumento privado de TRANSCRIPCION DE ACTAS de fecha 05/10/2020
Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44664/20 v. 07/10/2020

RAPPI ARG S.A.S.

CUIT: 30715803891.Por reunión del Órgano de Administración del 15/09/2020 se trasladó la sede social de Newbery Jorge 1651, PB, CABA a Av. del Libertador 6350, piso 7°,CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 15/09/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44672/20 v. 07/10/2020

RAPPAY ARGENTINA S.A.

30-71646759-3. Por Acta de Directorio de fecha 30 de septiembre de 2020 se resolvió trasladar la sede social cita en la calle Castillo 1220, CABA y establecer la nueva sede social en Av. del Libertador 6350, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/09/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44960/20 v. 07/10/2020

REYLA S.A.

CUIT: 30-58352641-9. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/20 renunció a su cargo de Presidente: Ricardo Luis REY y se resolvió que el actual Director Suplente Sr. Fernando Selasco sea designado Director Titular y Presidente, continuando como Vicepresidente la Sra. Alicia Ester Doyharzábal y designándose como Director Suplente al Dr. Carlos Alberto Lagomarsino. Por lo tanto el Directorio quedó conformado así: Presidente: Fernando SELASCO, Vicepresidente: Alicia Ester DOYHARZÁBAL y Director Suplente: Carlos Alberto LAGOMARSINO, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 750, Piso 4º, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020.

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44942/20 v. 07/10/2020

ROBERTO SANDOVAL E HIJOS S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT- Por Asamblea Ordinaria Unánime de 16/9/20 resuelve por vencimiento del mandato estatutario designar Presidente a Roberto del Valle Sandoval y Director Suplente a Raquel Angélica García, quienes aceptan y fijan Domicilio especial en Thames 2331, Piso 14, Unidad 02, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 16/09/2020.

Julietta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44378/20 v. 07/10/2020

ROGII LATINA S.A.

CUIT 30-71566528-6. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 02/06/2020 que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Gerardo Antonio GUTIÉRREZ PALMA; y Director Suplente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44605/20 v. 07/10/2020

S.A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

CUIT 30-50928530-2. Se rectifica aviso N° 36548/20 del 04/09/2020: Por reunión de directorio del 5/11/2019 el Presidente Marcos Jorge Celedonio Pereda, DNI 17.152.808, la Vicepresidente Matilde Pereda de Casabal, DNI 22.808.295 y el Director Titular Celedonio Vicente Pereda, DNI 16.560.931, fijan domicilio especial en Juncal 4450, piso 7, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/11/2019

lucia garcia - Tº: 126 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44834/20 v. 07/10/2020

SAHEMA S.A.

C.U.I.T. 30693513819. Sahema SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 11/05/1998, N° 2043, libro 1 de Sociedades por Acciones, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 40, de fecha 18/12/19, se resolvió reducir el Capital de \$ 54.948.072.- a \$ 40.548.072. mediante el rescate de 14.400.000 acciones de v/n \$ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo \$ 94.486.831,47; Pasivo \$ 0.; Patrimonio Neto \$ 94.486.831,47. Luego de la reducción: Activo \$ 80.086.831,47; Pasivo \$ 0; Patrimonio Neto \$ 80.086.831,47. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo de la reducción se reforma el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/12/2019

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 07/10/2020 N° 44880/20 v. 09/10/2020

SALUD Y EMPRESA S.A.

CUIT 30-70814862-4, Por Esc. N° 103 del 01/10/2020 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/2020, se designaron autoridades por vencimiento del mandato, aceptaron y distribuyeron cargo Presidente: Fernando Héctor BOMBICINO. Director Suplente: Martín BOMBICINO. Domicilio

especial en la Avenida Córdoba 1525 2 Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1525 Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1525 Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44959/20 v. 07/10/2020

SANO Y BUENO CATERING S.A.

CUIT 30-71046352-9. "SANO Y BUENO CATERING S.A." A) Por Acta de Asamblea y Directorio del 14/02/2020 se resuelve la designación de directorio de la sociedad: Presidente: Ana Martina VIZIOLI, Directores Titulares: Hugo Georgudakis, Julio Alberto Comparada, Luis Alejandro Barrionuevo, Sandra Liliana Barrionuevo, Directores Suplentes: Eduardo Mauricio Martino y Gustavo Chiri, todos con domicilio especial en Juncal N.º 673, Pº 7, CABA; B) Por Acta de Asamblea el 04/06/2020 se aprueba la renuncia del Director Titular Hugo Georgudakis. Y designa directorio: Presidente Ana Maria Vizioli, Directores Titulares: Eduardo Martino, Julio Alberto Comparada, Luis Alberto Barrionuevo, Sandra Liliana Barrionuevo y Director Suplente: Gustavo Chiri, todos con domicilio especial en calle Juncal 673, Piso 7, CABA.; C) Por Acta de Directorio del 31/07/2020 se comunica la renuncia de la Presidente Ana Martina Vizioli y D) Por Acta de Asamblea del 18/08/2020 se resuelve el Reordenamiento del Directorio, Designación de un Director y elección del Presidente. Presidente: Carlos Alberto Ligato, Directores Titulares: Sandra Liliana Barrionuevo, Luis Alejandro Barrionuevo, Julio Alberto Comparada y Eduardo Mauricio Martino, Director Suplente: Gustavo Alberto Chiri, todos con domicilio especial en calle Juncal N.º 673, Pº 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 18/08/2020 Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44763/20 v. 07/10/2020

SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE REGISTRACIÓN S.A.

30-59198525-2 Por Asamblea General Ordinaria del 8/7/2020 se designó Presidente: Diego Esteban Sinyasiki y Vicepresidente: Patricio Walsh ambos con domicilio especial en la sede social. Cesó por renuncia Eduardo Emilio Prodan.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/07/2020

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44655/20 v. 07/10/2020

SOLIDEZ EMPRESA FEDERAL DE ALTA COMPLEJIDAD MÉDICA S.A.

CUIT 30-68768757-0. Por Acta de Asamblea del 7/5/2020 y Directorio del 14/05/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente Juan Antonio Pivetta; Vicepresidente José Mendes Teixeira; Directores Titulares: Matías Nicolás Villa, Luciano Damián Malpassi, Miguel Angel Troisi, Juan Carlos Arias y; Síndico Titular Enrique Mario Lingua; Directores Suplentes: Pascual Giammarco, Jorge Agustín Fedele, Gustavo Rodolfo Lobalzo, Leonardo Ricardo Giacomozzi, David Andrés Castellano, Juan Manuel Rossi. Síndico Suplente José María Garriga. Los directores fijan domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 3541 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/05/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44609/20 v. 07/10/2020

TATTERSALL EVENTOS S.A.

30-71555112-4 - Por vencimiento de mandatos de Presidente Raúl Ricardo Montañó Ibáñez, DNI 14.698.401 y Director Suplente Mariano Demian Bernstein, DNI 20.225.541, Asamblea del 25/09/2020 designó Directorio por tres años, vencimiento 25/09/2023 Presidente Celso Ruiz Caballero, DNI 92.978.756, CUIT 20-92978756-1, paraguayo, nacido el 09/12/0964, soltero, empresario, domicilio Av. Las Heras 2081, Piso 3, Dpto. D, CABA y Director Suplente Mariano Demian Bernstein, DNI 20.225.541, CUIT 20-20225541-9, argentino, nacido el 16/04/1968, casado, empresario, domicilio Av. Scalabrini Ortiz 3237, Piso 20, Dpto. A, CABA. Ambos domicilio especial Av. Del Libertador 4595, CABA. Autorizado por instrumento privado ASAMBLEA 25/09/2020.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44868/20 v. 07/10/2020

THE ARTUR SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

30-71490374-4 Reunión de Socios del 10/1/17, se aceptó la Renuncia del Gerente Daniel Marcelo BARRIONUEVO, se designó Gerente a Federico Ezequiel CORES AGUIRRE, todos fijan domicilio especial en Constitucion 2243 piso4 Dpto D CABA. Autorizado Vivarelli Virgilio
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/01/2017
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 07/10/2020 N° 44650/20 v. 07/10/2020

TIGRE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64970578-6. Por Asamblea General Ordinaria del 11/09/2020, se fijó en 3 el número de directores titulares por vencimiento del mandato, designándose a los Sres. José Amarildo Pereira como Director Titular y Presidente, Juan Pablo Rubilar como Director Titular y Vicepresidente y Cristian Gabriel Landa Campana como Director Titular, todos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/09/2020
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44627/20 v. 07/10/2020

TRES ELEFANTES S.R.L.

30716661381. Edicto Complementario. TI 39317/20. Publi Original 16/9/20. Por instrumento privado del 26/08/2020 se cedieron cuotas quedando el Capital social \$ 30000, 300 cuotas de VN 100 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Claudio Guillermo Nadal suscribe 150 cuotas sociales, Andrea Susana Haden suscribe 150 cuotas sociales Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26/08/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44938/20 v. 07/10/2020

TUTASA AR S.A.

CUIT 30-71553930-2 Hace saber que la asamblea general extraordinaria del 24 de agosto de 2020 aprobó la disolución de la sociedad y designó liquidador a Sebastián Ariel Carchidi DNI 23.672.401 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Laprida 2228 2do. B -Vicente López- Provincia de Buenos Aires. Maria Elena Dominguez autorizada por Acta del 24 de agosto de 2020.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 24/08/2020
Maria Elena Dominguez - T°: 182 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/10/2020 N° 44668/20 v. 07/10/2020

ZOFINGEN SECURITIES S.A.

CUIT: 30-70750503-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/01/2020 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Presidente, manteniendo el cargo de Director Titular, de Eduardo Afflito, y designar como Director Titular y Presidente a José María López Mañan, y como Directora Titular a Valentina Lienhard. Por Reunión de Directorio celebrada el 17/01/2020 se distribuyeron los cargos conforme lo siguiente: Director Titular y Presidente: José María López Mañan, Director Titular y Vicepresidente: Carlos Mauricio Sarranz Álvarez, Directores Titulares: Eduardo Afflito, Verónica Aranovich, y Valentina Lienhard, Directora Suplente: Virginia García Zavalía. Todos los Directores constituyen domicilio en Juana Manso 555, piso 7, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2020
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2020 N° 44929/20 v. 07/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 28, Secr. Nº 56, sito en Montevideo 546, 3º Piso, CABA, en autos "Servicio Electrónico de Pago S.A. c/ Fernández, Marcela Cecilia s/Ejecutivo" (Expte. Nº 17.180/2017), cita a Marcela Cecilia Fernández, DNI 31.552.743, para que en el plazo de CINCO días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (cpr. 53: 5). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 07/10/2020 Nº 37703/20 v. 08/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 6.973/2020, caratulada "Nakano Flores Eveli Rosario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, notificar a los Sres. Eveli Rosario Nakano Flores, titular del D.N.I. nro. 95.017.117, de nacionalidad peruana, Zulema Delia Mendoza, titular del D.N.I. nro. 17.122.895, de nacionalidad argentina, Laura Inés Woodley, titular del D.N.I. nro. 30.449.721, de nacionalidad argentina, Omar Nelson Díaz, titular del D.N.I. nro. 27.692.034, de nacionalidad argentina; y Sebastián Matías Dellapaulera, titular del D.N.I. nro. 27.032.879, de nacionalidad argentina, sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 07/10/2020 Nº 44953/20 v. 14/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 02 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 5831/2020, caratulada "Vargas Cabrera Abed Nego s/ Infracción Ley 22.362", notificar a: Sr. Abed Nego Vargas Cabrera (DNI nro. 94711997), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 07/10/2020 Nº 44640/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9/9/2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. 33-70820754-9), con domicilio en la calle Julián Álvarez 372, Piso 7º, Dpto. 16, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 223/2020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante los síndicos integrantes del Estudio de Sindicatura Clase "A" LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOC., Cres. Lidia Roxana Martín y Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Uruguay 743, 3er.

piso, of. 301, C.A.B.A., hasta el día 26 de Noviembre de 2020, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 21/9/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico verificar.cia.indumentaria@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 23/3/2021 y 22/6/2021 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 3/12/2021, a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 29 de setiembre de 2020.-
JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 43838/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "BIG BAG ARECO S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE. 28331/2019 con fecha 23/09/2020 se ha decretado la quiebra de BIG BAG ARECO S.R.L., CUIT 30-71217252-1. La síndico designada es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6 oficina 61 de esta ciudad, teléfono 1153448001 y mail: smarino560@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/11/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 23/09/2020, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 12/02/2021 y el previsto por el art. 39 el día 31/03/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44701/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por dos días que en los autos "EL MARTILLITO S.A. -ANTES ZYLBERSZTEIN HNOS S.A.C.I. s/quiebra" expte. 6236/2018 donde con fecha 11/12/2019 se decretó la quiebra de EL MARTILLITO S.A. -ANTES ZYLBERSZTEIN HNOS S.A.C.I.- , CUIT 30-50231135-9, por providencia de fecha 29/09/2020 se dispuso como nuevo plazo hasta el cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia referida, de público acceso en el expediente. El síndico designado es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en Av. Corrientes 4280, piso 7° oficina C de esta ciudad, mail sindimartillito@gmail.com. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 01/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 15/04/2021. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44708/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, JUEZ, Sec. N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1 CABA, hace saber y comunica por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que en los autos "PETRO TANK S.A S/CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 28765/2019, con fecha 13/12/2019 se decretó la apertura del concurso de PETRO TANK S.A CUIT 33-62604314-9 con domicilio en Vuelta de Obligado 1816, Piso 6to Oficina "A", Capital Federal, peticionado en esta en fecha 01/11/2019, designándose síndico categoría "B" al Contador Miguel Carlos Schachmann con domicilio en la calle Paraná 970, 6to "12" CABA, tel. 4814-2325, donde los acreedores, para verificar sus créditos deberán enviarlos por mail a la casilla estudioyaryurarivello@gmail.com hasta el día 22/10/2020. Teniendo en cuenta que la concursada ya había cumplido con su carga de publicar edictos, y que sólo restaba un día del plazo fijado para presentarse a insinuar el crédito ante la sindicatura, publíquense edictos por 2 días. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 07/12/2020 y 24/02/2021 respectivamente. Se fija para el caso que corresponda el día 13/08/2021 a las 11.00, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, y se establece el día 20/08/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 01 de Octubre de 2020.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 43844/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 13.12.2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. CUIT: 30-70980581-5, en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruiz (CUIT 20-12012597-5) con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1870 CABA, CBU: 017014902000000431510, correo electrónico: angelalfredoruiz@hotmail.com y teléfono: 4588-3249 (15-4471- 5089). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 17.11.2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 30.09.2020 puntos III y IV de los autos: “Construcciones Neuquen 831 S.A. s/ Quiebra” (Expte.: 20092/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.02.2021 y el general el 22.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE.: 20092/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 05 de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44722/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1122AAB), comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos “HERMIDA ALICIA S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 20619/2019 que con fecha 30.09.2020, se decretó la apertura del concurso preventivo por conversión de ALICIA HERMIDA (CUIT 27-11499886-4, DNI 11.499.886), con domicilio real en Gascón 708 piso 4 “15” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2 de diciembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada la Contadora ADRIANA BARRAGÁN, con domicilio en Formosa 56, piso 3° “E”, C.A.B.A., tel.: 15-6613-5107, domicilio electrónico constituido en 27141160090 y correo electrónico barralop@yahoo.com.ar. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico. La modalidad deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución de Conversión en Concurso de fecha 30.09.2020, debiendo conocerlo el interesado mediante consulta informática de las actuaciones. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ dentro de los plazos que vencen el 19.02.2021 y el 06.04.2021 respectivamente. El día 22.09.2021 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 29.09.2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44339/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 26/09/2020 se ha declarado la quiebra de COMMEDIA S.A. CUIT N° 30-70927378-3 que tramita bajo el Expte. N° 30718/2014, designándose a la sindicatura ctdra. María Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641 P2, of. “D” CABA, tel: 4572-4991, celular 15-5748-4407 mariasusanataboada4@gmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/11/20, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 30718/2014/19, bajo la modalidad “Contestación de demanda” que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pn.gov.ar, identificando en el “asunto” del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como “Arancel verificadorio” que contendrá

la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro784 Folio796 DV6, identificada con la CBU 0290075900250078407966, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 26/09/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 11/02/2021 y 31/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8º LCQ. Buenos Aires, de Octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 07/10/2020 N° 44717/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Dévora N. Vanadía, comunica por un día que en los autos: "SANATORIO SAN PATRICIO S.A. s/ QUIEBRA", expediente COM 19162/1993 que con fecha 06.03.2017 y fecha 01.10.2020 se dispuso dar traslado de la caducidad de dividendo respecto de los acreedores que aún no han percibido el crédito de la sexta y séptima distribución, para que en el plazo de 5 días arbitren los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo el cobro de los dividendos a su favor, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020 MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44952/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo de la Dra. maria Celia García Zubillaga, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en la calle Lavalle 1220 cuarto piso de Capital Federal comunico que en los autos "LEITES DE MENDEZ DYLAN YOEL S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 90774/2017 se presento el Sr. Dylan Yoel Leites de Mendez solicitando que se modifique el apellido paterno "Leites de Mendez" por el apellido materno "Orzabal" El presente edicto debera publicarse una vez por mes por el termino de dos (2) meses en el Boletin Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del CCyCN. Buenos Aires 26 a los 26 días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA CELIA GARCÍA ZUBILLAGA Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 07/10/2020 N° 63501/19 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Patricia Silvera Mocchi que en autos "NN O SILVERA O GODOY PALOMA MILENA Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD" exp. 15386/2020, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. "...II.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la sra. Patricia Silvera Mocchi para que comparezca con patrocinio letrado a la audiencia señalada para el día 13 del mes de octubre de 2020, a las 11:30 horas." Fdo: Santos E. Cifuentes Santos E. Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes Juez Nacional

e. 07/10/2020 N° 44767/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°41, a cargo del doctor MARCOS GALMARINI, Secretaría Única a cargo de la suscripta, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 1º, de Capital Federal, en autos caratulados "ULLUA, VERONICA BEATRIZ C/ CLINICA MERLO DE CLINICA LAFAYETTE S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS"-EXP. N° 84671/2014 - cita y emplaza a al demandado JIMMY QUIROGA y a la demandada PAOLA CONSUELO OVIEDO TIMANA para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, y en el beneficio de litigar sin gastos (Expte. 84671/2014/1), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.

Se hace constar para el "Boletín Oficial" que la actora se encuentra exenta de abonar la publicación, difiriéndose su pago para una vez que se encuentren impuestas las costas en las presentes actuaciones. Buenos Aires, 06 de octubre de 2020.- MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44876/20 v. 08/10/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2020	DYMANT BERTA	44559/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/09/2020	JUANA MARIA SPATOLA	43550/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	05/10/2020	REY ADRIAN IGNACIO	44369/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/03/2020	GAGLIARDI MARTA CONCEPCION	12570/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/09/2020	JUAN ALBANESE	37519/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/09/2020	ROBERTO ZYNGIEL	43515/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/2020	SPERONI ERICA LAURA	8678/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	02/10/2020	MORELLI OMAR JUAN	44037/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/10/2020	CARVALLO ANIBAL ROMAN	44310/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/09/2020	BARATTA LYLIA SILVIA VIRGINIA	43559/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/10/2020	ROBERTO IGLESIAS	44312/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/10/2020	MENDEL MARIO SERGIO	44122/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/10/2020	RICARDO ALVAREZ	43920/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/10/2020	HUMARAN FERNANDO ANTONIO	44500/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/09/2020	ALFREDO ELIO ENRIQUE DALLE NOGARE Y OLGA BURBAN	42271/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	05/10/2020	GRAZIELA FIOLE	44535/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/10/2020	SIGNORETTA ALFREDO	43901/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/10/2020	IRMA PHORDOY	44473/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/09/2020	MACKEPRANG HORACIO ARTEMIO	43344/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/10/2020	MARIA BEATRIZ GONZALEZ	44189/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/09/2020	MARIA TERESSA CAMILION	43469/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	29/09/2020	ROBERTO CEBALLOS FRANCO	43227/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	28/09/2020	JOSÉ HERIBERTO AGÜERO	42852/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/10/2020	MARÍA JOSEFA ROLDAN	44725/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/09/2020	URIMO SEA ORLANDO PATRICIO	42859/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/10/2020	TIEPELMAN FANNY HILDEGARD	44316/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/10/2020	SOBRINO CARLOS LUIS	44359/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/10/2020	ROSSI JUAN CARLOS	44096/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2020	VEGA ALBERTO SALVADOR	11081/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/10/2020	SCIGLITANO FELIPE	43950/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	10/03/2020	BACALOR RICARDO OSCAR	13448/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/10/2020	GONZALEZ NAVA DANIEL	44002/20

e. 07/10/2020 N° 4891 v. 07/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LOS JUBILADOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido de los Jubilados” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 3 de marzo del año en curso (Expte. 188/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 07/10/2020 N° 44837/20 v. 09/10/2020

POLÍTICA OBRERA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Política Obrera” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 10 de agosto de 2020 (Expte. 3552/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 07/10/2020 N° 44838/20 v. 09/10/2020

TERCER MOVIMIENTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Tercer Movimiento” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 05 de febrero del año en curso (Expte. 1031/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 07/10/2020 N° 44836/20 v. 09/10/2020

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA”, Expte. N° C.N.E 3799/2019, por el término de un (1) día hace saber la Resolución provisora y Carta Orgánica del “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO”- Distrito Corrientes RESOLUCIÓN N° 38/20 - Corrientes, 06 de octubre de 2020.

Resolución N° 38 /2020

Corrientes, 23 de septiembre de 2020.-

VISTO: Este Expte. N° CNE 3799/2019 caratulado: “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO CORRIENTES”, tramitado en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes, y

CONSIDERANDO: I) Que se presentan el Sr. Julio Kaplan CUIL N° 20- 04709813-1 y el Dr. Mathias Midon con domicilio electrónico N° 20-18876327-9, en carácter de apoderados de la agrupación PARTIDO DEL TRABAJO

Y DEL PUEBLO a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de personería jurídico política, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298.-

A tal efecto acompaña, Acta de Fundación y constitución certificadas por escribano, en la cual consta nombre adoptado, domicilio partidario y designación de autoridades promotoras, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, designación de certificadores, designación de apoderado y adhesiones (fs. 01 /20).-

A fs. 21, se valida domicilio electrónico.

Se tiene por presentada toda la documentación, por constituido domicilio y se solicita informe por Secretaría, si la documental acompañada se ajusta a las exigencias de las leyes electorales vigentes y si las adhesiones cumplen con las condiciones prescriptas con el art. 7º inc. a) de la Ley 23298.- En efecto, del control realizado surge que la Carta Orgánica debe adecuarse al ordenamiento vigente, por lo que se notifica a la agrupación. A fs. 28/33, se agrega dicho documento corregido.

Se realiza la notificación a todas las agrupaciones partidarias y la publicación en el B.O., conforme el art. 14 de la Ley 23.298, fs. 23 y 38/39.-

A fs. 40/42, por Secretaría se informa – conforme constancia emitida por la Sección

Afiliaciones - que la agrupación cuenta con 4.113 adhesiones válidas, acreditando así la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de inscriptos en el registro de electores distrito Corrientes.

Por consiguiente, se convoca a la audiencia para el día 30 de julio a las 10.00 horas, a los fines del art. 62 de la Ley 23.298, notificándose a las agrupaciones partidarias y al fiscal federal electoral (fs. 81/85).

Se agrega a fs. 86, Acta de audiencia, en la que consta la comparecencia de los apoderados del partido en formación, quienes ratifican el pedido de reconocimiento de personería jurídico política provisoria la agrupación **PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO**

Que a fs. 87, se agrega dictamen Fiscal, que expresa que no tiene objeción que formular respecto de la aprobación provisoria de la personería jurídica de la agrupación

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO.

II) Que del análisis de las presentes actuaciones, surge que la agrupación ha cumplido con la totalidad los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23298, a fin de que se le pueda reconocer su personería jurídico política en forma provisoria: a) Acta de fundación y constitución, acompañada de constancias, que acreditan la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000).

Asimismo, se ha cumplido con el trámite dispuesto por el art. 14 de la misma ley: El nombre partidario, su cambio o modificación, deberán ser aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral, previo cumplimiento de las disposiciones legales. Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal. Los partidos reconocidos o en constitución podrán controlar y oponerse al reconocimiento del derecho al nombre con anterioridad a que el juez federal con competencia electoral resuelva en definitiva o en el acto de la audiencia establecida en esta ley, con cuya comparecencia tendrán el derecho de apelar sin perjuicio del ejercicio ulterior de las acciones pertinentes.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el dictamen del Fiscal Federal Electoral,

RESUELVO:

1º) **RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA EN FORMA**

PROVISORIA, al partido “**PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO**” en el distrito Corrientes, con esta denominación y con los derechos y obligaciones emergentes de la ley orgánica de los partidos políticos nº 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley Nº 26.571, con derecho exclusivo al nombre expresado.

2º) Aprobar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.-

3º) Tener por apoderados al Sr. Julio Kaplan DNI Nº 4.709.813 y al Dr. Mathias Midon DNI Nº 18.876.327 y por constituido domicilio legal en Barrio Ferre, Monoblock 6. Departamento 6 de la Ciudad de Corrientes y domicilio electrónico 20188763279.-

4º) Hacer saber a las autoridades promotoras que, a partir de la Notificación de la presente resolución, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 7º bis de la Ley 23.298 a efectos de obtener la personería jurídico política definitiva, de manera que:

a) Dentro del término de sesenta (60) días, deberán presentar los libros requeridos por el artículo 37 de la ley 23298 (Libro Actas y Resoluciones en hojas fijas o móviles, Libro Inventario y Libro Caja) a los fines de su rúbrica;

b) Dentro de los ciento cincuenta (150) días, deberán acreditar afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores de este distrito, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo dentro de los ciento ochenta (180) días, debiendo remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas.-

5º) Publíquese la presente Resolución junto con la Carta Orgánica, por un día

y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 Ley 23.298).-

6º) Solicítese copia fiel de la carta orgánica partidaria en formato PDF a los fines ordenados en el punto 5º) de la presente.-

7º) Regístrese y notifíquese a los apoderados de la agrupación y al Sr. Fiscal Federal Electoral.-

8º) Firme que se encuentre, comuníquese esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, actualícese la página web de este distrito y efectúense las demás comunicaciones de estilo que correspondan.-

CARTA ORGÁNICA

DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

DISTRITO CORRIENTES

DE LOS AFILIADOS.-

Artículo 1º.- Constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos con domicilio en la provincia, que se hallen afiliados al Partido del Distrito Corrientes, que adhieran a su Declaración de Principios, a su Programa y Bases de Acción Política, a la presente Carta Orgánica, y que cumplan las previsiones establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298 o las normas que en el futuro la reemplacen. El Partido de Distrito llevará un registro oficial de la cantidad de afiliados, con el fin de cumplimentar las obligaciones establecidas en la normativa concordante y en la presente Carta Orgánica. El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.-

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO.-

Artículo 2º.- Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.-

Artículo 3º.- El Partido del Trabajo y del Pueblo del Distrito Corrientes, será gobernado por el Congreso Provincial y la Junta Provincial. El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Disciplina.

Artículo 4º.- En todas aquellas elecciones de autoridades, cargos, u organismos partidarios, que se rigen en esta Carta orgánica, se deberá respetar la Ley de paridad de género 27412, sus modificatorias y sus reglamentaciones, como así también en la legislación provincial cuando corresponda.-

Artículo 5º.- Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al Programa, Bases de acción política, Declaración de Principios y Disciplina Partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos.-

DEL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO.-

Artículo 6º.- La autoridad superior del Partido será ejercida por el Congreso Provincial, órgano máximo de deliberación y resolución partidaria. Se reunirá con el objeto de debatir y diseñar las acciones partidarias. Estará conformado por Delegados Congresales elegidos por los afiliados al partido, durarán dos años en su representación y podrán ser reelegidos.-

Artículo 7º.- Los delegados congresales se elegirán por el voto de los afiliados. La representación se efectuará eligiendo un (1) delegado congresal cada 250 afiliados. La Junta provincial podrá, por mandato del último Congreso del Partido y en caso de ser necesario, modificar la mencionada cifra repartidora, elevando o disminuyendo el número de afiliados que representa cada delegado.

Artículo 8º.- El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Establecer los lineamientos partidarios, modificar el Programa y sus Bases de Acción Política, la Declaración de Principios, y la Carta Orgánica. Para cualquiera de estas funciones requerirá obtener el voto de la mayoría absoluta de los delegados congresales asistentes al Congreso.-

b) Reglamentar la conformación del patrimonio del Partido.-

c) Elegir los miembros titulares y suplentes de la Junta Provincial, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas, y de la Junta Electoral, respetando la normativa de paridad de género. Asimismo elegirá los delegados al Congreso Nacional del Partido, de acuerdo lo establezca su Carta Orgánica.

d) Elegir candidatos partidarios a cargos electivos. Para cada elección, podrá delegar expresamente esta facultad en la Junta Provincial.-

e) Establecer los lineamientos para desarrollar políticas de alianzas y autorizar candidaturas extrapartidarias, pudiendo delegar su ejecución en la Junta Provincial.-

f) Considerar la Memoria y Balance Anual, y demás informes presentados por la Junta Provincial y la Comisión Revisora de Cuentas. Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria del Distrito, y pronunciarse en última instancia respecto de la actuación de los representantes del Partido en los distintos órganos electivos.-

g) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades, establecida por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de Disciplina.-

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.-

Artículo 9º.- El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez por año, y extraordinariamente cuando lo determine la Junta Provincial, con una anticipación no menor de quince (15) días, publicando el orden del día.-

Artículo 10º.- El Congreso de Distrito será Juez único de la validez de los diplomas de sus miembros.-

Artículo 11º.- El Congreso deberá constituirse en el lugar, día y hora que designe la convocatoria, la que será efectuada por la Junta Provincial. La convocatoria deberá publicarse en un medio de difusión masivo de alcance

local y en la página web del partido. Reunido el Congreso, se conformará una Comisión de Poderes designada a efectos de validar los certificados de los delegados congresales presentes. Esta comisión estará integrada por tres (3) integrantes de la Junta Provincial, elegida por mayoría simple de sus componentes. Terminado el acto de certificación de los poderes, se constituirá el Congreso en forma de plenario y se elegirá por mayoría simple un (1) presidente y dos (2) secretarios de actas quienes, a su vez, controlarán el uso de la palabra en el Plenario y se encargarán que las votaciones y resoluciones se transcriban en acta pertinente.-

Artículo 12°.- El Congreso se regirá para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que ella misma se dé.- Artículo 13°.- El Congreso, una vez constituido funcionará en comisiones a determinarse en cada sesión. Las resoluciones que se emitan serán tratadas en forma de plenario y la votación de las mismas se realizará a mano alzada con el voto de los delegados presentes.-

DE LA JUNTA PROVINCIAL.-

Artículo 14°.- Durante el receso del Congreso, la Dirección del Partido estará a cargo de la Junta Provincial. Los miembros de la Junta Provincial deben estar inscriptos en el padrón de afiliados y serán elegidos por el Congreso Provincial. Los miembros de la Junta Provincial durarán 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. Su número lo establece el Congreso Provincial, y estará conformada por, al menos, un (1) presidente, un (1) vicepresidente; un secretario (1), un (1) tesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes.

Artículo 15°.- La Junta Provincial se dará su propio régimen de funcionamiento. La Junta, eventualmente se reunirá cuando la convoque su presidente o a solicitud de la mayoría de sus miembros. La Junta tendrá las siguientes atribuciones:

- a). Controlar el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las demás Resoluciones del Congreso Provincial, velará por que no se desvirtúe el Programa del Partido, sus Bases de acción política, y Declaración de Principios.-
- b). El presidente es el representante oficial del partido y su máxima autoridad ejecutiva.-
- c). El presidente y el vicepresidente, realizarán los informes necesarios al Congreso Provincial y al Tribunal de Disciplina, en relación a los cumplimientos e incumplimientos de esta Carta Orgánica y a las demás Resoluciones tomadas en el Congreso, y velarán por la observancia del Programa del Partido, sus Bases de Acción Política y su Declaración de Principios. El Presidente será responsable conjuntamente con el Tesorero de las cuentas bancarias como así también de la emisión de sus cheques.-
- d). El Tesorero y Protesorero, llevarán adelante las cuentas partidarias, realizando los balances anuales correspondientes que determine esta Carta Orgánica y la normativa vigente al respecto. También representarán al Partido en la propiedad de sus bienes y sus usufructos.-
- e). La Junta designará apoderados y revocará sus mandatos. Estos representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, nacionales y provinciales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende.
- f). La Junta será la encargada de designar a las Autoridades Partidarias responsables de las Campañas Electorales.-
- g). La Junta, observando los lineamientos dispuestos por el Congreso del Partido, ejecutará los mecanismos pertinentes para la conformación de alianzas y elección de candidatos a cargos electivos públicos, conforme el artículo 8° incisos D y E de esta Carta Orgánica.-
- h). La Junta tendrá a su cargo la convocatoria en tiempo y forma a elecciones internas para congresales provinciales.
- i). La Junta convocará las reuniones ordinarias y extraordinarias del Congreso, acorde a lo determinado en esta Carta Orgánica.-
- j). La Junta presentará al Congreso los balances anuales, previo dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- k). La Junta resolverá sobre la adquisición, administración y disposición de los bienes registrables del Partido.-
- l). La Junta deberá realizar anualmente cursos, talleres, conferencias y actividades similares, tendientes a capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.-
- m) La Junta llevará regularmente el Libro de inventario; el Libro de Caja debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de tres (3) años; el Libro de Actas y Resoluciones en hojas fijas o móviles; y el Libro Diario, todos de conformidad a la normativa vigente o las normas que en el futuro la reemplacen. Además, llevará el fichero de afiliados.

Artículo 16°.- El mandato de la Junta Provincial quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o estos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.-

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.-

Artículo 17°.- El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y tres (3) suplentes, electos en el Congreso y durarán en su cargo dos (2) años, pudiendo ser reelectos. En su seno, elegirá un presidente y dos vocales. El Tribunal de Disciplina juzgará y aplicará las sanciones partidarias ante las denuncias de incumplimientos de esta Carta Orgánica; el Programa Partidario y la Declaración de Bases y Principios. Las sanciones serán:

1. apercibimiento.-
 2. suspensión por un término de hasta dos (2) años, si la falta ha sido grave.-
 3. Expulsión, si la falta ha sido grave y/o por reincidencia de la sanción determinada en el punto 2 de este artículo.-
- El Tribunal de Disciplina actuará sobre la base de denuncias giradas por la Junta Provincial, los órganos del Partido, o recibidas de sus afiliados directamente.

Para proceder a efectuar una sanción este Tribunal debe realizar una investigación sumarial previa en forma documentada y dará el derecho de ser escuchada/s a la/s persona/s denunciada/s.-

Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables ante el Congreso del Distrito, así como también las sanciones aplicadas por otros organismos.-

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.-

Artículo 18°.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por 3 (tres) miembros titulares y tres (3) suplentes, designados por el Congreso del Distrito y durarán en su cargo dos (2) años, pudiendo ser reelectos. Tendrá a su cargo dictaminar sobre el balance que presente la Junta Provincial, recomendando su aprobación o no al Congreso del Partido. Para ello, la Junta Provincial pondrá a disposición de la Comisión, quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio.-

DE LA JUNTA ELECTORAL.-

Artículo 19°.- La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, su mandato dura dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Los miembros de la Junta Electoral los pueden ser también del Congreso, pero no de los otros órganos partidarios. Asimismo se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista interna que se presente.-

Artículo 20°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones internas partidarias; la oficialización de las listas y la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas partidarias, hasta la proclamación de los electos.-

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.-

Artículo 21°.- El Patrimonio del partido se conformará con: 1) el aporte voluntario de los afiliados, 2) las contribuciones y/o donaciones recibidas de la ciudadanía, ya sea personas físicas o jurídicas, con las limitaciones que determine la normativa vigente en la materia, 3) las donaciones que realicen los afiliados que ejerzan cargos públicos electivos, 4) los aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente o el que en su defecto lo reemplace, así como todo otro aporte que ingrese en concepto de financiamiento público contemplado en la normativa vigente; 5) los bienes registrables del partido, como así también las percepciones del arrendamiento de los mismos.-

Se designa como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de diciembre de cada año calendario, los fines de las obligaciones determinadas en la presente carta orgánica y en la normativa concordante al Régimen de los Partidos Políticos.-

DE LA EXTINCION.-

Artículo 22°.- El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá por resolución del Congreso, en convocatoria extraordinaria a ese efecto con noventa (90) días de anticipación, y por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes. En caso de resolverse la extinción, los bienes que sean propiedad del Partido, se destinarán a la asociación civil "UNION CAMPESINA DE CORRIENTES", CUIT N° 30-71270330-6.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

Artículo 23°.- Se faculta a la Junta Promotora, hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas, a realizar alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional, provincial y municipal. La Junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos.-

e. 07/10/2020 N° 44706/20 v. 07/10/2020

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

30-65017517-0. Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Cerviño 4449 1º Piso, CABA, el 22 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2019. 4.- Destino de los Resultados del ejercicio. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2019. 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluidos el 30/06/2019.

designado según instrumento privado eleccion de autoridades de fecha 17/10/2017 Sergio Tasselli - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43763/20 v. 08/10/2020

ADMINISTRACION MEDRANO S.A.

(CUIT 30-54777848-7) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo con lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2020. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5º) Gratificaciones al personal por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico medrano@som.com.ar con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas. Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 14/8/2018 clara russki - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43688/20 v. 08/10/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (CUIT 30-64140555-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5º Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consecuente reforma del estatuto social. En particular, reforma de las cláusulas Sexta, Décima, Décima Quinta, Vigésimo Segunda, Vigésimo Tercera, Vigésimo Séptima, Trigésimo Séptima, Trigésimo Novena, Cuadragésimo Primera, Cuadragésimo Quinta y Cuadragésimo Novena del estatuto social. 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución.” Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 6° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ”. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43662/20 v. 08/10/2020

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

CUIT: 30714681172. Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria El Indio S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020, a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso de que a la fecha de la Asamblea se extendiera el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, D.N.U. 297/2020 y normas concordantes, la misma se celebrará a distancia mediante un sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en los mismos días y horarios arriba indicados, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020; 3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 5°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de [10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00] horas, debiendo remitir asimismo un correo electrónico

al mail [asambleas@molinochacabuco.com.ar], dentro de plazo indicado. La sociedad enviará a dicho correo la confirmación de la notificación de asistencia. Se aplicarán las siguientes reglas: i) la asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habilitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes, en igual horario, con la anticipación de ley y será remitido por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta directorio 26 de fecha 27/12/2019 diego creso - Presidente

e. 05/10/2020 N° 43900/20 v. 09/10/2020

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa; 5°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 6°) Consideración de la remuneración de los Directores; 7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; y 9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/10/2020 N° 43339/20 v. 07/10/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

Convocase a los accionistas de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (CUIT 33-61542026-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 14:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020. 4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 6°) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución". Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 5° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley

General de Sociedades N° 19.550 ("LGS"), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43663/20 v. 08/10/2020

AVAL GANADERO S.G.R.

30-71495161-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2020 a las 10.00 hs en 1° convocatoria y a las 11.00 hs en 2° convocatoria, en Av. Corrientes 123 piso 5 oficina 506 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato 4) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5) Aprobar el costo de las garantías y el mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio participe y/o al Tercero y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. (Ley 24.467 art 55 inc 2) 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha documentación está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a asambleaavalganaderosgr@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Juan Carlos Albani. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 3 de fecha 27/10/2017 Juan Carlos Albani - Presidente

e. 05/10/2020 N° 43801/20 v. 09/10/2020

AVALUAR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (CUIT: 30-69728110-6), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 831, 2do

piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y de manera subsidiaria para el eventual supuesto que se extienda el período de aislamiento, social, preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto 297/2020 de Emergencia Pública y ss., la Asamblea será celebrada en el mismo día y horario de forma virtual conforme lo habilita la Resolución General 11/2020 de IGJ, a través de la plataforma de video teleconferencia Zoom Video Meetings, cuyo enlace para su participación y acceso será enviado de manera clara y detallada a cada uno de los accionistas al mail que cada uno ellos declare en la nota de asistencia; a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos socios para firmar el acta. 2-Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al 23er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3-Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 4-Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2020. 5-Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6-Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 23 y 24 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. 7-Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios. 8-Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los socios deberán cursar comunicación hasta el 21 de octubre de 2020, inclusive, a Olga Cossettini 831, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7. Para el caso de mantenerse la restricción de circulación dispuesta en el DNU 297/2020 del PEN y ss.; realizándose la Asamblea por medio virtual, deberán contactarse a avaluar@avaluar.com.ar antes del 21.10.2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2019 matias andres dominguez remete - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44049/20 v. 09/10/2020

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

Cuit: 30533779332.Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2020, a las 16Hs en Av.Córdoba 838 Piso 9Of 17, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: A) Designación de 2 representantes para firmar el Acta de la Asamblea.B) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 66° Ejercicio Social finalizado el 30/06/2020.C) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad referendum de Asamblea.D) Designación de la Comisión Escrutadora Art. 20.E) Designación de 6 miembros titulares y 2 miembros suplentes para integrar una nueva Comisión Directiva.Designación de dos revisores de cuentas para el mismo período

Designado según instrumento privado acta asamblea 975 de fecha 29/10/2018 gonzalo carlos martin fagioli - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44465/20 v. 08/10/2020

CAPITAL ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

CUIT 30715017349 IGJ 1892145 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, utilizando la modalidad de videoconferencia, debido a la restricción de circulación establecidas por el DNU 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y modificatorias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la Asamblea que trata el cierre de ejercicio correspondiente al ejercicio económico n° 4 y n° 5 se celebra fuera de término. 3.Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, respectivamente. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Consideración de los honorarios del directorio. 6. Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio n° 4 y en el ejercicio n° 5. (Art. 70 de la ley 19.550 y Art. 316 de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia). 7. Consideración de la disolución de la sociedad. 8. Nombramiento de liquidadores. 9. Nombramiento del Depositario de libros y demás documentación social. 10. Autorización para realizar trámites ante IGJ. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión a la dirección de correo electrónico msinigaglia@capitalcai.com, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2017 miguel angel sinigaglia - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43502/20 v. 08/10/2020

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CUIT. 33-70793328-9. Convocase a los señores accionistas para el día 22 de octubre de 2020, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero "H", ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Evaluación de la Gestión del Directorio desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha.-
- 3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 en la que se trató el aumento del capital social a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y la consecuente reforma del artículo cuarto del capital social.-
- 4) Ratificación de las asambleas ordinarias celebradas el 17 de julio de 2019 y 15 de mayo de 2020.-
- 5) Aumento del capital social a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS pesos con CINCUENTA centavos (\$ 3.625.182,50) por capitalización de aportes.- Reforma del artículo 4 del estatuto social.- Renuncia de los socios a ejercer el derecho de preferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/7/2019 GERMAN EZEQUIEL MUCHICO - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43189/20 v. 07/10/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CUIT 30-52536597-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. para el día martes 20 de Octubre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2020; 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad; 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos (2) años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/10/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2019 carlos jose colombo - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43399/20 v. 07/10/2020

COPRELSO S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSO SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, lectura y consideración de Memoria del ejercicio en análisis finalizado el 30-6-2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30/06/2020. A los efectos de tratar el punto 3.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43674/20 v. 08/10/2020

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-68715616-8. Se convoca a los señores accionistas de Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2020, aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 8) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios; 9) Elección de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Operaciones en el marco del artículo 271 de la Ley General de Sociedades. 12) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 494 de fecha 16/01/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44128/20 v. 09/10/2020

FADRI S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. accionistas de FADRI S.A. CUIT 30-65807154-4, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. Esta Asamblea se celebrará a través de la plataforma digital Zoom de acuerdo a lo previsto en el art. 3 de la Resolución 11/2020 de la IGJ y siempre que, se encuentre vigente el estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, caso contrario se celebrará con presencia física de los accionistas, en el domicilio de la calle Matheu n° 335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal motivo se solicita remisión de correo electrónico de los accionistas y/o número de WhastsApp al siguiente correo electrónico de la sociedad: administración@fadrisa.com.-

A continuación se transcribe el ORDEN DEL DIA a ser tratado en la Asamblea:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la ley 19550;
3. Consideración de la distribución de utilidades;
4. Consideración de la Gestión de los Directores y su aprobación;
5. Renovación de Directores Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la continuidad del negocio;
7. Disolución de la Sociedad (art. 94 inc. 1° LGS) con la previa cancelación de los pasivos existentes y a devengar hasta la distribución de bienes;

8. En su caso, efectuar las publicaciones de ley sobre la disolución y designar al liquidador con indicación de su DNI, nacionalidad, domicilio y aceptación del cargo y designación del responsable de la custodia de los registros contables y la documentación;

9. En su caso, protocolización del acta de decisión societaria y comunicación de la resolución a las autoridades de control societario y proceder a la posterior distribución de bienes resultantes a los accionistas.

El Directorio. Fernando Alejandro López. Presidente. No incluida Art. 299 LGS.

Designado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 23/11/2018 Reg. Nº 428 fernando alejandro lopez - Presidente

e. 02/10/2020 Nº 43783/20 v. 08/10/2020

FIPLASTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 ("la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la calle Adolfo Alsina 756, Piso 10º, C.A.B.A.; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 6.781.704) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nº 76 a cerrarse el 30 de junio del 2021; 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico (msar@fiplasto.com.ar) referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social sita en calle Adolfo Alsina 756, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a

viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre 2020, a las 17 horas. NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 25/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43274/20 v. 07/10/2020

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquín S.A.. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a la hora 10:00 en Primera Convocatoria: (a) en Avda. del Libertador 6570 - Piso 6 de esta Capital Federal (sede social) ; o (b) en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", con el detalle que se indica, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con el artículo 158, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General 830/20 de la CNV. 2.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 332.635, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 por \$ 191.000. 7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 9.- Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2020 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasambleas@gyz.com.ar, hasta el lunes 26 de octubre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos:

(1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación solicitada debe enviarse en formato PDF. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. Ambrosio Nougues Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 31/10/2019 Ambrosio Nougues - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44086/20 v. 09/10/2020

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2020 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
4. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 63 De fecha 29 de Mayo de 2018 y designado por Acta de Directorio N° 713 de fecha 2 de Junio de 2018.

Jorge Fernández Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/6/2018 Jorge Fernandez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43700/20 v. 08/10/2020

GOBBI NOVAG S.A.

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9º PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2º) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3º) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1º LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 4º) APROBACION DE LA GESTION DE LOS

DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 5º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 464 de fecha 21/10/2019 RAMON ANTONIO CEREIJO - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44214/20 v. 13/10/2020

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CUIT: 30-58631999-6. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucuman 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 29 de Octubre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada: con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 44 finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 22/10/2019 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43687/20 v. 08/10/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020.8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44082/20 v. 09/10/2020

ISAURA S.A.

30500781749 En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 29 de Octubre de 2020 a las doce horas en la Av. del Libertador 498 - P25 - CABA, y solo en caso de que el período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", vuelva a ser extendido, mediante la aplicación ZOOM, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 2° Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino. 3° Consideración de capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Determinación de Prima de Emisión. 4° Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5°

Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos anteriores. 6° Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios. 7° Nombramiento de los integrantes del Directorio por tres ejercicios. 8° Consideración de la renuncia del Síndico y su gestión. Nombramiento del síndico titular y suplente por un año. 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social. Para el caso de que el período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, vuelva a ser extendido, la Asamblea se celebrará bajo la modalidad “a distancia” mediante la plataforma ZOOM, en los términos previstos por la Res. Gral. Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas también podrán comunicar su asistencia por mail a la casilla en@isaura.com.ar, acreditando su identidad y en caso de representación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de corresponder, la Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección del correo electrónico mediante el cual hubieran remitido la misma, el link para participar de la Asamblea mediante la plataforma Zoom. El canal de comunicación elegido permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y se asegurará a los accionistas su participación con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2017 José Manuel Eliçabe - Presidente

e. 06/10/2020 Nº 44230/20 v. 13/10/2020

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CUIT 30500191402.- Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Dorrego 611 CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020.- 3) Honorarios al Directorio y Sindico.- 4) Distribución de Dividendos en Efectivo. Se pone a disposición de los Señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico y de Auditoria Externa dentro del plazo de Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 31 de Octubre de 2018 Alberto Mario Rodero-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de eleccion de autoridades y acta de directorio de distribucion de cargos ambas de fecha 31/10/2018 alberto mario rodero - Presidente

e. 01/10/2020 Nº 43340/20 v. 07/10/2020

LESAMI S.A.

CUIT: 30-61235412-6. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2020 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación y elección del número de directores. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la Avenida Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2017 marcos elias feldman - Presidente

e. 06/10/2020 Nº 44386/20 v. 13/10/2020

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. - C.U.I.T. 30-52567234-0 a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2020 a las 17.00 hs. en 1° convocatoria y a las 18.00 en 2° convocatoria si fracasara la primera, en Armenia 2433, Piso 12°, Depto. A, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Estados: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4) Consideración de los Resultados. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios al Directorio.

designada instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2018 Esther Paulina Waintraub - Presidente

e. 01/10/2020 Nº 43211/20 v. 07/10/2020

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

30-65803503-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Francisco Acuña de Figueroa 1239, piso 3°, CABA. En caso de mantenerse las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidas por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 297/2020, la misma se celebrará a distancia a través de la plataforma virtual "Zoom", conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Ratificación de la convocatoria y decisiones de la Asamblea celebrada el día 2 de julio de 2019, en la cual se trató el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. 3) Designación de nuevas autoridades 4) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. II) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. III) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. IV) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. V) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Acuña de Figueroa 1239 piso 3, días hábiles, de 10 a 16 horas, o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al señor Carlos de la Serna (mail cdelaserna@hominis.com.ar), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es cdelaserna@hominis.com.ar. Designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de julio de 2017, inscripta el 3 de mayo de 2019. Carlos Maria de la Serna y Aguirre Urreta. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/7/2017 carlos maria de la serna y aguirre urreta - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44092/20 v. 09/10/2020

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

30-50064577-2 Meranol S.A.C.I CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Microsoft Teams. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Ley 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4°) Destino del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 6°) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 8.078.616.- en exceso de \$ 2.271.357,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7°) Consideración de la Remuneración al Síndico Titular y Suplente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 699.173.- en exceso de \$ 699.173.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 8°) Designación del Síndico Titular y Suplente. 9°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10°) Autorizaciones.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que

comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43613/20 v. 08/10/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge O. Morón al cargo de Presidente del Directorio. Consideración de su gestión; 3) Consideración de la designación de un nuevo director titular; y 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 15 de octubre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/10/2020 N° 44126/20 v. 09/10/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3 - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 2020, a las 11 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, por videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20), a través de la utilización del software "Zoom"; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de ser celebrada por video conferencia, consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme los términos del artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20). 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio. 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por dicho ejercicio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por dicho ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones a la Sindicatura, por dicho ejercicio. 8) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio 2020/2021 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. 9) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Asimismo deberán informar si asistirán en forma presencial o lo harán por el sistema de videoconferencia. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar, hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Asimismo, se informa que en caso de continuar a la fecha de realización la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y normas sucesivas y de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, la Asamblea podrá celebrarse a distancia

bajo las consideraciones que se detallan en la presente. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado a quienes se hayan inscripto para participar de la misma. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la utilización del software "Zoom", el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará la correspondiente invitación para conectarse al mail que nos indiquen al momento de su registración. Designado según instrumento privado designación directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43325/20 v. 07/10/2020

S.A.M.I.T. S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

S.A.M.I.T., S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica. CUIT: 30-53625100-2 Registro I.G.J. Nro. 9472 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2020 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede Social de la Sociedad sita en Reconquista 661 5to Piso CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550, o en el caso que el aislamiento social preventivo y obligatorio (COVID 19) se encuentre vigente, al correo electrónico: administración@samit.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la Asamblea; (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar una copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme el en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de documentos que cita el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Sexagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo; 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión y los Honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

EL DIRECTORIO Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020 Manuel Agustín Navarro Cox Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 421 de fecha 31/10/2018 Manuel Agustín Navarro Cox - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44368/20 v. 13/10/2020

SERIN S.A.

CUIT 33622494839. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 03/11/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Aumento de capital. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 4) Autorizaciones. Asimismo se hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2020. 3) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico cajones@serinplasticos.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para

la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44246/20 v. 13/10/2020

SUPERBRANDS S.A.

CUIT: 30-71460534-4 Se convoca a los Señores accionistas de SUPERBRAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2089 Piso 10 Oficina 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc 1 Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la retribución al Directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. Firmado: Presidente Pier Giorgio Squillari.- Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 7 de fecha 15/04/2019.-

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 15/4/2019 pier giorgio squillari - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43341/20 v. 07/10/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: nro. 30-54577585-5

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020, a las 07:00 horas en la calle Echauri 1563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/12/2016 daniel antonio altamirano - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43115/20 v. 07/10/2020

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas. En caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Decreto 297/2020 y modificatorias, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11° del Estatuto Social. 7. Integración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Contratación del servicio de Auditoría Externa.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a asambleaveng@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el link de

acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/10/2015 felix clementino menicocci - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44093/20 v. 09/10/2020

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de Síndicos y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2018. 10) Consideración de la Modificación de los Artículos DECIMO CUARTO y VIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social. 11) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1566 de fecha 30/10/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43308/20 v. 07/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Rectificatoria avisos publicados entre los días 18/09/2020 y 24/09/2020.T.I.: 40291/20-Transferencias de fondo de comercio). Rectifica que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA vende a Dulciana S.R.L., con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5139, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5139, C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44482/20 v. 13/10/2020

CUIT 20-13.799863-8 -Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Of. en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: "UTIS S.A.", CUIT n° 30-71192460-0, domicilio legal Alvarez Thomas 3036, Piso 9° dpto. "A" de C.A.B.A.; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (604070) Pl: 1° y 2° Piso (Exp.N° 1864677/2011) de la calle Maza 68 P.B. de C.A.B.A., a María Laura González Barreiro y Marcelo Pablo Rozas S.H., CUIT N° 33-71107478-9, con domicilio en Estados Unidos 1767 de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-
Fernando Montenegro – D.N.I. N° 13.799.863
Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 05/10/2020 N° 44067/20 v. 09/10/2020

Florencia Askenasy, abogada, T° 76 F° 785, C.P.A.C.F., Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda. (Sucursal Argentina), con sede social en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Morpho de Argentina S.A., con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio sito en la sede social dedicado al asesoramiento comercial para la venta al por menor de soportes de información, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, atención: Dra. Florencia Askenasy (Brons & Salas).

e. 01/10/2020 N° 43190/20 v. 07/10/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SEGURARSE ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71238907-5 Conforme artículo 194 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2020 se aumentó el capital social en la suma de \$ 4.653.822 elevándolo a \$ 6.653.822 dividido en 6.653.822 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una, por suscripción de acciones a la par. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas se prorratarán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 LSC. Atención en la administración de la sociedad Avenida OLAZABAL 5470, PISO 7, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 14/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44522/20 v. 08/10/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 - QUILMES

El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, respecto Expediente Nro 31795 caratulado "Aranegui Jesús Fernando y Otro/ a c/ Vergili y Cia S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" cita y emplaza por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial a quienes se crean con derecho respecto de la heredad situada en la calle Nicasio Oroño nro. 1730 de Florencio Varela -NC: Circ.II, Secc.T, Manz. 63, Parc. 15, Matrículas nro. 225 y 226 (032), Provincia de Buenos Aires-, (...), quedando en el hoy titular del bien y/o interesados el derecho de revisión dentro del quinto día en los autos aquí referenciados, conforme lo legislado por el artículo 242 y sgtes. del CPCC, bajo apercibimiento de proceder a la consecuente inscripción a nombre de los actores en caso de silencio (args. arts. 34, 36, 145, 146 y conc. del rito). Se transcribe la parte resolutive del fallo de fecha 11/05/2018: \Quilmes, 11 de Mayo de 2018 (...) FALLO: 1.Admitiendo la demanda de usucapión interpuesta por JESÚS FERNANDO ARANEGUI y MARCELO GUSTAVO ARANEGUI contra VERGILI Y CIA. S.R.L., con respecto al inmueble sito en la calle Nicasio Oroño nº 1730 de Florencio Varela, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: T, Manzana: 63, Parcela: 15, Matrículas 225 y 226 de Florencio Varela (032), y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de la propiedad descripta por prescripción veinteañal a favor de los nombrados en primer término. (...) Dr. FERNANDO SARRIES Juez., \Quilmes, 28 de Julio de 2020.- (...) publíquense edictos en el Boletín Judicial Oficial de la Nación (...) Dr. FERNANDO SARRIES Juez\ El presente deberá de publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Quilmes, 31 de Agosto de 2020.

e. 06/10/2020 N° 43596/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a NICOLAS BUSSI (DNI nro. 33.346.359) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 225/2018 caratulada "BUSSI NICOLAS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Nicolás Bussi no ha podido ser notificado e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele de lo dispuesto en su respecto el pasado 28 de agosto, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 28 de agosto de 2020... Téngase presente lo dictaminado por el agente Fiscal y en virtud de lo allí postulado, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a Nicolás Bussi. A tal fin se fija audiencia para el próximo 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. Sin perjuicio de la designación oportunamente efectuada respecto de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico nro. 2, hágase saber a Nicolás Bussi que, dentro del tercer día de notificado, podrá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de continuar el defensor público oficial con su defensa (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 02/10/2020 N° 43761/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ROXANA NOELIA SAMPAYO (DNI nro. 29.410.628) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 653/2018 caratulada "Mersen SAU y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Roxana Noelia Sampayo no ha podido ser notificada e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele mediante la publicación de edictos

en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 19 de febrero de 2020...Tiénese presente lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 277 a 278) y fíjase audiencia para el día 5 de mayo próximo, a las 11, a fin de recibir la declaración indagatoria de Noelia Roxana Sampayo (art. 294, CPPN). Intímasele para que, dentro del tercer día de notificada, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, a la Defensoría Pública Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43667/20 v. 08/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC.C) ” respecto de Condenado RODRIGO IVAN, ACEVEDO, DNI N° 38.237.716, nacido el 26 de octubre de 1994, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio María Auxiliadora, calle Cerrito Departamento N° 2, de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, sabe leer y escribir; hijo de María Ester Nuñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) ...3°) CONDENAR a RODRIGO IVAN ACEVEDO, D.N.I. N° 38.237.716, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/10/2020 N° 44053/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 908/13 caratulada “ARYL S.A. y otros s/ inf. Ley 24.144” notifica a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG (D.N.I. N° 13.735.602) que, con fecha 30/09/20, este juzgado dispuso: “...intímese a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), a que dentro del quinto día de notificados, designen a una persona letrada como su abogada defensora para desempeñarse en la presente causa y constituyan domicilio legal. Se les hará saber, además, que, en caso de silencio se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda...FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José GONZALEZ GUSMEROTTI, Secretario” RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44120/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7619/15, caratulada “Gorgozo Paola y otros s/ infracción art. 145 bis” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a José Eizykovicz (DNI 4.506.565) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 43840/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Luis Jorge Aguirre Carillo, DNI 95675426-, domiciliado en ESTRADA 322 del barrio de Parque Patricios, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas. Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 44016/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7069/2020, caratulada "Bengoechea Antonia y otro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Antonia Bengoechea (argentina, DNI 40.993.618, nacida el día 19/02/1998, domiciliada en la calle Jorge Newbery nro. 3513 de esta Ciudad; número de celular: 15-3184-5511) y Julián Ares Cremona (argentino, DNI 37.752.506, nacido el día 22/07/1993, con domicilio en la calle Jorge Newbery nro. 2425 de esta Ciudad; número de celular: 15-6720-4786), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44009/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3943/2020, caratulada "Benítez Jorge Óscar y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Jorge Óscar Benítez (DNI nro. 36.065.478); Galán Mariano Diego (DNI nro. 24.117.218); Sergio Rodrigo Morillo (DNI nro. 43.873.381); Marlene Mairena Ganchegui (DNI nro. 39.436.673); María Luz Ebarlin (DNI nro. 31.105.047); Ebert Vázquez Dávila (DNI nro. 95.013.613) y Néstor González Paredes (DNI nro. 95.270.020) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44191/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3644/2020, caratulada "Blanco Ezequiel Antonio y otro s /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Ezequiel Antonio Blanco (DNI nro. 41.210.939); Vidal Catalino Cáceres Ramírez (DNI nro. 94.805.904); Juan Bautista Acuña (DNI nro. 32.928.120); Sergio Ariel López (DNI nro. 31.455.774) y Cristian Camilo Rodríguez Gómez (DNI nro. 94.909.897) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44210/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Lautaro Nahuel Carballo -titular del DNI Nº 43.242.097-, Santiago Román Leibowicz La Bianca -titular del DNI Nº 43.916.358-, Nicolás Rubén Gavini -titular del DNI Nº 44.158.530-, Camilo Valentín Curti -titular del DNI Nº 41.664.118- y Giuliana Acquario -titular del DNI Nº 41.823.423-, Esnilao Sosa Velazquez -titular del DNI Nº 94.672.494-, Jessica Tamara Escobar -titular del DNI Nº 35.539.698-, Leandro Jonathan Batista Giraldi -titular del DNI Nº 33.834.516-, David Ezequiel Silva -titular del DNI Nº 36.924.129-, Norberto Alejandro Schunk -titular del DNI Nº 14.387.405-, Mariano Nicolás Morales -titular del DNI Nº 32.272.902-, Luis Eduardo Luna -titular del DNI Nº 10.872.995-, Rodrigo Luciano Martínez -titular del DNI Nº 33.037.804-, Juan Marcelo Ruíz -titular del DNI Nº 24.888.433-, Alejandro Cesar Enrique Cherem -titular del DNI Nº 17.798.433-, Mariano Alberto Ferreiros -titular del DNI Nº 26.587.990-, Nicolás Antonio Boyadjian -titular del DNI Nº 35.122.489-, Maria Eugenia Muela -titular del DNI Nº 34.589.628-, Axel Leonel Sanchez -titular del DNI Nº 43.457.895-, Aldana Mailen Aragon -titular del DNI Nº 35.428.147-, Yesica Liliana Sanchez -titular del DNI Nº 30.028.932-, Enzo Javier Nogueira Dominguez -titular del DNI Nº 36.089.067-, Dario Gastón Serna -titular del DNI Nº 26.425.080-, Patricio Marcelo Juan -titular del DNI Nº 38.285.638-, Andrés D'Angelo -titular del DNI Nº 23.689.459-, Ramón Ariel Mancuello -titular del DNI Nº 28.789.928-, Cipriano Andrés Flores -titular del DNI Nº 34.224.726-, Agustín Alejandro Jesús Rodríguez -titular del DNI Nº 40.948.726-, Carlos Ezequiel Gallardo -titular del DNI Nº -40.648.447-, Eduardo Emmanuel Zalazar -titular del DNI Nº 33.037.140-, Braian Nahuel Retamar -titular del DNI Nº 46.946.129-, Matias Ezequiel Celot -titular del DNI Nº 26-326-536-, José Alberto Aguirre -titular del DNI Nº 26.939.969-, Andrea Verónica Cecilia Antonelli -titular del DNI Nº 40.771.002-, Esteban Elisso Zamora -titular del DNI Nº 33.159.911-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI Nº 94.979.407-, Brian Alberto Velardez -titular del DNI Nº 42.054.704-, Daniel Alberto Suarez -titular del DNI Nº 40.060.683-, Walter Javier Badaracco -titular del DNI Nº 21.645.918-, Carlos Alberto Villalba -titular del DNI Nº 30.292.676-, Federico Esequiel Avalos -titular del DNI Nº 37.174.857-, José Roberto Gomez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Bruno Fernando Dramisino -titular del DNI Nº 37.277.321-, Liliana Mónica Carrizo -titular del DNI Nº 18.380.171- y Mirta Teresita Miño -titular del DNI Nº 16.009.293-, que en el marco de la causa Nº 4267/2020, caratulada "Carballo Lautaro Nahuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/10/2020 Nº 43149/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3788/2020, caratulada "Carita Yupanqui Cesar Augusto s/ Violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Cesar Augusto Carita Yupanqui (DNI 9.722.748) que en esa fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI JUEZ

e. 06/10/2020 Nº 44132/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 31 de agosto de 2020, en el marco de la causa Nº 3772/2020, caratulada "Cordero Vargas, Walter David S/Infracción Ley 22362", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Walter David Cordero Vargas -DNI Nº 94638192-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 2do. del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 Nº 44055/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3936/2020, caratulada "Fernández Grisola, Ligia Verona y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Ligia Verona Fernández Grisola (DNI nro. 22.721.571); Alarcón Cesar Aldo (DNI nro. 28.323.263) y Cesar Daniel Schimpf (DNI nro. 29.569.471) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44190/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6952/2020, caratulada "Fernández Kevin Leandro y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Kevin Leandro Fernández (argentino, DNI 44.131.743, nacido el día 01/01/2001, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A); Alejandro Daniel Fernández (argentino, DNI 40.744.154, nacido el día 11/03/1996, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A, cuyo número de teléfono es: 15-5957-7178); Javier Augusto Ruiz (argentino, DNI 39.637.129, nacido el día 27/06/1996, domiciliado en la calle Colon nro. 4845, José C. Paz, P.B.A); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44013/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 4033/2020, caratulada "Galeano Christian Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Christian Andrés Galeano (Titular del DNI nro. 28.436.197) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44185/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 3935/2020, caratulada "García Dallera Santiago y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Santiago García Dallera (DNI nro. 32.617.800) y Ramón José Escobar (DNI nro. 36.722.637) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44188/20 v. 09/10/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Leonardo Leonel Golia -titular del DNI N° 25.846.125-, que en el marco de la causa N° 98/2020, caratulada "N.N. s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a fin de ratificar su denuncia, de fecha 10 de enero del año en curso. Asimismo se pone en conocimiento que la misma es una tercera reiteratoria y que deberá ponerse en contacto con el tribunal por la vía correspondiente.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/10/2020 N° 43153/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4030/2020, caratulada "Guaymas Casimino y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Franco Guaymas Casimino (DNI nro. 39.676.197); Rubén Ángel Solíz Ancasi (DNI nro. 95.664.087) y Tapia Alvarado Elmer Eduardo (DNI nro. 95.137.161) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44200/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6937/2020, caratulada "Ibáñez Marcelo Nahuel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Marcelo Nahuel Ibáñez (argentino, DNI 40.064.552, nacido el día 19/03/1997, domiciliado en la calle Tres Arroyos nro. 3755 de esta Ciudad, cuyo número de celular es: 15-3032-3007) y; Fernando Gustavo Carrizo (argentino, DNI 40.890.740, nacido el día 26/12/1997, con domicilio en la calle Artigas José Gervasio nro. 987 de esta Ciudad, siendo su número de celular: 15-3523-0770), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44026/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3997/2020, caratulada "Insaurralde Matías Nicolás s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Matías Nicolás Insaurralde (Titular del DNI nro. 43.572.210) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44176/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3640/2020, caratulada "López Yamil y otro s /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto

de 2020 notificar a Yamil López (DNI Colombiano nro. 1.012.399.778) y Juan Martín Sánchez Castellanos (DNI 41.516.191) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44209/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3888/2020, caratulada "Miguel Maximiliano Andres otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de septiembre de 2020 notificar a Miguel Maximiliano Andrés (argentino, DNI 37.705.784, nacido el día 14/03/1994, domiciliado en la calle Lafinur nro. 10181, teléfono celular nro. 11-3597-9816); Miguel Pablo Abraham (argentino, DNI 41.936.057, fecha de nacimiento el día 18/05/1999, teléfono: 3755552712); Yobani Sheila Natali (argentina, DNI 39.669.683, nacida el día 25/08/1996, teléfono: 4459- 2976); Monedero Juan Carlos (argentino, DNI 31.915.771, nacido el día 15/10/1985, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 4854); Mancuello Pablo Alberto (argentino, DNI 30.321.444, nacido el día 09/11/1983, domiciliado en la calle Vicente López nro. 458, Ezeiza, teléfono: 11-3581-3088); Leandro Julián Sánchez (argentino, DNI 29.752.057, nacido el día 28/08/1982, con domicilio en la calle Allende nro. 2117, cuyo teléfono celular es: 15-6739-756), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 43952/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 27 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 6341/2020, caratulada "Modanese, Jonatan Carlos s/ Violación de medidas-Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Jonatan Carlos Modanese -DNI N° 33996617-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44046/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4032/2020, caratulada "Montag Kevin y otro s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Kevin Montag (DNI nro. 37.332.359) y Diego Sebastián Abad (DNI nro. 37.480.041) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44202/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4034/2020, caratulada "Morales Luis Alberto y otros s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Alberto Morales (DNI nro. 33.306.245), Héctor Omar Gamarra (DNI nro.

40.498.910) y Gabriel Alejandro Martínez (DNI nro. 42.419.921) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44204/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3816/2020, caratulada "Peralta Emiliano Jerónimo y otros /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Emiliano Jerónimo Peralta (DNI nro. 28.801.143); Gustavo Enrique Prieto Franco (DNI nro. 19.060.741); Juan Carlos Escalante (DNI nro. 30.333.294); Emiliano Juan Estevez (DNI nro. 26.451.806); José Norberto Gómez (DNI nro. 32.480.609); Oscar Marino Ocampo Obando (Pasaporte nro. AV673827); Pablo Cesar Parapaino Salas (DNI nro. 93.619.435); Armando Fabián Pereyra (DNI nro. 20.607.212); Florencia Soledad Espínola Páez (DNI nro. 94.735.597); Juan Marcelo Gago (DNI nro. 33.933.620) y Annabella Jazmín Quintana (DNI nro. 43.467.582) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44215/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4027/2020, caratulada "Ruckschloss Diego Armando s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Diego Armando Ruckschloss (Titular del DNI nro. 42.373.855) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44177/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4130/2020, caratulada "Russo Christian Carlos y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Russo Christian Carlos (DNI nro. 33.935.457), González Rubén Darío (DNI nro. 24.335.550), Silva Gil Santiago Andrés (Pasaporte nro. AW454739); Saltos Moreira Harlod Joshue (Pasaporte nro. 1.351.668.205), Palencia Chirinos Carlos Antonio (DNI nro. 95.978.851) y Ruiz Rojas Raúl Daniel (DNI nro. 20.634.566) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44206/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4176/2020, caratulada "Vera Fabio Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Fabio Andrés Vera (Titular del DNI nro. 38.574.730) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44179/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1257/19 caratulada “CRISNEJO Pablo y otro; S/ falsificación de documentos de automotor” a nombre: Aquiles Félix DI IACOVO (DNI nro. 93.370.312) a comunicarse con este Tribunal dentro de las 72 horas de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, y/o bien llamando por teléfono a las líneas nros. 4032-7186/ 7187 u 7188 de lunes a viernes de 9:30 a 13; 30 horas, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de los artículos 292 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29/9/20.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 01/10/2020 Nº 43204/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB edificio Anexo Capital Federal (1122), comunica por el término de CINCO DIAS la apertura de los concursos preventivos de “MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 7577/2020 y “FERRARI VALERIA NATALIA S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 7566/2020 que se han presentado en los términos del art. 68 de la LCQ, en carácter de garantes de la empresa “GSN CONSULTING SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO” Exp 2234/2020. Con fecha 14.09.2020 se dicto la apertura de los concursos preventivos de MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO CUIT Nro. 23-16680818-9 con domicilio real Camino General Belgrano K, 34,5 s/n C.C. El Carmen Mza 2 Juan María Gutiérrez-Berzategui Pcia de Buenos Aires y FERRARI VALERIA NATALIA CUIT Nro. 27-21764385-1 con domicilio real en la calle General O Higgins 1726 1er Piso Lanús Este, Pcia de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de noviembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada CP Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. “29”, CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01.02.2021 y el 15.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021 a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 03/09/2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 01/10/2020 Nº 42328/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “BENITEZ MIGUEL ANGEL S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” Expte. Nº 4318/2020 con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Miguel Angel Benítez (D.N.I. 24.792.360 CUIL/CUIT nro. 20- 24792360-9) síndico designada la contadora Mónica Alicia Beker (con domicilio en la calle Armenia 2433 Piso 16 Dto. A Tel: 3220-2071 2153-1105 con domicilio electrónico 27146180065, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18.11.2020 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 3220-2071 Y 2153-1105 y/o al correo electrónico verificacionesbenitezmiguel@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 5.2.2021 y 26.3.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/10/2020 Nº 44592/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en la Av. Callao 635 piso 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 35095/19) con fecha 05/03/2020 se ha decretado la apertura del concursos preventivos de "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA" CUIT 30644348853 con domicilio social en Lisandro de la Torre 78, CABA. Con fecha 18/9/20, se han readecuado las fechas de la siguiente manera: a) hasta el día 11/12/20 para que los acreedores formulen al síndico Eduardo Horacio Rotger, (Lavalle 1607 8° D CABA- Tel. 21520650) el pedido de verificación de sus créditos que según protocolo dispuesto por el tribunal se deberá efectuar por correo electrónico a la dirección de email denunciada por el síndico elescorialverificaciones@bffbogados.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, acompañando copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización, remitiendo a los interesados la consulta informática de las actuaciones en el portal web del PJN y b) 22/2/21 informe individual y 05/4/21 informe general. c) 13/9/21,10 hs. audiencia informativa y d) período de exclusividad vence el 20/9/21. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/10/2020 N° 43041/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nº 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Dicky SACIFICA s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de DICKY SACIFICA-Cuit 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email a verificacionesdicky@gmail.com en formato pdf con firma ológrafa, copia de la documental en formato pdf en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos Nº 7948/6 de ROMINA CELANO, CUIT 27-28166659-8, CBU Nº 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43682/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., CBU: 00700238-30004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Cleanearth SA s/Quiebra" (Expte. 11039/2019), el que está a disposición para consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir insinuaciones serán las 18:00 hs del día de vencimiento de la LC: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3/02/2021 y el general el 19/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA" (EXPT. 11039/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 5 de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria

e. 06/10/2020 N° 44351/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44 C.A.B.A., CBU: 0070151430004021020198, correo electrónico: nralessandria.sindicatura@gmail.com y teléfono: 4383-1397 (15-3733-1313). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 06/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 24/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Sapori e Tradizioni S.R.L. s/ Quiebra" (Expte.: 3875/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/12/2020 y el general el 12/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 3875/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 02 de

2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44041/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LAIGHT, ADRIAN PAUL s/QUIEBRA" (COM 24541/2018) con fecha 29.09.20, se ha decretado la quiebra de ADRIAN PAUL LAIGHT (CUIT 20-18061079-1), siendo designado como síndico el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN tel. 156501-1276. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.12.20 enviando los mismos a la dirección nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron el 25.02.21 y el 12.04.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 06/10/2020 N° 44412/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la C.A.B.A., en los autos "FUENTES FILLIPPELLO, GABRIEL GONZALO s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 3011/2020) se declaró el 11.08.20 la apertura del concurso preventivo de Gabriel Gonzalo Fuentes Fillippello, DNI 28.953.654 – CUIT 20-28953654-0. Se designó Síndico al Cdor. Jorge Ernesto Del Hoyo (4375 6375 - 11 4145 6597 - Av. Corrientes 745, 4° 41, CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 17.11.20 a la dirección hoyojorgee929@gmail.com. El arancel de verificación deberá transferirse a la caja de ahorro 029-710494517-001 abierta en el Banco Patagonia (CBU: 0340029608710494517019 – CUIT 20-04634775- 8). El protocolo de verificación de créditos se ha detallado en la resolución del 4.09.2020. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: a) 4.2.21 (art. 35 LC), b) 22.3.21 (art. 39 LC), c) 22.2.21 (art. 36 LC), d) 22.4.21 (art. 42 LC), e) 8.3.21 (art. 41 LC), f) 18.8.21 (art. 43 LC), g) 15.9.21 (vencimiento del período de exclusividad), h) 8.9.21 (art. 45 LC – audiencia informativa 10:30 hs. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/10/2020 N° 42496/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n°22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “WEESHING S.A. S/QUIEBRA” (Expte. nro. 21129/2018) se ha decretado la quiebra de WEESHING S.A., C.U.I.T. 30-71546218-0, con fecha 20.11.2019. La síndico actuante es la contadora Hansen Viviana Graciela (+541153074485 - Arcos 2550 piso 2° “6” de CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 09.12.2020 a la dirección de mail sindico.hansen@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en la resolución de fecha 23.09.2020. El arancel de verificación deberá transferirse a la cuenta N° 014-183892/7 abierta en el Banco Santander Río (CBU: 0720014488000018389272 -CUIT 27-14775394-8). Se deja constancia que el 25.02.2021 y el 13.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/10/2020 N° 43597/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la causa “TERAX S.A. s/QUIEBRA” -COM 30842/2018- que el día 26.02.2020 se decretó la quiebra de TERAX S.A. (CUIT 30-70724794-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Francisco José Salto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 8° Dpto. “39” CABA (tel. 15- 5580-4214 / 4814-5800) y e-mail: estudioeureka@hotmail.com. Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11.12.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 141- digital- de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 02.03/2021 y el informe general (art. 39 LCQ) el 16.04.2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 26 de febrero de 2020 ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. Ciudad Autónoma de Bs. As., 01 de octubre de 2020.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44001/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/BANCO COLUM BIA S.A. S/ ORDINARIO, causa iniciada el 9/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 18 40 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes d el banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado in formación por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 1 1/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto d e pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales

intervinientes: Dra Raquel Mercante (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GUERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44428/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/BANCO COMAFI S.A. S/ORDINARIO Expte COM 13037/2018, causa iniciada el 13/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia); Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia). FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44422/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO FINANSUR S.A. s/ORDINARIO COM 25639/2017, causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “el reintegro a los exclientes de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido desde la entrada en vigencia de la Ley 27250 y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente.”. El colectivo involucrado se compone de “aquellos ex clientes de BANCO FINANSUR S.A que hayan revestido la condición de consumidores finales y se les hubiere enviado información de los productos por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018.”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44443/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO Expte COM 12981/2018, causa iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo

y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “ FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44413/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 10 de marzo de 2020, en autos caratulados: “BARATTA, WALTER ADRIAN s/ QUIEBRA” (Expediente N° 1628/2020) se decretó la quiebra de Baratta Walter Adrián (DNI N° 27.737841). La síndico designada es la ctdora. Mabel Herrera (teléfono 43744469 y domicilio electrónico: CUIT 27063832796) Mail: mabel.alba.herrera@gmail.com, con domicilio constituido en: Rodríguez Peña 694, 7° Piso “E”, CABA. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 30/11/2020. El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LCQ), vencerá el 18/02/2021. El 05/04/2021 se presentará el informe LCQ: 39. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44102/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.09.20 se decretó la quiebra de TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-62873398-4, expediente nro. 8159/2020. El síndico designado es JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9° Of. 19 y electrónico 20258635699 (Zona Nro. 88 -Tel: 11-5956-0399 / Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 03.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a oksindico@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 18.02.21 y el 05.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 1° de octubre del 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43923/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 14.09.2020 se decretó la quiebra de OSVALDO ADRIAN ONETTO (CUIT 20-23119837-8), con

domicilio en Castañares 6084, CABA, en los autos caratulados: “ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Ippólito, Marcelo Daniel), Expte. Nº 17864/2019, en la cual se designó síndico al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en la calle BOEDO 21 Piso 1º DEPTO. 4º -CABA-, tel.: 1136807300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.11.2020 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.02.2021 y 8.04.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: “ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (Expte nº 17864/2019) ”. Buenos Aires, 1 de octubre de 2020. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques secretario

e. 05/10/2020 Nº 43998/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “22763/2018 - WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L., CUIT 30-67768642-8, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09.12.2020 por ante el síndico Juan Ángel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422 P. 2. Of. D. CABA, cuya dirección de correo electrónico es julioecharren@hotmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Nro.: 2000-534931/1. (caja de ahorro) Titular: Julio Ángel Echarren, CUIT: 20-28670688-7, C.B.U.: 0140999803200053493113. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25.02.2021 y 13.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, octubre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/10/2020 Nº 43601/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “COOPERATIVA DE TRABAJO FLORES LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO”, expte. Nº6283/2020, CUIT 30-64516015-7, que el 11.9.20 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como pequeño concurso. Ha sido desinsaculado síndico el contador Fernando José Errecalde, con domicilio procesal en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, P. 6 “B” CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17.11.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro

de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la cuenta 1000-524440/4 (CBU: 0140000703100052444041) del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a Fernando José Errecalde (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mailerrecaldefernando@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Se fija el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el 10.02.2021, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31.03.2021. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este Tribunal el día 10.09.2021 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

PAULA MARINO
SECRETARIA PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 42728/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 20.11.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.2.2021 Resolución art. 36 LCQ: 22.2.2021. Presentación del informe LCQ: 39 22.03.2021. Audiencia de explicaciones para el día 18.03.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. Fdo. Horacio Robledo Juez PAULA MARINO SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43150/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4to., CABA, en autos "DENARIO CONSULTORES S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 31246/2019, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 26 de octubre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Fernando Jorge Oporto, con domicilio en Av. Córdoba 456, Piso 8vo., "B", CABA mediante protocolo de verificaciones no presenciales: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=bwUgkcgKBKwmmELXRr4Y44jNywPmTDynb5qFQ0Sen5lI%3D&tipoDoc=despacho&cid=1609845>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 9 de diciembre de 2020 y 23 de febrero de 2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, de Septiembre de 2020.

SONIA ALEJANDRA SANTISO

SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 41878/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52 hace saber por 5 días en autos "OIL FOX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25815/2019) siendo el síndico María E. Acuña, que el art. 42 LCQ vence el 11/11/20; art. 41 LCQ el 30/09/20, art. 43 el 31/03/21; el período de exclusividad vence el día 28/4/21. La audiencia informativa se realizará el 21/4/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42917/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, en los autos caratulados "Minici Nestor Orlando c/ Nudo S.A. s/ ds y ps." expte. n° 90919/2013 cita y emplaza al demandado DAVID SANTIAGO VARGAS CUESTAS para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. soledad calatayud secretaria

e. 06/10/2020 N° 36710/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaría única a nombre del Dr. Marcelo Mario Pelayo, sito en la calle Uruguay 714 4° piso de CABA, en los autos caratulados "GINCARELLI GLORIA AMALIA C/ DUBINI ALEJANDRO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. NRO. 4598/2012, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por el término de 15 días a eventuales herederos de

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Elba Renee Montauti, para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente. Analía V. Romero Juez - Marcelo Mario Pelayo Secretario

e. 06/10/2020 N° 42618/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a ERNESTO MARCELO AGUGIARO, titular del DNI 21.562.545, en la causa FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Florencio L. Pinheiro, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30 hs, dentro del plazo de cinco (5) días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.N.) en la presente causa N° FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, al estimar prima facie que en fecha incierta, pero anterior al 14 de julio del año 2019, habría intervenido en la adulteración o en el uso de la cédula de identificación de vehículos ATE51834 que fuera presentada por el nombrado ante personal de la Gendarmería Nacional Argentina, en el marco del "Operativo Fuerzas Federales PBA Malvinas Argentinas"; hecho que tuvo lugar aproximadamente a las 00:20 horas del día mencionado, sobre la calle Darragueira, en intersección con la calle Villafañe, de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires -Arts. 292, 1er. y 2do. párrafo o 296 en función del 292, 1er. y 2do. Párrafo del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44187/20 v. 09/10/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/09/2020	JOSE FERNANDEZ	42900/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/10/2020	CRISTALINA LAMAS CARNERO	43724/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/10/2020	HÉCTOR ORLANDO SOSA	43580/20

e. 05/10/2020 N° 4889 v. 07/10/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS/M.A.S.)**

Expte. 3648/2020 “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO” (MAS/M.A.S.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y siglas, adoptadas en fecha 15 de febrero del año 2020 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 3648/2020). En Ushuaia, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020 - Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 06/10/2020 N° 44308/20 v. 08/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida